



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**HABLANDO DESDE LA DOS: RELACIONES DE PODER EN LAS PRÁCTICAS DE
CASTIGO APLICADAS POR LOS INTEGRANTES DE BANDAS DELINCUENCIALES
PRESENTES EN LA COMUNA DOS DE MEDELLÍN ENTRE 1991 – 1993**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGA
MODALIDAD MONOGRAFÍA**

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN
2018**

A blue-toned sketch of a street scene. On the left, there is a building with a stone or brick facade and a window with a decorative metal grille. To the right, a utility pole stands with several power lines extending across the sky. The style is a loose, expressive line drawing.

HABLANDO DESDE LA DOS:

**RELACIONES DE PODER EN LAS PRÁCTICAS DE
CASTIGO APLICADAS POR LOS INTEGRANTES DE
BANDAS DELINCUENCIALES PRESENTES EN LA
COMUNA DOS DE MEDELLÍN ENTRE
1991 – 1993.**

Dibujo de portada¹:

Título: “Barrio La Base comuna 2”
Artista: Sara Vélez García
Técnica: Lapicero sobre opalina

“Las maneras de entender las cosas son diversas en las personas, unas personas describen, otras escriben, otras observan, con la intención de querer entender algo. Yo dibujo para entender, y entre los trazos y las líneas, analizo y pienso en aquello que dibujo; como en esta ocasión, analizarme, y para analizarme necesito entender de dónde vengo, dónde vivo, qué miro a diario en mi cotidianidad, y, en especial, qué miro a través de mi dibujo.

En el lanzamiento de mi exposición "Una montaña de casitas".

Sara Vélez García.

¹ Este dibujo de portada ha sido utilizado en aras de que recoge de la manera más fiel lo que es un hogar en la comuna 2 de la ciudad, y se lo trae en este trabajo porque es el resultado de una investigación realizada por Sara Vélez, quien previamente autorizó la publicación de su obra en este trabajo. Sara es una artista que como en el caso propio, se siente motivada por reflexionar y entender su entorno más próximo y cotidiano; ella lo hace a través del arte y del dibujo, y esta monografía es la muestra de que también se lo puede lograr desde las letras.

Hablando desde la dos:

Relaciones de poder en las prácticas de castigo aplicadas por los
integrantes de bandas delincuenciales presentes en la comuna 2 de
Medellín entre 1991 y 1993

Tesis de Pregrado
para optar al título de Politóloga

Presentada por:
María Isabel Pérez Hincapié

Asesor:
Leyder Humberto Perdomo Ramírez

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad de Antioquia
Medellín – Colombia
Mayo – 2018

Dedicatoria

A mi hermano **Kevin**
Quien siempre será una fuente de inspiración.

A los **Colegas**
Por ser algo más que serendipias en este transitar académico y personal.

A la familia chiquita y a **Diego Alejandro**
Por alimentar con su amor y con su apoyo cada sueño perseguido.

Agradecimientos

A mis padres **Óscar** y **Sorelly**.

*Por dejarme ser, compartirse completos y luchar día a día por la realización de sus sueños
que también son los míos.*

A los profes **Prodaqz**, **Dolly**, y **Fabio**.

*Por animarme a ir en mi conquista individual, por acercarme nuevos horizontes y
permitirle cruzar fronteras desconocidas a mis pasos.*

A mis amigos **Emanuel** y **Dianola**.

Por ser innumerables veces, los salvavidas materiales y emocionales en este caminar.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: ASÍ PINTABA EN SUS INICIOS LA COMUNA DOS.	13
PARTICULARIDADES DE LA COMUNA DOS DE MEDELLÍN.	17
CAPÍTULO II: DEL CASTIGO	30
CASTIGADOR, CASTIGADO Y ESPECTADORES.....	31
PERSPECTIVAS TEORICAS FRENTE AL CASTIGO.	34
EL CASTIGO Y LA TEORIA DEL PODER.....	39
LEGITIMIDAD Y APLICACIÓN DE CASTIGOS QUE INVOLUCRAN VIOLENCIA	42
TINTE SIMBOLICO DE LA VIOLENCIA APLICADA EN LOS CASTIGOS.	47
CAPÍTULO III: GRUPOS ARMADOS QUE CASTIGAN	53
BANDAS DELINCUENCIALES Y SUS PRACTICAS DE CASTIGO.....	53
LOS INTEGRANTES DE LAS BANDAS DELINCUENCIALES SON LOS CASTIGADORES EN LA COMUNA DOS.	69
SAPEADAS.	77
DESLEALTADES.	79
HURTOS.....	82
PERTENENCIA A OTRAS BANDAS DELINCUENCIALES O GRUPOS ARMADOS ILEGALES.....	84
CAPÍTULO IV: PODER Y PRACTICAS DE CASTIGO.	88
RELACIONES DE PODER EJERCIDAS POR LOS INTEGRANTES DE LAS BANDAS DELINCUENCIALES EN LA CÓMUNA DOS.....	89
BANDAS DELINCUENCIALES Y SU IMPACTO EN LAS DINÁMICAS POLÍTICAS DE LA COMUNA DOS.....	98
NATURALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS DE CASTIGO EN LA CÓMUNA DOS.....	103
A MODO DE CONCLUSIÓN.....	107
BIBLIOGRAFÍA.....	109
CIBERGRAFÍA	113

INTRODUCCIÓN

Una buena manera de comenzar sería puntualizando que el presente trabajo es una referencia a las relaciones de poder inmersas en las prácticas de castigo aplicadas por los integrantes de las bandas delincuenciales presentes en la comuna dos de la ciudad de Medellín, específicamente en una temporalidad que comprende los años 1991 - 1993. Época que, de acuerdo a cifras oficiales, puede citarse como la más sangrienta y violenta en la historia reciente del país.

La característica si se quiere más llamativa de este trabajo, es que en él se emplean las herramientas analíticas y metodológicas de la ciencia política y se hace para comprender el modo en que unas estructuras sin fines políticos, ilegales e informales, como las bandas delincuenciales, logran posicionarse y administrar e imponer unas determinadas relaciones de poder de dominación, en una porción del territorio de Medellín y lo hacen con unas particularidades muy pintorescas en la comuna dos (Santa Cruz). Al mismo tiempo, en este trabajo se reconoció e identificó, que hay una conexión directa de las prácticas de castigo ejercidas por la bandas delincuenciales con conceptos políticos como legitimidad, poder, biopolítica, subjetividad, y lo que ellas simbolizaban, lo cual evidencia que se está frente a un objeto de estudio muy rico e interesante para abordar desde la disciplina de la ciencia política. Ahora bien, la motivación de más peso por la que se emprendió la realización de este trabajo, estuvo conectada con la necesidad de ir más allá en el estudio del poder y no limitarse a las estructuras institucionales o políticas reconociendo que las dinámicas locales desbordan las maneras tradicionales en las que se han estudiado los fenómenos no sólo políticos, sino también sociales, económicos y culturales.

Continuando con el interés de estudiar un tema como este, es bueno destacar que al haber habitado durante tantos años la comuna dos, y estudiar una disciplina como la ciencia política, se empezó a dar un proceso de reflexión muy profundo de los fenómenos que en un principio, tal vez, se asumían como naturales y propios del territorio, pero que vistos a través de otros enfoques, dejaron ver todo un conjunto de causas y antecedentes que modelaron la situación hasta la consolidación del panorama estudiado. Así que en un primer momento se trató de una búsqueda personal por comprender la propia realidad con las herramientas que otorgaba la disciplina que estudiaba y en un segundo momento se encontró el interés

académico, es decir, de aportarle a la disciplina otras miradas y maneras de estudiar en este caso el poder, desde lo local y su ejercicio por parte de estructuras micro, pero además informales, ilegales y que no habían sido legitimadas.

Desde otra mirada, la investigación recobró un interés adicional, puesto que la época de referencia al estar situada en un pasado sí se quiere lejano, demandaba bastante rigurosidad en las búsquedas y la misma reconstrucción para no incurrir en yerros y para ser lo más fiel posible a la realidad del momento. Se trató pues de “Situarse mentalmente en el terreno o escenario en el cual se desarrolló la investigación, es decir, lograr un acercamiento a la realidad social o cultural objeto de estudio, donde se pudieran identificar claramente los actores o participantes, los eventos y situaciones en los que estos interactuaron, y las variaciones de tiempo y lugar de las acciones que estos desarrollaron” (Quintana, 2006: 52). Una indiscutible ventaja para realizar un trabajo de esta índole, fue el hecho de contar con fácil acceso a los diferentes relatos e historias de quienes vivieron en la época y estuvieron dispuestos a rememorarla y reconstruirla desde su perspectiva.

En relación con las especificaciones epistemológicas, el presente trabajo se efectuó siguiendo la ruta que ofrece el paradigma histórico hermenéutico, gracias al cual se hace factible ubicar y orientar en la práctica un sentido contextual con el que se busca comprender un fenómeno social y discurrir en diversos procesos de interpretación del mismo.

Asimismo, y teniendo en cuenta que son diversos los enfoques metodológicos con los que se cuenta al momento de realizar una investigación, es importante puntualizar que en este caso se buscó hacerlo desde el método cualitativo, reconociendo que mediante éste se puede concretar un óptimo acercamiento y llegar a una mejor identificación de los contextos específicos que se estudian, partiendo de la premisa según la cual el conocimiento se construye y se genera con el otro. De aquí, entonces, la técnica mejor valorada para llevar a cabo la recolección de información primaria fue la entrevista. Para su selección se tuvo en cuenta las posibilidades tan amplias que ofrecía de hacer visible los sentimientos, experiencias, vivencias y sobre todo formas de ser, pensar y actuar de los entrevistados, lo que sin duda resultaba indiscutiblemente valioso para la investigación.

Para la realización de las mencionadas entrevistas fue esencial elaborar de manera previa un banco de preguntas, que favoreciera la fluidez de la misma permitiendo abarcar todos los

temas a los que se buscaba llegar. El tema específico abarcado en las entrevistas fue el de las prácticas de castigo ejercidas por los integrantes de las bandas delincuenciales en la comuna dos de Medellín, es decir, la búsqueda respondió a que los entrevistados dieran cuenta con un buen grado de detalle de dicha realidad, para de manera posterior producir conocimiento teórico acerca del tema y entender la manera en que allí se tejieron relaciones de poder, de dominación.

De manera complementaria a la información obtenida de las entrevistas realizadas, en el desarrollo de la presente investigación fueron preponderantes las fuentes de material bibliográfico en presentaciones tanto física como virtual:

- ✓ De referencia: Enciclopedias.
- ✓ De estudio: Libros, tesis de grado.
- ✓ Publicaciones periódicas: Artículos de revista, periódicos, columnas de opinión.

Además de lo anterior, se realizó un rastreo que aportó información útil, la cual dejó ver cuáles han sido las propuestas en términos académicos e investigativos que hasta el momento se han realizado en el marco del tema elegido. En ese sentido, este ejercicio facilitó conocer que es lo que hasta el momento se ha hecho, desde que perspectivas, metodologías, y enfoques similares a este y que se refieren a temas afines.

La primera anotación que habrá por revelar es que no fue amplia la literatura encontrada al respecto, y, de hecho, los trabajos fichados presentan el castigo como punto común de partida, pero tienden a reflexionar en sus particularidades desde elementos distintos. Por otro lado, la selección bibliográfica arrojó generalmente un compendio de artículos cortos de revista, y sólo una tesis de grado relacionados con el tema. En este texto hay acápites destinados a la exposición de algunos de ellos, que se incluyeron de acuerdo con su escala de impacto, la profundidad alcanzada en su estudio y la pertinencia dentro de este desarrollo académico.

Acerca de la finalidad y los objetivos de este trabajo, en efecto ha sido la concreción de un esfuerzo por explorar y en ese sentido hacer visibles las relaciones de poder que subyacen en las prácticas de castigo que estuvieron aplicando los integrantes de las bandas delincuenciales a los habitantes de la comuna dos de la ciudad de Medellín entre 1991 - 1993.

Para lograr dar con el cumplimiento del objetivo trazado se agrupó y distribuyó la información a exponer, en cuatro capítulos, los cuales quedaron delimitados así:

Un primer capítulo en el que se plasmó el contexto de la comuna dos, desde los inicios de su configuración hasta la época referida para el estudio de la aplicación de las prácticas de castigo por parte de los integrantes de las bandas delincuenciales, y se destinó asimismo una buena parte para dar a conocer las particularidades en términos geográficos, sociales, económicos y culturales de la comuna.

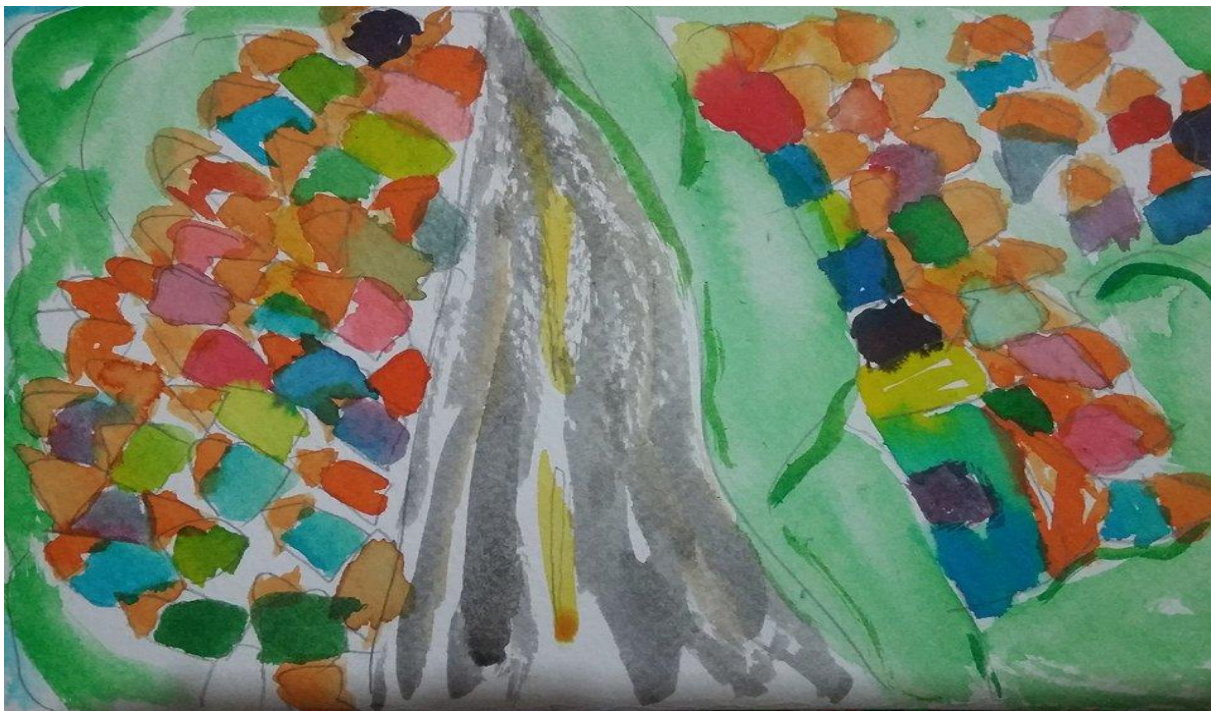
Un segundo capítulo estuvo reservado para dar cuenta del acercamiento a la práctica del castigo como tal, allí se dio despliegue a las figuras que lo componen, a las perspectivas teóricas que se han hilado frente a él, su relación con las teorías del poder, y con la concepción de legitimidad y finalmente se incluyó también el tinte simbólico que posee la violencia de que se lo reviste.

El tercer capítulo por su parte sirvió para mostrar las prácticas que utilizaron los actores armados para castigar a los habitantes de la comuna dos, y se hizo una descripción amplia de tres situaciones que desde la perspectiva de los castigadores- en este caso las bandas delincuenciales- eran meritorias de aplicación de castigos, a saber: sapeadas, deslealtades, hurtos y finalmente la pertenencia a otras bandas delincuenciales o grupos armados ilegales.

El cuarto y último capítulo del trabajo se destinó para hablar especialmente de las relaciones de poder que ejercieron los integrantes de las bandas delincuenciales en la comuna dos, del evidente impacto de su accionar en las dinámicas políticas de la comunidad y por último del fenómeno de naturalización que ha vivido la población de este tipo de prácticas y fenómenos.

Por lo pronto este es el resultado de un primer acercamiento reflexivo y académico a una de las realidades más complejas de la comuna dos de la ciudad, se espera que sirva a sus habitantes como un primer paso en el camino del reconocimiento y asimilación de sus propias dificultades y se convierta en un referente para alcanzar la desnaturalización de prácticas como el castigo, de las que han sido frecuentes víctimas y de las relaciones de dominación en las que han resultado ser los más afectados.

CAPÍTULO I: ASÍ PINTABA EN SUS INICIOS LA COMUNA DOS.



Lo que me toca de la 2²

*“En los barrios de guapos no se vive tranquilo
mide bien tus palabras o no vales ni un kilo” (Colón, 1973).*

Medellín ha sido desde hace décadas una ciudad reconocida por presentar serios problemas de seguridad; puede decirse que el mayor desafío al que históricamente se ha enfrentado es el de la violencia, que ha permeado y atravesado cada una de las esferas de la vida de sus habitantes, dejando unas huellas indelebles que incluso hoy no han logrado desvanecerse por completo del escenario. Al ser el epicentro de uno de los más grandes carteles de droga del mundo, Medellín atravesó una situación bastante compleja en las décadas de los años ochenta y noventa, cuando se establecieron

² Elaboración propia. Acuarela sobre papel. Dimensiones: 17.6 X 12,5 cm

Las violencias como formas predilectas de resolución de los conflictos, las violencias como única manera de “ser alguien” en el anonimato urbano, las violencias como sobrevivencia en el mundo del rebusque, las violencias como formas de significación, como respuesta a otras violencias, como emplazamiento al sistema (...), en fin, las violencias como forma de ser en las ciudades (Useche, 1999: 5).

Dada la selección de la violencia como un medio para llevar a cabo la implantación de determinados ordenes, sus comunas, sobre todo las más alejadas del centro de la ciudad, se fueron convirtiendo en pequeños universos aislados de la regulación del Estado. Allí sus habitantes rápidamente encontraron en los designios de las bandas delincuenciales unas directrices más expeditas y reales a las que someter su comportamiento. El auge de las bandas delincuenciales en las comunas sirvió no sólo para acercar el crimen a la cotidianidad de las personas, sino que esas organizaciones se dedicaron a definir los criterios de convivencia en los barrios, haciendo gala de un poder que mediante las armas ejercían simultáneamente junto al Estado. Para dejar un halo de claridad al respecto:

Las bandas delincuenciales son un fenómeno que se puede concebir como una extensión de la criminalidad urbana tradicional, con unas lógicas territoriales, económicas y políticas diferentes (...) algunos estudios señalan que entre 1985 y 1990 se conformaron aproximadamente 153 bandas en el Valle de Aburrá, la mayoría de ellas vinculadas a los circuitos delictivos generados por el cartel de Medellín. El punto de inflexión de este primer momento se presenta en los primeros años de la década de 1990³ como consecuencia de la desarticulación del Cartel de Medellín y la consolidación del proyecto miliciano⁴ de ciudad (Pérez, 2012: 166).

En esa vía, las bandas delincuenciales hicieron de la violencia una herramienta por excelencia, se sirvieron de ella para implementar fuertes castigos a quienes se extralimitaban

³ “A principios de los años 1990 se inició una disputa por territorios en los barrios populares entre grupos armados al servicio de la delincuencia y grupos milicianos independientes. Situación unida a la masificación del narcotráfico, llevo a que en 1991 y 1992 se registrara la mayor tasa de homicidios en la ciudad: 444 por cada 100. 000 habitantes”. (Martín, 2012: 17).

⁴ “Nos referimos sobre todo a grupos de aparición espontánea –escuadrones de la muerte- y ciertos ejércitos privados al servicio de particulares. En definitiva, agentes del conflicto bélico. Bandas y milicias son los nombres genéricos que designan las agrupaciones armadas que llegaron a proliferar en la ciudad. La búsqueda de sus orígenes nos sitúa en las décadas pasadas, -los 70s y los 80s- frente a dos problemas cruciales: la entronización del narcotráfico y la evolución y replanteamiento del modelo de presencia guerrillera en la ciudad. Las milicias tienden a recaer en un modelo de actuación más autodefensivo, permeable a la delincuentización y más cercano a un cierto tipo de protectorado comunitario de corte asistencial. Pero sus prácticas dan cuenta también de las formas como se insertan en las comunidades; de los modos como gestionan sus recursos; como realizan sus obras de beneficio comunitario, como las gentes manifiestan bien sus temores, bien su reconocimiento frente a ellas. Las bandas estarían, abocadas por su parte, a reforzar su inserción social, a modificar sus costumbres egocéntricas, desarrollando formas comunitarias de acción” (Ceballos, 1998: 5).

en sus acciones y oponían alguna clase de resistencia a sus designios, así como para pulir y mejorar la conducta de sus propios guerreros.

En ese sentido, explorar en este tipo de actos el mantenimiento de relaciones de poder entre el sujeto que castiga y el que es castigado, sin perder de vista la comprensión del contenido simbólico que subyace en cada una de las modalidades y mecanismos de castigo, son los asuntos en los que se pretendió avanzar a lo largo de este trabajo.

Por otro lado, realizar un trabajo de esta índole puede significar un aporte para una disciplina como la ciencia política, dado que con la propuesta se intenta ir más allá de los estándares sobre los que se ha pensado tradicionalmente lo político y el poder, en el sentido de que esos no son conceptos ajenos a las relaciones cotidianas de las personas, de la vida en el barrio, puesto que allí residen actores que día a día despliegan una serie de operaciones que, si bien no tienen como fin último avanzar en una lucha por el desmonte del Estado, deben ser analizadas con más detenimiento, en razón de que indirectamente impactan aspectos que los ponen de cara a escenarios y fenómenos completamente políticos.

Hay una concepción de lo político que es necesario replantear al menos en relación con dos aspectos: primero, que se trata de una concepción muy estatal de lo político negando otras formas de espacialización y presencia del poder, y segundo que se trata de una concepción demasiado racional /instrumental de la política y (del poder) que deja al margen, aspectos bastante subjetivos presentes en la vida social (en este caso barrial), que intervienen significativamente en la dinámica misma de los conflictos, incluidos los conflictos políticos (Blair, 2008: 32).

En el mismo sentido es necesario apostar en la recuperación y sistematización de información sobre las modalidades y mecanismos de castigo que ejercieron los integrantes de las bandas delincuenciales, actualmente dispersa entre los habitantes de las zonas afectadas, una de ellas la comuna dos de Medellín, en el periodo comprendido entre los años 1991 y 1993.

Para efectuar una adecuada delimitación en el proyecto de investigación, se decidió centrar la atención en un actor específico como lo fueron las bandas delincuenciales, focalizar en los castigos que ejecutaron en la comuna dos de la ciudad, a partir de allí analizar la presencia de unas relaciones de poder en el evento mismo de dicho castigo que en ocasiones es corporal e identificar el modo en que este tipo de intromisiones en el cuerpo poseen un evidente

contenido simbólico; para ampliar el cuadro de información referente al castigo, se incluyeron también algunos aspectos referentes al accionar de las bandas delincuenciales.

En cuanto a la delimitación espacial y temporal hay asuntos importantes que mencionar: En primer lugar, se seleccionó la comuna dos de la ciudad teniendo en cuenta que se la conoce hace aproximadamente dos décadas, y al estar situada en la Zona Nororiental de la ciudad, fue una comuna que durante los primeros años de la década de los noventa se vio directamente impactada por la violencia y en ella se instalaron buena parte de las bandas delincuenciales que empezaron a gestarse unos años antes “Algunos estudios señalan que entre 1985 y 1990 se conformaron aproximadamente 153 bandas en el Valle de Aburrá, la mayoría de ellas vinculadas a los circuitos delictivos generados por el Cartel de Medellín” (Pérez, 2012: 166). Para los inicios de los noventa en la comuna pululaban tantas bandas delincuenciales como cabían en el territorio, a diario se disputaban el lugar de mando y todos los privilegios que se obtienen en consecuencia. Bandas delincuenciales como los Polos, los Calvos, los Chatas, los Jeringas, los Puentudos, los del Hueco, y el Club Social completaban el listado de las más reconocidas en la comuna.

En segunda medida, el hecho de elegir una comuna tiene sentido cuando se reconoce al nivel de barrio como:

La unidad “mínima” de análisis, donde es posible reconstruir y explicar la cotidianidad de la vida de los pobladores y contextualizar sus relatos sobre la “guerra” (...) Es en la convivencia diaria y la cercanía donde se construye el tejido de relaciones sociales que van a “alimentar” el conflicto y que permiten entenderlo en sus verdaderas dimensiones. (Blair, 2008: 41).

El estudio en la comuna parte del hecho de sentir, comprender, y reflexionar las dinámicas barriales, con cada uno de sus espacios y referentes, con sus sujetos y sus costumbres, con sus dificultades y sus logros; el estudio del barrio es la elección por la particularidad que lleva también a la explicación de lo más general que es la ciudad y el país. Es una clara apuesta por bajar los conceptos del poder, el castigo, los símbolos y la política al lugar donde transcurre la vida más íntima de la sociedad.

En cuanto a la temporalidad, se seleccionaron los años 1991, 1992 y 1993 dado que para la ciudad el año 1991 fue de lejos “su año más sangriento, Medellín (con 1,6 millones de habitantes en aquel momento) reportó 6.349 homicidios, equivalentes a una tasa inaudita de 381 por cada 100.000 habitantes” (Martin, 2012: 45). De esa manera con un panorama de

violencia tan desorbitado, los casos de castigo en la comuna se extendieron y las intervenciones de las bandas delincuenciales se agudizaron. “de paso, la explosión de delincuencia hizo colapsar el ya ineficiente sistema de justicia mediante asesinatos, sobornos, y amenazas, las tasas de impunidad alcanzarían niveles por encima del 95%” (Duncan, 2005:7).

Para el desarrollo de la investigación se abordaron varias fuentes de información. En primer lugar, se efectuaron los respectivos rastreos de revistas que contaban con artículos pertinentes para la elaboración, sobre todo de los capítulos en los que se desarrolla el contexto y todo lo concerniente a la historia y conceptualización del castigo, dentro de la selección se trabajó con revistas como: La hoja de Medellín, Documenta Laboris, Katharsis, Estudios Políticos, Desde la Región, Universitas Humanistica, Lectiva Medellín, Revista Foro y Nova et Vetera, que aportaron una visión interdisciplinaria del tema y que son provenientes de distintos lugares del país y de diversas universidades y facultades.

Como segunda herramienta se tuvieron en cuenta algunas tesis de grado en que sus autores han dado algunas puntadas al tema, desde el derecho, la antropología, la psicología, la enfermería u otras disciplinas y que alimentaron la conceptualización sobre el castigo.

Dado que el castigo corporal como elemento común a las dinámicas de violencia presentadas en Medellín no es un enfoque con mayores desarrollos, también se efectuaron sesiones de trabajo de campo el cual consistió en la realización de entrevistas a ex integrantes de unas cuantas bandas que operaron en la comuna dos durante la época delimitada para este trabajo. Así mismo se entrevistaron líderes comunitarios y expertos.

PARTICULARIDADES DE LA COMUNA DOS DE MEDELLÍN.

Hecho explícito todo lo anterior, es en la comuna dos donde se ha localizado con precisión el zoom y desde donde se ha estado desarrollando, un - a veces largo y detenido y otras veces menos consciente y desprevenido- proceso de observación y reflexión, que hoy completa más de 15 años. Es preciso advertir, que este proceso ha sido más una suerte de compendio o aglutinación de memorias y vivencias de barrio que se mezclaron, con la sólida perspectiva

del mundo y la vida que resulta de advertir cuatro años de permanencia universitaria; gracias a lo cual se hizo posible construir las próximas páginas.

Este apartado del trabajo es una apuesta por dar a conocer de una manera más detallada la cotidianidad de la comuna dos de la ciudad, a través de una mirada delimitada o específica que tiene que ver con su historia, su identidad, sus costumbres y su idiosincrasia, aspectos que se moldearon o se consolidaron, en parte, por el rastro de lo que fue la década de los noventa.

En este capítulo expresamente se hará un intento por dibujar con palabras y relatos lo que era la comuna dos (Santa Cruz) de Medellín hace casi dos décadas; su finalidad es, básicamente, que el lector pueda en los capítulos posteriores, entender con mayor facilidad la propuesta teórica que se construye en todo el trabajo, situarlo en un espacio y tiempo determinado y que cuente para sí con un panorama contextual de la comuna.

Santa Cruz, en su ubicación geográfica limita con el municipio de Bello hacía el norte, con el río Medellín hacía el occidente, con la comuna uno, Popular hacía el oriente y con la comuna cuatro Aranjuez hacía el sur. Para que el lector se haga una idea clara, la comuna dos era un área con alrededor de “219 hectáreas habitadas según cifras oficiales por al menos 103.212 habitantes para el año 2005.” (En Convite Nos Construimos, 2015: 9) Ésta ha sido, después de la comuna uno, la segunda más densamente poblada de la ciudad. Once son en total los barrios que conforman la comuna, y sus nombres, tanto de los primeros, como de la última, han sido acuñados por los mismos pobladores o son el resultado de la inmortalización de sucesos acontecidos en sus calles.

En términos culturales, la comuna dos ha sido un lugar de arraigadas costumbres religiosas, y es precisamente en tal devoción donde se halla el origen de “Santa Cruz” su nombre, el que indudablemente posee una marcada connotación eclesial:

En un principio la comuna se llamó Moscú, con el tiempo y la llegada de sacerdotes que prestaban sus servicios religiosos en una capilla construida por la comunidad, les hacen caer en cuenta de que este nombre no era muy grato para las huestes eclesiásticas, se decía que provenía de un país comunista. Hicieron un censo sobre el criterio de todos los habitantes que eran muy católicos, proponiendo el nombre de Santa Cruz y lo sometieron a votación, con este resultado favorable el sello de Santa Cruz quedó grabado en el barrio, por seculorum. Y con este signo las familias señalaban sus parcelas. (En Convite Nos Construimos, 2015: 24).

Desde entonces y hasta hoy, el nombre que algunos representantes de la iglesia eligieron para la comuna ha sido aceptado por sus habitantes, quienes han realizado con él un proceso de apropiación y presumen que alrededor del mismo, hay un halo de bendición que los ha acompañado y ha permitido que salieran airoso de las múltiples dificultades que han tenido que enfrentar.

Topográficamente Santa Cruz se destaca por tener una composición de altas pendientes, y es característicamente un lugar cargado de numerosas micro cuencas surtidas por quebradas, motivo por el cual, una de las principales vías que conecta al barrio Santa Cruz con el barrio Villa del Socorro, está atravesada por tres puentes consecutivos que son un hito al interior de la comuna y bajo los que corren aguas de las quebradas Carevieja, Cañaveral y Cañada de aguacatillo. Por otro lado, es difícil hablar de sectores empinados o cerros que se destaquen al interior de la comuna, dado que ella en sí misma es una montaña, y sus calles son un cúmulo de lomas que se conectan entre sí.

En sus inicios, los terrenos que ahora conforman la comuna dos de la ciudad, fueron el asidero perfecto para cientos de campesinos, que azotados por la violencia del campo no tenían otro lugar donde arribar. Muchas fueron las familias que llegaron y se instalaron en ranchos de palos y latas que ellas mismas construyeron, con mínimas condiciones de higiene y salubridad; y que más tarde, con la ayuda de vecinos, empezaron a reemplazar por casas de ladrillo y concreto. Incontables eran los domingos en que los habitantes se reunían para construir casas y calles alrededor de sancochos comunitarios y empanadas que preparaban las mujeres dispuestas a colaborar.

Así se cuenta la historia desde la voz de los primeros pobladores:

Modestos campesinos cargados con su historia arribaban a la Estación Cisneros del ferrocarril, trayendo consigo toda clase de corotos y vestigios de sus lugares de origen. Llegaban a casas de parientes, amigos o simplemente buscaban algún rincón o cualquier espacio que se prestara para poner un cartón, un plástico, o una lata que los protegiera y que salvaguardara lo poco o mucho que traían de sus pueblos. (En Convite Nos Construimos, 2015: 11).

Muchas viviendas se empezaron a construir, y entre ellas las pioneras de lo que posteriormente sería una de las comunas más pobladas de la ciudad de Medellín. El proceso de construcción no fue sencillo, pues dadas las adversidades y la escasez, fue preciso contar

con el apoyo y mano de obra de cada persona que llegara a instalarse en los incipientes barrios, buscando así que todo empezara a tomar forma. Para dicho momento, los hombres se dedicaban a la extracción de arena en el río Medellín; y las mujeres tenían como principales oficios la lavandería de ropas y la prostitución. Y así, apalancados de los escasos recursos económicos que les generaban sus ocupaciones, y motivados por el ambiente de solidaridad que se respiraba, construyeron los once barrios que hoy son la comuna dos de la ciudad.

De casas juntas puerta con puerta y colores vivos en sus fachadas, Santa Cruz desde sus inicios hasta hoy día, sigue siendo una comuna que alberga en sus rincones una de las poblaciones más vulnerable de la ciudad, de acuerdo con la información suministrada por la Encuesta Calidad de Vida de Medellín 2012 (ECV), la población total de la comuna dos para ese año fue de 109.481 personas, de las cuales 57.987 son mujeres y 51.494 son hombres, quienes han vivido en la comuna sorteando día a día problemáticas, físico-espaciales, sociales y económicas.

Dentro de las dificultades físico-espaciales que han aquejado a los pobladores de la comuna se identifican en principio, problemas de movilidad y transporte; inicialmente los habitantes se movilizaban en carros escalera, sobre todo para llegar a sus viviendas, las que por cierto se encontraban en zonas de complicado acceso, y a pie o en tranvía en el resto de la ciudad. Para el momento los espacios no eran muy distintos de lo que son ahora, salvo la presencia de algunos medios de transporte masivo más sofisticados; los barrios siguen siendo una aglomeración de casitas unidas una a la otra por cualquiera de sus muros, y que, dada su desprevenida construcción, sirven a la formación de infinitos callejones y callejuelas, de difícil transitar para alguien que no esté completamente familiarizado con el entorno.

A lo anterior se le adiciona la débil infraestructura física, y la precariedad en el desarrollo de escuelas, espacio público y equipamiento necesarios, pues para el momento en que se pobló la comuna, la planeación se encaminó principalmente a suplir necesidades inmediatas. La situación no resultó más afortunada en el tema de servicios públicos básicos, dado que:

Por carecer de ellos, utilizaban el agua de las quebradas para bañarse y, para la comida, bebida y lavado de ropa sacaban de un aljibe o pozo natural que había. El combustible para cocinar era el carbón de piedra o vegetal. Para el alumbrado usaban hogueras que hacían con ramas secas o llantas, parafina, un candil o mechero de petróleo (...) Más tarde organizaron mingas

para hacer trochas y zanjas que serían el acueducto, alcantarillado y carretera, construyendo también los primeros puentes de palo. (En Convite Nos Construimos, 2015: 17).

Los habitantes lidiaron con hacinamiento, insalubridad, precariedad del hábitat, abuso e incluso días y noches de incertidumbre pensando en el destino de sus títulos de propiedad, esto último si se entiende que, en cuestión de titulación de predios, al ser una comuna de invasión, los procesos administrativos, técnicos, y jurídicos para otorgar escrituras de las propiedades a aquellos que son poseedores, apenas hoy se están agotando en virtud de que su condición, es la de personas que poseen inmuebles, contruidos con sus propias manos en suelos del Estado. Sin embargo, conviene subrayar que esta respuesta del gobierno no fue algo que se otorgó a los moradores pacíficamente; fue el desenlace de muchos años de resistencia, en los que de manera sorpresiva llegaban a los barrios del sector decenas de carabineros tratando de destruir las viviendas ya construidas y arrasar con lo que, para ellos, era una invasión.

Al mismo tiempo, en el ámbito de lo social, es fácil identificar cuáles han sido las contrariedades que han impactado las dinámicas, de quienes han vivido en la comuna. En primera medida, es bueno apuntar a las deficiencias en la atención en salud, ya que incluso cuando el tema de la salud ha sido el talón de Aquiles de diferentes administraciones en el país; la comuna dos ha sido desde sus inicios la morada de habitantes con una notable palidez, piel irrigada de pitiriasis versicolor⁵ como consecuencia de la desnutrición, y por la misma razón cabello descolorido y débil. Este tipo de información ha surgido de las múltiples tertulias de memoria, entrevistas, e incluso presentaciones artísticas; llevadas a cabo con frecuencia, en los distintos lugares para el encuentro y el esparcimiento de quienes residen en la comuna.

En cuanto al factor económico, está claro que Santa Cruz es enteramente un sector residencial, por lo que carece de una estructura económica plenamente desarrollada. En su interior solo se ha presentado comercio básico y servicios complementarios a la vivienda, situados especialmente en los corredores viales, en ese sentido y teniendo como precedente

⁵ Es una enfermedad de la piel causada por un hongo que produce manchas en pecho y espalda de color marrón en persona con piel clara o de color blanquecino en personas de piel oscura. Tomado de: <https://www.tuotromedico.com/temas/pitiriasis-versicolor.htm>

los bajos niveles de educación de los habitantes, los ingresos económicos familiares son escasos.

Por lo que se refiere a la ciudad como tal, en los inicios de poblamiento de la comuna dos, Medellín era un próspero lugar colmado de las formidables ganancias que producían sectores como el textil, sin mencionar el sentimiento de esperanza y evolución que sembró la llegada del ferrocarril.

En la ciudad el contraste era claro, por un lado, la miseria campesina de las periferias cargada de desarraigo, desigualdad y pérdidas de las tierras y del otro lado la industria crecía; con ella venían los títulos, en donde se nombra a Medellín como el principal centro manufacturero en Colombia y en América del sur en el año 1952. Los comerciantes, industriales y pequeños propietarios habían obtenido una solvencia y estabilidad económica poco común en otras partes de Latinoamérica (En Convite Nos Construimos, 2015: 14).

Discordancia que añadida a la informalidad en medio de la que llegaron los nuevos habitantes de la comuna y la manera en que se apropiaron del territorio, fueron el detonante para que en momentos posteriores se gestaran riñas, conflictos y luchas por la permanencia. Para que se entienda mejor de lo que se habla, ese aire de unión que se respiró en las calles de los barrios de Santa Cruz, pronto se convertiría en una atmosfera de profunda desconfianza, temor e incertidumbre:

A raíz de las múltiples contrariedades en materia de convivencia surgieron bandas juveniles que se extendían a barrios aledaños, llegando al colmo de no poder pasar de una cuadra a otra un joven que no fuera del barrio porque lo mataban. En ocasiones las autoridades los reunieron en son de paz, con posibilidades de trabajar dignamente y que depusieran las armas, prestándoles dinero para montar talleres y fueron formando lo que actualmente se denominan los milicianos cuyo objetivo es cuidar el barrio (En Convite Nos Construimos, 2015: 26).

Si bien el ambiente parecía hostil, nada podría hacerles imaginar a los habitantes de Santa Cruz lo que vendría para ellos después. Esa pequeña parte de Medellín sería escenario de la complejidad que adquirió la violencia en Colombia. En Santa Cruz confluyeron, se entremezclaron y retroalimentaron los cuatro tipos de conflictos que Jorge Garay identificó en el país: “A. Los que tienen que ver con la convivencia ciudadana. B. Los relacionados con la corrupción y el crimen organizado. C. El narcotráfico. D. El conflicto armado propiamente dicho, de naturaleza política e ideológica, pero firmemente afincado en motivaciones económicas” (Garay, sf. En Useche, 1999, p.5).

Santa Cruz fue la cuna de bandas delincuenciales que “se hicieron a un reconocimiento y respeto”, como lo dicen algunos de sus ex integrantes que aún viven y han presenciado las incontables transiciones que ha tenido el poder. A principio de los setenta y entrados los ochenta en las calles de Santa Cruz no era raro encontrar jóvenes que pertenecieran a: los Polos, los Calvos, los Chatas, los Jeringas, los del Hueco, los puentudos, incluso había quienes pertenecían al Club Social, una organización criminal al mando de Los Priscos⁶ y Pablo Escobar Gaviria situada entre las comunas dos y cuatro.

En palabras de un habitante de la ciudad, así podría entenderse el surgimiento de las bandas delincuenciales no sólo en la comuna, también en la ciudad y cómo para detener su avanzada, se construye todo un proyecto miliciano:

Básicamente lo primero, o sea lo que nosotros tenemos en estos barrios de periferia es un fenómeno de pandillismo al interior de un barrio. Entonces un primer elemento es pensar donde está el institucionalismo o fuerza pública para controlar esos niveles de inseguridad, de desprotección de comunidades o como queramos llamarlo.

La fuerza pública allá no subía sino para desalojar, presencia institucional no había, entonces básicamente a la hora de administrar convivencia ¿a quién le tocaba? Al fenómeno pandillista que empieza a configurarse en los 70 a finales de los 60, ese fenómeno pandillista lo que está haciendo es vandalismo, desorden social, hurto menor, pero es una afectación a gran escala a las comunidades pobres que no han tenido presencia del Estado y entonces básicamente lo que empiezan es a hacer desorden. Y una comunidad que realmente no está plenamente organizada, que sus esfuerzos son más para subsistir, para poder mantenerse en el territorio sin que los desaloje la institucionalidad, que no es capaz de construir un liderazgo que genere una coerción o una administración de justicia y de estándares de convivencia.

Entonces básicamente que es lo que empieza a configurarse, gracias a la guerrilla, principalmente justo al ELN, empieza entonces a configurarse un proceso de organización de unos cuerpos de autodefensa barriales. (Entrevista personal, Abogado de la Universidad de Antioquia y magister en Derechos Humanos, interculturalidad y Desarrollo. 03 de agosto de 2017).

En el hilo de las historias de las personas entrevistadas para realizar este trabajo, sin importar sí participaran del conflicto o no, se da cuenta de lo que de manera muy simple se esboza en

⁶ Los Priscos como lo esboza el escritor Gilmer Mesa en un capítulo del libro “La cuadra times” que lleva el mismo nombre de la banda, “Fueron un par de hermanos que fundaron una de las que fuera la mayor empresa criminal de la comuna cuatro. Posteriormente con el auge del narcotráfico en la ciudad dejan de ser un combo de malhechores y se transforman en una banda de asesinos, sicarios y secuestradores que no conoce límites, y es ahí cuando crecen en tamaño y poder” (Mesa, 2015: 129).

el anterior relato, cómo en los barrios se fueron gestando bandas delincuenciales, que en principio no eran más que el fruto de reuniones periódicas de pelados y peladas que coincidían en el mismo lugar para beber y tirar vicio, como lo manifiesta una de las ex integrantes de la banda los Polos. Según relata, el combo iba creciendo, y a él empezaron a incorporarse los que ella llama “los vagos de barrio”, sin embargo, no eran estos los únicos interesados en pertenecer, también había quienes trabajaban.

“A lo último terminaron fue robando, y empezaron a cazarse⁷ unos problemas los hijos de puta” (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017). Lo que empezó como meras reuniones para entrar en ambiente, terminó siendo un dolor de cabeza para los habitantes de Santa Cruz, pero sobre todo para los dueños de las boutiques, los carros de leche, los camiones de gaseosa, y los proveedores de carnicerías; a quienes los Polos robaban a diario. Sería la proliferación y accionar de este tipo de bandas delincuenciales una antesala indiscutible para la aparición de las milicias:

Ante el abandono de la función de seguridad propia del Estado el decenio de 1980 culmina con el auge de las milicias, las cuales se definen a sí mismas como una alternativa de las comunidades para enfrentar a las bandas y a los delincuentes individuales. En 1991 se produce un cambio en la actitud frente al Estado en los grupos más representativos de las milicias –los cuales controlan una amplia zona de la comuna nororiental. En ese año se realiza un proceso de negociación a partir del cual algunos grupos milicianos buscan una atención del Estado, que se manifieste en inversión social para las comunidades ubicadas en sus zonas de influencia, en su proyección como actores políticos y en el reconocimiento institucional de su labor de vigilancia (Jaramillo, 1997:152).

Así las cosas, los jóvenes de la comuna se vieron en una encrucijada, se debatían a diario entre participar de uno o del otro lado del conflicto, muchos de los que pertenecían a las bandas delincuenciales, vieron a sus aliados volverse en su contra. “él los sacó a todos de la casa dando dedo encapuchado, “este es un Polo, este es un Polo, yo me salve de arepa” él ya quería eliminar a los grupos chichipaticos que hubiera (...) él ya quería ser de ese otro grupo más pesado, entonces esos manes le dijeron, que si quería demostrar finura tenía que matar a todos esos que decían ser sus amigos. Ellos mismos lo mataron después a él también”. (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa

⁷ Manera coloquial de decir: Buscar, perseguir, atrapar, conseguir algo difícil con maña. Tomado de: <http://www.wordreference.com/definicion/cazar>

Cruz. 02 de agosto de 2017).

Y es de esta manera como llegan a la misma fracción de ciudad distintas agrupaciones de jóvenes alzados en armas con y sin ideales políticos, con y sin intereses económicos, pero conducidos por una misma búsqueda, la consecución de autoridad, reconocimiento y poder. Como era de esperarse la coexistencia de tan diferentes iniciativas no fue pacífica y menos si se tiene en cuenta que como ya se dijo antes:

El surgimiento de las milicias fue una respuesta al bandidaje en los barrios, que provino de iniciativas individuales de algunos combatientes rurales que se insertaban en los barrios con propuestas organizativas dirigidas hacia los pobladores que, en algunos de ellos ya contaban con propuestas de autodefensa (...) Lo cierto es que a partir de 1991 las milicias se darán a conocer plenamente en la ciudad, evidenciándose la disputa por territorios en los barrios populares entre bandas y milicias (Blair, 2008: 33).

Por si fuera poco, las bandas delincuenciales no actuaban solas, ellas fueron un medio de entronización perfecto del narcotráfico, que, si bien había estado tomando fuerza desde la década de los setenta, encontró en las bandas delincuenciales que ya habían logrado establecerse en los barrios, un aliado perfecto para su cometido. Tanto así que los patrocinios del Cartel de Medellín, y la cercanía de los integrantes de estas con Pablo Escobar, quedó consignada en los distintos testimonios de personas que aseguran haber sabido de la presencia del capo del narcotráfico en Santa Cruz:

—Ah las armas, eso patrocinaban. Cuando eso Pablo Escobar patrocinaba lo que fuera. Yo no llegue a verlo, no. Pero sí llegue a saber que este man iba hoy a verse con Pablo Escobar, ellos se llegaron a ver con Pablo Escobar varias veces, oiga. (...) Pablo Escobar estuvo escondido aquí en esta comuna pues, ¡ay por mi madre linda!, Pablo Escobar estuvo escondido aquí en la comuna como 15 días, lo escondieron los Polos, a mí nunca me dio por ir a conocer a ese man. ¡Por Dios!, a mí me daba miedo caer a una puta cárcel, ah eso es lo que a mi más miedo me ha dado, yo prefería irme a hacer un aseo, conseguirme mis cosas y luego ya venir acá, ah que vinieron de robar, vamos a bailar, vamos a beber, a hueler de cuenta de ustedes todo, pero yo ya tenía en mi consciencia que yo ya había ido a hacer mi aseo, para mis hijos para todo. Y Pablo Escobar estuvo muchas veces acá en la comuna, una vez eso se minó de tombos y todo. (...) Que Pablo Escobar estaba por ahí, y yo ¡ay marica! lo cogieron con todos los que estaban allá metidos haciéndole homenajes a ese man y pidiéndole autógrafos.

¡Ay Dios mío!, cuando yo no sé, cómo sacaron a ese man de ese rancho, toda la gente ayudo. ¿Usted no se acuerda? ¿Usted no se acuerda cuando Escobar regalo un poco de plata por allí arriba? Que las mismas viejas lo ayudaron a sacar, usted es Pablo Escobar y los tombos lo van a sacar, pero nosotros lo vamos a esconder aquí ¿bueno? Por la noche lo vamos a sacar...

y ese man dándole plata hasta el hijueputa y más de uno vea, coma callado (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

La emergencia del narcotráfico estuvo afincada tanto en el sector político, como en el social y económico y fue el detonante de los conflictos que durante los años ochenta y noventa se instalarían en la comuna dos, afectando de manera principal a toda la Zona Nororiental de la ciudad, como lo atestiguan quienes entonces eran sus habitantes:

Los jóvenes podían conseguir en una semana el dinero que durante toda una vida no podían ganar sus padres como operarios y sus madres como empleadas domésticas, estos muchachos dejaban las aulas de clase por motos, armas y poder que adquirirían al pertenecer a las bandas del sicariato. El dolor y la tragedia fue sembrada en cada esquina, la misma que antes había sido espacio para soñar, se fue convirtiendo en sinónimo de muerte. Las muchachas abandonaban sus sueños de estudio y trabajo por ser las mujeres de los más duros del barrio. (En Convite Nos Construimos, 2015: 26).

Cualquier persona que hoy pueda detenerse y no sólo rememorar, sino también relatar el cuadro de aquel período, no tendrá y de eso es fácil estar seguro, palabras muy distintas a estas, para expresar lo que implicaba vivir en la comuna dos en el lapso de principio de los noventa: “Cuando me movilizaba por las calles de estos barrios lo hacía con la cabeza agachada, evitando encontrarme con la mirada de algún joven que me dijera, como lo hicieron varias veces: “Que hubo, sapo, ¿Qué mira? ¿Qué se le perdió?” (Serna, 2008: 187). Estos sin lugar a duda fueron unos años difíciles, sombríos, atravesados por el miedo, la impotencia y la rabia que produce ser la víctima constante del accionar de las bandas delincuenciales y estar obligado a cargar con la existencia, aun cuando la sociedad y la tranquilidad de esta se desmoronaban.

En el barrio “La guerra se había apoderado de las calles, y quienes se encontraban en la ciudad a principios de los noventa, más exactamente en 1992, la describen como “un sitio asfixiante, de muchas calles, muchos negocios, muchos carros, mucho ruido” (Serna, 2008: 187). Agobiante, estresante, peligrosa, y conmocionada a cada rato por las eternas balaceras que se desataban inesperadamente, así era la comuna dos de Medellín. Los periódicos no cesaban con sus encabezados que rezaban siempre igual:

Una bomba explotó en el centro de la ciudad, en tal barrio ocurrió una masacre, los jóvenes siguen siendo el blanco de los grupos de limpieza social. De repente me sentía condenado a soportar ese martirio que el destino había elegido para mí, en una ciudad donde la vida había

perdido su valor, donde los jóvenes carecían de sueños (Serna, 2008: 188).

Recorrer los barrios de la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín en plena década de los noventa, resultaba más que una actividad cotidiana, un acto suicida. La violencia y las balas llegaron a las casas, las busetas, las tiendas, los parques, las canchas de los colegios, las calles. Alcanzaron a los seres queridos y se quedaron retumbando para siempre en la memoria de quienes vivían a diario una lucha constante por mantenerse con vida

Los jóvenes pertenecían a una generación del no futuro; siempre reunidos en las esquinas, cuidando un territorio que no les pertenecía. Podría decir, sin temor a equivocarme, que todos estaban contagiados por la peste de la violencia. Su único ideal era convertirse en los duros del barrio, con su buena moto, su buena mecha, sus buenas bambas y su polla (Serna, 2008: 189).

Como era de esperarse uno de los costos más altos que pagó la sociedad y específicamente la comuna dos de la ciudad, luego de vivir tales episodios de violencia desenfrenada, fue ver desagrada su juventud, toda la vitalidad, la energía, y la vigorosidad de una generación se vio consumida rápidamente por la ambición y las falsas promesas de una vida de ostentación y lujo que calaron en el imaginario de muchos.

El narcotráfico no sólo trajo consigo una incontenible proliferación de cocaína, instauró todo un modelo de vida y un itinerario que agotar durante este paso por el mundo. Creó un nuevo código moral, convenció a muchos de ser la salida a tanta precariedad económica y designó nuevos roles que ocupar al interior de la sociedad.

Para la comuna y para la ciudad entera, fue una completa odisea agotar los 365 días de años como 1991, 1992 y 1993. Estaban viviendo el día a día inmersos en un entorno en el que pululaba una diversidad de grupos armados inimaginable, los mismos jóvenes que habían visto crecer y jugar en sus calles, ahora estaban “listos” para decidirse por alguna de las organizaciones que los asediaban. Las constantes batallas de estas por implantarse en los barrios dejaron muertos a diario; en las esquinas, en las quebradas, en las puertas de los colegios, en las entradas de las casas, en el río de la ciudad. En la comuna los velorios y los entierros se volvieron un pan de cada día.

Con el ejercicio de poder tan dividido, la disputa sería aún más intensa, la comuna y la ciudad se convertirían en un pastel que las milicias, la fuerza pública y las bandas delincuenciales, empezarían a repartirse por porciones, éstas últimas sobre todo con el afán de controlar y

apoderarse de recursos económicos, producto de rentas que ellas mismos impusieron, generalmente por concepto de prestación de unos servicios de seguridad, que claramente no brindaban.

De manera que en ese contexto el territorio se hizo insondable, no cualquiera podía acceder y las casas empezaron a cobrar cierto aire de prisiones para hombres, mujeres y niños que aprehendidos por el miedo preferían renunciar a llevar una vida normal, convencidos de la importancia de preservar sus vidas. Las únicas actividades por fuera de la casa eran las estrictamente necesarias y casi que, de supervivencia, si se entiende que en muchas ocasiones los más pequeños no podían ni siquiera ir a sus escuelas y los adultos a sus trabajos. Muchas personas que vivieron todo el terror y la tragedia del narcotráfico, y lograron permanecer con vida, para ver con sus ojos la muerte de Pablo Escobar Gaviria, creyeron con algo de ilusión una posible paz acercarse, sin contar con que este suceso en lugar de frenar la guerra dividiría sus frentes de ataque:

La hipótesis de que la desintegración del Cartel de Medellín, celebrada como un momento decisivo y culminante con la muerte de Escobar en 1993, no implicó como muchos esperaban, la desaparición de las bandas y la disminución de la delincuencia y la violencia. Se produjo más bien, una especie de diáspora de las bandas duras y una consecuente proliferación de combos que incrementó los conflictos internos a nivel barrial y pluralizó, por decirlo así, las perspectivas del delito económico. A mediados de los noventas, se da un fenómeno que se caracteriza como crecimiento fragmentado de armas, grupos cada vez más particularizados y autónomos que, sin embargo, se parecen cada vez más en sus formas de acción, en su estructura, composición, discursos, etc. (Ceballos, 1998: 6).

Hay un reconocido refrán antioqueño que dice, “A río revuelto ganancia de pescador”. Pues bien, eso era la comuna dos en la época que ya se ha señalado, un río revuelto en el que había de todo y a la vez no había nada. Las órdenes eran muchas, los nombres de los amenazados y desplazados de los barrios, por desacatar los mandatos o desconocer la autoridad de los “muchachos”, retumbaban con eco al salir de las bocas de los vecinos atemorizados, que presenciaban impotentes las atroces medidas.

Este era un río que había empezado a volverse turbio como ya se esbozó, con la configuración y establecimiento de bandas juveniles, las mismas que posteriormente se llamarían bandas delincuenciales; pero que pasaría a revolverse por completo y perdería finalmente su cauce con la implacable llegada de los milicianos, y con la inevitable presencia del narcotráfico.

En definitiva dicha segmentación, lo que hizo fue dar continuidad y permitir que se agudizaran las amenazas, el reclutamiento o intento de reclutamiento ilegal, los homicidios, las agresiones físicas, las disputas por el control territorial y la presencia de delitos contra la libertad y la integridad, las guerras para mantener el dominio de las plazas de expendio de estupefacientes, el miedo, persistentes reconfiguraciones del “orden” y la que más interesa o sobre la que se ha puesto el foco en este trabajo, las relaciones de poder inmersas en las prácticas de castigo que ejecutaban estas organizaciones.

Entendidas estas últimas de manera muy general, como acciones que llevan a cabo actores, en este caso pertenecientes a bandas delincuenciales asentadas en la comuna dos, para configurar un escenario de orden. Lo que interesa de esas acciones o para ser más precisos, de esos castigos, es que vinculan y contienen el poder, y en ese sentido están impregnados de una subjetividad que vale la pena analizar.

Así las cosas, en un entorno tan evidentemente complejo como el que se había configurado en la comuna, no sólo en la década de los noventa, con todo el panorama nacional, sino desde su mismo origen y establecimiento como lugar de invasión al que llegaron cientos de campesinos víctimas de la violencia rural, empezaron a estructurarse unas dinámicas sociales muy particulares, algunas de ellas orientadas por integrantes de bandas delincuenciales quienes encontraron en la implementación de una práctica como el castigo a los habitantes de los barrios de la comuna, una de las mejores herramientas para garantizar su permanencia.

CAPÍTULO II: DEL CASTIGO



*Derramamiento*⁸

“La justicia no está para resolver la necesidad inmediata de convivencia que tienen las comunidades, y mientras ella no lo logra, se están llevando a cabo dispositivos de castigo que rezan también como una eficaz experiencia simbólica”. (Entrevista personal, Abogado de la Universidad de Antioquia y magister en Derechos Humanos, interculturalidad y Desarrollo. 03 de agosto de 2017).

¿Qué han dicho algunos teóricos sobre él? ¿En qué consiste?

¿Quiénes lo han tenido como una práctica recurrente dentro de su cultura? ¿Que se espera que genere cuando se lo aplica? ¿Dónde y cuándo se ha llevado a cabo? ¿Es una estrategia que se ha extinguido con el pasar de los años y las civilizaciones o continua vigente? ¿Qué momentos configuran el ritual? ¿Hay en su aplicación un tinte simbólico? ¿Cuáles son los

⁸ Elaboración propia. Acuarela sobre papel. Dimensiones: 17.6 X 12,5 cm

finés a los que responde su aplicación? ¿Es una práctica conectada con el ejercicio del poder? Estas son algunas de las preguntas a las que se da respuesta en este, el segundo capítulo de un trabajo dedicado a estudiar las relaciones de poder presentes en las prácticas de castigo que aplicaron los integrantes de las bandas delincuenciales en la comuna dos de la ciudad de Medellín entre 1991 y 1993.

CASTIGADOR, CASTIGADO Y ESPECTADORES.

Es conveniente como primer paso para entender y analizar una práctica como la del castigo, partir del reconocimiento de que dicho evento supone para llevarse a cabo un elenco binario de figuras que participan; una, quien ha faltado al código de conducta y a quien se imputa el castigo, en palabras más simples el “castigado”, y otra, que para la ocasión se recubre de la autoridad suficiente para asumir el rol de juez y encauzador, a saber, “el castigador” y de quien asimismo se espera, no haya cometido el crimen que sentencia, “se trata de darle al legislado el estatuto de un ser que se mantiene “inocente de la pena que inflige” (Vicente, 2009: 15). Ese es el reparto protagónico del castigo y no necesariamente son encarnados por un único sujeto, como se verá más adelante, en ocasiones cualquiera de los roles está representado por un colectivo o por una entidad tan grande como el Estado.

Es importante mencionarlo y es que, el espectáculo del castigo no estaría completo y no alcanzaría su finalidad, sin un tercer papel, el del espectador, quien sufriendo o gozando del castigo aplicado, se vincula a una experiencia que lo convierte en un blanco indirecto del evento. El castigo, además de ajusticiar al deudor, busca convencer a la población de no cometer el mismo acto, disuadirlos por completo de seguir el mismo camino del que ya fue castigado, así como garantizar la permanencia de quien detenta el poder y castiga, en el territorio.

En esta vía es precisamente donde cobra trascendencia la humillación pública con la que se intensifica el sufrimiento. El castigado se ve expuesto a posibles abusos o actos de violencia de una muchedumbre hostil. En muchísimos casos la deshonra se emplea como un castigo en sí misma, por ejemplo, “La ley de Carolina del Sur donde se establecía que los esclavos no eran beneficiarios de la paz del Estado, la que entonces no se rompe si se les agrede y golpea” (Lewis, 2005: 88). Es casi como si los sancionados, al ofender con sus actos a la comunidad,

perdieran el derecho o la posibilidad de mantenerse a salvo, no hay una conciencia o responsabilidad por parte de nadie en lo tocante a su bienestar. En esos casos, el castigado es tratado con diferencia, se hace acreedor a la etiqueta del “enemigo público”.

Las distintas modalidades y mecanismos de castigo que se acostumbran emplear, por supuesto, no eran, ni son impuestos al azar, cada uno de ellos, es pensado y creado, a fin no solo de que el castigado sienta todo el furor del dolor y la muerte en su cuerpo; sino que posee toda una carga expresiva y simbólica conectada con la falta cometida, que imposibilite al castigado reincidir y a los espectadores les despoje de las ganas de atreverse a cometerla.

Aunque esta última, no era la única finalidad a la que se apuntaba con la participación de la muchedumbre en el castigo, pues “El grado del castigo del criminal siempre dependía por completo de la gente. Esta insultaba y maltrataba a los maleantes y les lanzaba frutas y verduras podridas, huevos, ratas muertas, piedras o excremento animal o humano, dependiendo de su ánimo y de la simpatía con los delincuentes” (Lewis, 2005: 98). Como miembros de una sociedad afectada por los hechos de un desorientado, eran invitados a participar activamente y de cierta manera a resarcirse de los daños que les pudieron haber sido ocasionados, valiéndose de causar humillaciones a la víctima del castigo.

En el instante en el que un sujeto se resuelve, bajo las motivaciones que fueran, a cometer un acto aberrante a los ojos de otros con la capacidad de castigarlo, se inicia con este un proceso de transfiguración, en el que deja de ser una persona común y corriente para encarnar la efigie del llamado delincuente.

Las formas como se representa y reproduce una imagen de lo ilícito, del sujeto delincuente y de la intervención aceptable sobre él, es decir, un proyecto interesado en el peso de significados, siempre diversos, complejos y móviles, pero determinantes de la manera como el castigo se hace o no tolerable, como personas y comunidades se perciben o no ordenadas, normales o anormales, malas o buenas, fiables o no, extrañas o familiares (Pérez, 2012: 128).

Más bien con el castigador ocurre lo contrario, y pese a que este también abandona su situación inicial para adoptar una nueva durante y después de la ejecución del castigo, el castigador es “un sujeto que luego de alcanzar una postura de superioridad dada por las razones que fuesen, filiación o miedo; adquiere consecuentemente una posición de libertad asociada al consentimiento de los ciudadanos que le han creado esta condición, ya sea con su aceptación o con su desinterés” (Maquiavelo, 2010: 136). Aunque el castigador para someter

al castigado haya incurrido en un hecho peor que el que originó el castigo, la muchedumbre no le mira con desprecio, ni lo juzga por las calles, puesto que resulta ser un benefactor que libra a la sociedad del mal, esto no ocurre con el delincuente, quien debe lidiar con el desprecio y el enojo de los demás en caso de salir con vida del castigo. En ese caso la sociedad se desprende del peso que puede significarles arremeter en contra de la integridad de otra persona y la deshumanización a la que someten al castigado los libera de remordimientos.

El castigo también comprende un proceso de adjetivación que sufre el delincuente luego de su cometido, que tiene que ver con la contravención que ejecutó y con la percepción que de esta tienen las demás personas, no obstante dicha adjetivación está condicionada por unas particularidades o sesgos culturales que no se corresponden necesariamente en todos los casos con la realidad, dado que en ocasiones los castigos también se han aplicado a inocentes y no necesariamente quien adelanta una acción reprobada por la mayoría debería recibir el mote de delincuente.

A propósito, el castigador, los espectadores y el castigado participan del ritual que conlleva un castigo, creando nuevas adjetivaciones o en ocasiones movidos por unas previas que ya habían logrado instituirse en el imaginario. Es en parte gracias a este artificio y al pleno reconocimiento que cada sujeto en su rol dentro del castigo hace de ellas, que logra mantenerse la clara delimitación entre los participantes del acontecimiento. A saber, en la relación que respecto a las adjetivaciones y su propia conducta son capaces de trazar el castigado, el castigador y finalmente el espectador.

En la lógica del castigo también se acostumbra llamar a la falta cometida como “crimen” “delito” sin embargo, al igual que las salvedades ya hechas, es necesario puntualizar que las acciones por las que se reciben castigos no necesariamente son manifestaciones que afectan la seguridad y profundizan la violencia, en ocasiones puede tratarse de meras actitudes que son contrarias a un orden imperante, que en nada afectan a un colectivo, pero que desde la perspectiva de quien administra las relaciones de poder resultan dignas de ser castigadas.

Continuando con la adjetivación, en ocasiones trasciende lo suficiente como para que el nombre, las características atribuidas y la historia del infractor, se propague a otros tiempos y lugares y lo hagan estar más alejado de quienes permanecen inocentes “En el acto de castigar, el mismo que tiene como categorías implícitas la diferencia y el conflicto, y en el

cual, existe un enorme problema de exclusión política, antes que nada, hay una zanja o brecha que se va atenuando entre los actores” (Calvo, 2014: 82). Socialmente es muy difícil que quienes transgreden las normas, luego del hecho, regresen a una posición en la que no se les vulnere, por lo general nunca se restablecen en la condición inicial; el castigo los marca y los reubica al interior o sí se quiere fuera de la sociedad.

El castigo es una vía de exclusión indiscutible y tiene “un carácter más destructivo que correctivo, lo que se busca con su empleo es excluir, atormentar, y deformar, sobre todo en aquellos casos en donde la calidad del acto transgresor, o la presunta peligrosidad del delincuente, den mérito para justificar un tratamiento ejemplar, es decir disuasivo”. (Vicente, 2009: 8). Pese a las incontables modificaciones a las que se ha visto expuesto el castigo, como se lo verá en el siguiente apartado dicha práctica continúa siendo una estrategia igualmente cruel, tormentosa, y desproporcionada para gestionar cualquier contravención ya sea de orden jurídico, político o social.

Algunos pensadores se han vinculado a la discusión sobre la práctica y con sus argumentos han ido ampliando la discusión e incorporando nuevos factores analíticos, cuando se emprende la realización de un proyecto investigativo como este, en el que el foco de análisis está puesto en una práctica milenaria como lo ha sido el castigo, se hace necesario efectuar una identificación acuciosa de las principales apuestas teóricas construidas a su respecto, y en ese sentido lograr establecer puntos comunes o disimiles con dichos desarrollos frente al tema, dando a conocer con el detalle necesario la perspectiva desde la que el concepto se abordará en este caso.

PERSPECTIVAS TEORICAS FRENTE AL CASTIGO.

Una buena entrada para dar despliegue al tema, es partir de la idea de que el castigo al ser una práctica siempre conectada con la cultura, no es tomada en consideración por la sociedad en su conjunto de la misma manera, hay para quienes se constituye en una de las prácticas más aberrantes y sádicas implementadas en el transcurrir del tiempo y hay asimismo culturas en las que simplemente se reconoce dicha práctica como una más de las medidas con las que se cuenta para procurar el ordenamiento de la sociedad, en este último caso, se trata sobre

todo de aquellas en las que no se tiene una relación binaria con la espiritualidad, es decir, donde no se han construido delimitaciones tajantes en aquello que se considera “bueno” “malo” “deseable” “reprochable”.

En el mismo cauce de lo dicho, ha habido autores que han conectado sus propuestas teóricas con estas visiones y las han argumentado y defendido, uno de ellos ha sido Franz Dieter, que en sus consideraciones sobre el castigo ha esbozado lo siguiente:

Puede verse el castigo como expresión y ratificación-modificación de una configuración social determinada; en ese sentido central en la sociedad en la que tiene lugar. En esta medida, el castigo se convierte en herramienta, en instrumento que ocupa un papel clave en el mantenimiento y reproducción del orden social, a la vez que revelador de caracteres particulares de la sociedad (Dieter, 2002: 143).

Dieter en sus textos trasciende esa concepción que puede crearse frente al castigo como una acción positiva o negativa y se concentra en las finalidades que se han perseguido tradicionalmente con su aplicación, de hecho, al igual que en el desarrollo del presente trabajo, el autor se dedica a señalar el castigo como una práctica que en cuanto es capaz de moldear y modificar la conducta de otros, recobra un profundo significado político: “La reproducción de imágenes modélicas y no deseadas de la sociedad, y la escenificación de la culpa a partir del castigo, devienen políticas en la medida en que “toda política” (lo confiese o no) instituye, ratifica o modifica determinadas orientaciones del quehacer social” (Dieter, 2002, p.144). Y es evidentemente esta atribución dada al castigo la que ha propiciado la presente investigación y desde la que se mirará dicha práctica.

En ese sentido, según su curso, la sociedad se encarga de ir definiendo que conductas, a que sujetos y cuáles son las mejores maneras de castigar, pero no como producto del azar, sino como reacciones a los fenómenos sociales que se van gestando en el entorno, acompañados también de una concreta postura de quien tiene el poder. Y siendo esta una práctica que incorpora en el escenario un elemento coercitivo tan certero como la violencia se ratifica una vez más la noción de que “el castigo a todas luces, pareciera ser el mecanismo por medio del cual la reproducción del orden puede ser pensada” (Dieter, 2002, p. 144). Ha sido apoyado en esta premisa, que el castigo ha logrado mantenerse vigente desde sus albores hasta hoy.

Entre las formas en las que Dieter logra conectar el castigo con toda la estructura que lo explica y define, lo único que habrá que puntualizar es que el castigo corporal no es la única vía a través de la cual el orden puede ser pensado, o por lo menos no la más deseable o sana; aun cuando se mire al castigo como la medida más fácil de quien administra las relaciones de poder para permanecer en su lugar, y en ese sentido se explique porqué aún con la enorme disminución en el uso que tuvo a mediados del siglo XIX y la enorme ola de proscripción que se dio en Europa y parte de América en el siglo XX con su ya oficial ingreso a la ilegalidad como herramienta disciplinaria, sigue siendo una práctica a la que, como se muestra en este trabajo, los integrantes de las bandas delincuenciales acuden de manera reiterada.

Pero no han sido estas las únicas formas en las que se ha pensado el castigo. Michael Foucault es un referente necesario para puntualizar el concepto dentro de éste trabajo al definirlo como: “Un conjunto de procedimientos para dividir en zonas, controlar, medir, encausar a los individuos y hacerlos a la vez “dóciles y útiles”. Vigilancia, ejercicios, maniobras, calificaciones, rangos y lugares, clasificaciones, exámenes, registros, una manera de someter los cuerpos de dominar las multiplicidades humanas y manipular sus fuerzas, en definitiva, el castigo como una función social compleja” (Foucault, 1975, 4). Pero no sólo teniendo como referente las palabras y perspectivas del autor, sino contrastándolas con lo observado en la realidad, se puede corroborar que independiente del actor que ejecuta el castigo, es decir, sí es de naturaleza institucional o criminal, el castigo sigue conservando su carácter dominante, manipulador, y encausador y sigue siendo por excelencia una forma para intervenir la vida y comportamientos de los sujetos con una profundidad casi que impensada.

Hasta este punto se tiene que los autores citados, tocaron por separado aspectos clave relacionados con la práctica del castigo, sin embargo, lo hicieron empleando metodologías, enfoques y apuntando a búsquedas distintas, pero sin situarse en un lugar determinado para hablar de casos específicos. Es por ello que otras de las vías a través de las que se han acercado al tema algunos autores, han tenido principalmente que ver con la elaboración de análisis sobre lo que representa el castigo, o la forma en que podría ser definido, a la luz de lo que permiten observar herramientas propias de disciplinas como la sociología, el psicoanálisis o la economía; pero partiendo de la idea de que el castigo es una institución

social indiscutiblemente atravesada por el poder y que su utilización tiene como propósito la consecución de unos fines que pueden variar de acuerdo con la instancia de poder que lo aplica.

Por su parte la autora Lina Mariola Díaz Cortes (2007) se ha dedicado a exponer el modo en el que, dentro de la sociología del castigo, han surgido diversas perspectivas, que han tratado de definir el castigo y las razones de su evolución. Su trabajo es un análisis que ha discurrido entre las raíces morales y sociopsicológicas del castigo, las cuales le permitieron en su momento reflexionarlo y racionalizarlo como un instrumento propio de la sociedad disciplinaria. Díaz se resuelve a seguir el camino trazado por David Garland quien hace una interpretación crítica de dichas posturas y define el castigo como una mezcla de factores. En efecto, el castigo como institución social que debe ser analizado desde diferentes perspectivas para entenderlo. De modo que apoyándose en la tesis de Garland, para desarrollar su propuesta, la especialista en ciencias penales y criminológicas se apropia de la evolución del castigo, de las diferentes posturas sociológicas alrededor del castigo, de las penas corporales y el surgimiento de la pena privativa de la libertad, y finalmente del castigo como una institución social y la relación entre la cultura con el castigo, para concluir que el castigo es una institución social que, aparte de hacer frente a los delincuentes, también es una expresión del poder; la afirmación de la moralidad colectiva; un vehículo de expresión emocional; una política social condicionada por motivos económicos, la representación de la sensibilidad vigente, y un conjunto de símbolos que ayudan a crear una identidad social.

Conclusiones de este talante resultaron ser bastante útiles y representaron un importante avance, para efectuar algunos de los análisis realizados en la presente monografía, dado que, al conectar factores esencialmente subjetivos propios de la sociología, con una práctica como el castigo, se logró obtener una base sólida para exponer luego las razones según las cuales, en la aplicación del castigo se tejen relaciones que comprenden poder y que reposicionan a los sujetos.

Dentro de esta selección también se incorporaron algunas de las acotaciones hechas por Alessandro de Giorgi (2016). En las más destacadas y pertinentes para este trabajo el autor proporciona algunos lineamientos para la construcción de una economía política post-reduccionista del castigo, e identifica los efectos gubernamentales más amplios generados

por las estrategias penales y los acuerdos político-institucionales específicos, mediante los cuales las relaciones entre castigo y estructura social son mediadas. El autor ha defendido la idea según la cual, cada sistema de producción tiende al descubrimiento de métodos punitivos que corresponden a sus relaciones productivas, por consiguiente, se hace necesario investigar el origen y destino de los sistemas penales, el uso o la elusión de castigos específicos y la intensidad de las prácticas penales en su determinación por fuerzas sociales, sobre todo en lo que respecta a la influencia económica y fiscal. Óptica que es útil y llamativa al presente trabajo, en cuanto en ella reside la reafirmación de los intereses económicos que subyacen a la aplicación de los castigos, y aunque en el artículo del autor el enfoque comprende sobre todo el castigo legal, es un buen precedente para hablar de las motivaciones, soportadas en el mantenimiento de unas sanas y rebosantes ganancias, que posteriormente, servirían para conducir a los integrantes de las bandas delincuenciales a castigar.

Por último, se trajo a Hernando León Londoño con su trabajo de grado para optar al título de magister en ciencia política de la Universidad de Antioquia, en el que habla de la “Legalidad, legitimidad, y efectividad de los sistemas punitivos: el caso de la comuna 13 de la ciudad de Medellín 2002-2005”. Este puede decirse que fue uno de los trabajos en los que no sólo se involucró la teoría, además, incorporó un caso específico, estudiado a la luz del control social, el poder político y actores armados presentes en la comuna, tales como los paramilitares y las milicias, quienes se dedicaron a irrogar dolor en la población de manera planificada para garantizar un orden predecible con vocación de permanencia. Y posteriormente y en aras de mantenerse soberanos en el territorio construyeron un orden donde definieron lo prohibido, lo ilícito, lo contravencional, los términos de lealtad, obediencia, y en consecuencia se dedicaron a imponer sanciones punitivas y castigos.

En la tesis lo que hace el autor es una amplia descripción del panorama y realidad en la que coexisten un orden estatal y uno “de hecho”, para determinar el grado de eficiencia que alcanzó la dominación de los actores armados entendida desde su posibilidad de castigar y los factores específicos que hicieron posible su erosión. Por lo que puede decirse que este ha sido uno de los trabajos en los que se ha analizado el castigo que han ejecutado otras figuras alternas al Estado, armadas y que se encuentran en el marco de la ilegalidad, pese a que no necesariamente se trata al igual que en esta investigación de las bandas delincuenciales. Otro

de los aspectos por destacar, es que el análisis también está determinado a una unidad de análisis local, aunque distinta, como lo es la comuna 13 de la ciudad de Medellín.

Este tipo de análisis sobre lo que representa el castigo, o la forma en que podría ser definido, se construyeron a la luz de lo que permiten observar herramientas propias de disciplinas como la ciencia política, la sociología, el psicoanálisis o la economía; partiendo de la idea que el castigo es una institución social indiscutiblemente atravesada por el poder, y que su utilización tiene como propósito la consecución de unos fines que pueden variar de acuerdo con la instancia de poder que lo aplica y es por ello que fueron bien valorados para completar el presente trabajo.

Pero los acercamientos al concepto del castigo no han sido los únicos, para dar cuerpo y forma a la investigación, se ha recurrido también a la teoría del poder político desarrollada por Michel Foucault, con el fin de mostrar que las formas de controlar, administrar y disciplinar la conducta del otro cambian en relación con el tiempo y el espacio, e incluso los actores encargados de controlar, administrar y disciplinar esas conductas también lo hacen. En este caso la investigación recurre al estudio de las dinámicas de delincuencia desplegadas por los integrantes de las bandas delincuenciales en la comuna dos de Medellín y sus órdenes para sostener que allí la política, la violencia y el castigo; están evidentemente relacionados y que son los extremos que sirven de soporte para que se teja una relación, en torno a lo que es el ejercicio del poder.

EL CASTIGO Y LA TEORIA DEL PODER

Ahora bien, considerando que en este trabajo el poder es uno de los principales fenómenos no sólo a identificar sino a explorar, es necesario en este apartado dejar claridad sobre el modo en que se lo entenderá.

Las múltiples reflexiones académicas han aportado información según la cual, el poder político es un fenómeno por el cual dentro de una sociedad generalmente existe disputa. Para Foucault el poder no es algo que posee la clase dominante; postula que no es una propiedad, sino que es una estrategia. Es decir, el poder no se posee, se ejerce. En tal sentido, sus efectos

no son atribuibles a una apropiación sino a ciertos dispositivos que le permiten funcionar plenamente (Ávila, 2007: 9). Y en esta medida, su acepción de poder entendido como una relación, es la más idónea para el desarrollo del presente análisis, ya que es precisamente una revisión de esas pretendidas relaciones de poder que se tejen en el castigo lo que se buscó explorar.

Al ser el ejercicio del poder una conducta eminentemente política que se despliega dando lugar a relaciones generalmente asimétricas o de dominación, como lo mostrará más adelante Foucault, el sujeto poderoso tiene toda la obediencia de la otredad. En el marco del poder y su ejercicio se da una estrecha relación entre protección y obediencia, y en consecuencia quien tiene el poder de proteger puede exigir la obediencia y quien recibe la protección no puede rehusarse a obedecer. “Cuando se analiza el poder lo importante para el autor de las palabras y las cosas, es determinar cuáles son sus mecanismos, sus implicaciones, sus relaciones, a lo sumo los distintos dispositivos de poder que se utilizan en los distintos niveles de la sociedad” (Ávila, 2007: 2) Puesto que según el mismo autor, en la sociedad existen focos de experiencia que permiten trazar matrices normativas de comportamiento, lo que implica que los individuos día a día se debatan entre diferentes modos de ser sujetos; así obedecen no sólo a un gobierno de sí mismos, sino a un gobierno que los demás ejercen sobre ellos.

Foucault finalmente “Se dedicó a estudiar el poder desde la óptica de los operadores de dominación; es decir, de extraer histórica y empíricamente dichos “operadores de dominación” de las relaciones de poder y estudiar la relación de dominación en lo que tiene de fáctico, de efectivo, y de ver como ella misma es la que determina los elementos sobre los cuales recae. Por tanto, plantea no preguntar a los sujetos cómo, por qué y bajo qué derechos aceptan ser sometidos, sino indicar como fabrican las relaciones de sometimiento en concreto” (Ávila, 2007: 2). Muy consecuente de ser traído a colación como autor, reconociendo que lo que se buscó en el presente trabajo fue, identificando la existencia de dichas relaciones de poder asimétricas y de dominación, hacerlas visibles en una práctica como el castigo, que ha tenido lugar en un nivel de la sociedad micro, como lo es la comuna dos de la ciudad de Medellín y que se ha llevado a cabo a mano de actores informales e ilegales como lo fueron los integrantes de las bandas delincuenciales.

Por otro lado, el éxito en la aplicación de los castigos y la consecución de los fines de quien lo aplica a lo largo de la historia puede deberse en gran parte a lo condensado en la afirmación sostenida por Nicolás Maquiavelo según la cual, “El miedo inmediato al castigo nunca abandona a los hombres” (Maquiavelo, 2010: 95). Haciéndose los hombres en ese caso unos sujetos enteramente vulnerables a su aplicación, en caso de que cometan algún tipo de contravención al poder hegemónico bajo el que se encuentran, ya que esta, por constituir un hecho que las figuras de poder y /o la sociedad no avala, o no consideran digno e incluido dentro de las prácticas de buen vivir a las que se aspiran, castigan con una agresión que preferiblemente le recuerde al resto de la comunidad lo inapropiado del acto y evite repeticiones futuras.

La función que se supone debería cumplir el castigo, desde la perspectiva del autor se dirige hacia el mantenimiento de la sociedad dentro del cauce deseado por el castigador, quien mediante la implementación de la violencia genera miedo en los sujetos, que así tendrán la necesidad de mantenerse libres de las faltas que los convierten en blanco de posibles castigos. Así también se desprende de lo dicho por él:

El castigador tiene la importante tarea de inyectar en la conducta de los súbditos o potenciales castigados, la ilusión de que existe todo un sistema punitivo que puede caer con todo su peso sobre ellos, sí cometen un crimen o acción reprochable dentro de los márgenes que le son creados, ya que de lo contrario el castigador se verá forzado a mantener la cuchilla en la mano (Maquiavelo, 2010: 51)

De esta forma, la aplicación de castigos se torna en un factor generador de miedo y autoridad, adquiriendo un “lugar privilegiado” en la representación de la última (Foucault, 1975: 11). Dicho de otro modo, el castigo como otras expresiones de violencia, instituye en el castigador una nueva dimensión de poder sobre quien antes se mantenía en una condición de igual, siendo en ese caso “un mecanismo correctivo que lleva consigo una mecánica estructura ejemplar” (Foucault, 1975: 9).

Nada mejor que este horizonte teórico para entender el hecho de que en un determinado momento, el castigo pasó a estar en manos de ejecutores como los integrantes de bandas delincuenciales en la comuna dos de la ciudad de Medellín, en los primeros años de la década de los noventa. Siendo este un actor claramente interesado por establecerse y permanecer en una posición de superioridad, autoridad y mando frente a la población, la única que

intervenida de la manera adecuada podría garantizarles estabilidad y la libertad necesaria para dar despliegue a sus negocios ilegales.

Enseguida se hará hincapié en algunas razones por las cuales, bandas delincuenciales como los Polos y el Club Social empezaron a encarnar el rol de castigadores en la comuna dos y para ello se hará también una aproximación a la legitimidad, un concepto que no sólo da luces, sino que permite entender el porqué de la utilización de la violencia en los castigos aplicados por parte de integrantes de bandas delincuenciales que administraban y eran la fracción dominante en diferentes relaciones de poder.

LEGITIMIDAD Y APLICACIÓN DE CASTIGOS QUE INVOLUCRAN VIOLENCIA

Para dar inicio, es bueno situarse en lo que cotidianamente se entiende como un castigo, los innumerables cuestionamientos y consecutivas reflexiones propias en torno a ello, han permitido sostener que cuando se piensa en el castigo, a lo que las personas con más inmediatez suelen remitirse es a una pena que se impone a una persona o una comunidad cuando ha cometido una falta, ha causado un daño o se ha comportado mal, según los códigos morales bajo los que la sociedad se conduce.

Esto tiene una explicación o una razón de ser, lo estudiado y lo observado a lo largo de este trabajo ha permitido afirmar que las sociedades conforme se van estableciendo, se ven influidas por todo un sistema de valores que está atravesado por la perspectiva y propósitos de quienes administran las relaciones de poder, y es en dicho sistema en el que se fundamenta lo demás.

En ese sentido, en los sujetos se configura un marco de referencia sobre el cual orientar sus actuaciones, es decir, donde se crean unos límites, pero al mismo tiempo se conceden unos beneplácitos. Este sistema de valores determina que es lo bueno, beneficioso o simplemente digno de realizarse al interior de la vida en comunidad y se encarga de delimitar aquellas conductas que por el contrario despiertan un sentimiento de repulsión y descontento primordialmente en quienes controlan y que gracias a sus técnicas persuasivas se va expandiendo como un descontento generalizado.

Como resultado de lo anterior “Las personas o comunidades atribuyen un significado específico a ciertas conductas: hurtos, estafas, daño en bien ajeno, falsedad, peculado, lesiones personales, homicidio, violencia intrafamiliar, y aún violaciones de lesa humanidad” (Pérez, 2012, p. 135). Las conductas transgresoras al sistema de valores de una sociedad o una comunidad, se supone, involucran o ponen en entredicho el bienestar, la dignidad y la tranquilidad de una o varias personas, lo que pasa por la valoración que hacen las sociedades, las personas que las componen o las organizaciones de poder que se incuban en su seno.

Esa lógica implica un proceso de selección de las conductas transgresoras y reprochadas, que depende de la época y de las particularidades de cada cultura, pero que adicionalmente está influida por la visión de los actores de poder que se encuentran en capacidad de definir e imponer lo que está mal visto y de reaccionar ante su comisión. “Es verdad que el consenso genera poder, pero el poder también genera consenso. Un poderoso tiene muchísimos medios para lograr consenso para su poder” (Schmitt, 2010:23). En ese sentido, no en todos los lugares se sancionan las mismas conductas o poseen las mismas formas de ser castigadas. Para que sean acciones meritorias de un castigo ordinariamente se les ha atribuido un significado que las envilece o las convierte en infames.

La condición de subjetividad que reviste al castigo queda clara, si se parte de la idea que éste está directamente conectado con la cultura⁹. Por consiguiente, el castigo como práctica representa a la sociedad o a algunos de sus actores de poder, en él están cristalizados los más profundos miedos y anhelos de quienes conforman aquella o de estos.

El castigo en sí mismo habla de prohibiciones, esto es lo que básicamente se ha ratificado con la información encontrada, no obstante, el análisis de ésta ha permitido conjeturar que, como práctica, el castigo cuenta de una manera simple y clara aquello que una sociedad no quiere ser o que sus actores dominantes no quieren que sea, y de paso hace visibles las aspiraciones de aquella o éstos. Para respaldar esta afirmación, se parte del hecho de que una sociedad que castiga con vehemencia el hurto reconoce la propiedad privada como un valor que es necesario proteger, al que aspirar y conducirse. Así se corrobora que uno de los aspectos claves del castigo, es su relación con los valores y con la cultura de un conjunto de

⁹ Si por tal se entiende “el sistema de referencia que otorga sentido a los actos cotidianos, a las prácticas y discursos, que cambia con la sociedad y la historia del grupo” (Jimeno 1998. En Martínez, 2009: 25).

personas que viven en sociedad. Con lo dicho, resulta cierto que los castigos han sido históricamente una medida empleada para mantener un estado de orden y de control. Así pues, su variación se encuentra básicamente en el actor que castiga, quien a su vez es la fracción dominante en las relaciones de poder, los modos en que lo hace y los ámbitos sobre los que se proyecta el castigo.

En consecuencia con lo anterior se pasa a hacer una distinción importante entre los actores que ocupan el rol de castigadores en la sociedad, advirtiendo que dicha diferenciación está enfocada justamente a los integrantes de las bandas delincuenciales que se dedicaron a castigar en la comuna dos de la ciudad de Medellín entre 1991 y 1993 y el Estado, entendiendo que en muchos casos se suele sostener que dichas bandas delincuenciales en el despliegue de su ejercicio en el territorio, lo que han hecho es sustituir al Estado, planteamiento que debe ser analizado con todo el detenimiento del caso, para no caer en el error de asumir como iguales dos figuras tan radicalmente distintas tanto en su composición como en la fuente sobre la que está soportado el ejercicio de su poder.

En la contemporaneidad, es el Estado el actor al que se relaciona con la potestad para ejecutar castigos, dicha facultad esta cristalizada en el ejercicio mismo de su poder, y la obtención de este último es, a su vez, el resultado de la configuración de una serie de transformaciones que se gestaron desde la edad media, cuando hubo una transición en la concepción triádica de poder. Para entonces no estaba delimitada con exactitud una unidad de dominación, el poder estaba concentrado en tres figuras que eran a saber: Jesús, el máximo representante del poder espiritual; el papa ministro o vicario de cristo; y finalmente el emperador, quien concentraba el poder en su dimensión temporal. Un cambio en esta concepción del poder, sumado a otros sucesos políticos, conduciría a la creación del Estado Moderno entre el siglo XV y XVI, un castigador formal, legal y legítimo, como lo ilustra Hermann Heller en su texto *El concepto del Estado Moderno*.

Lo que traería consigo la instauración de una instancia como el Estado, fue la existencia de una unidad de dominación claramente definida, la posibilidad de tener una independencia tanto interna como externa, asimismo la garantía de una actuación continua de los poderes propios dentro de su delimitación territorial, unida a la conformación de un ejército y la apuesta de crear un orden jurídico unitario. Conviene subrayar sobretodo que la creación de

este orden jurídico, representaría para el nuevo Estado el primer paso en la justificación del ejercicio de su poder, uno de los más grandes desafíos, si se entiende que:

Entre todas las desigualdades humanas, ninguna tiene tanta necesidad de justificarse ante la razón como la desigualdad establecida por el poder. Sólo la referencia a un principio de legitimación hace del poder de imponer obligaciones un derecho y de la obediencia de la imposición por parte de los destinatarios un deber, transformando una relación de mera fuerza en un vínculo jurídico. Rousseau ha escrito: El más fuerte no es nunca bastante fuerte para ser siempre el señor, sino transforma su fuerza en derecho y la obediencia en un deber (Bobbio, 2003: 256).

No obstante, la creación de un ordenamiento jurídico era preciso ir más allá, hacer legítimo el ejercicio de dicho poder. Definido por Hans Kelsen, el Estado es en términos muy puntuales “un orden coactivo, un conjunto de normas que se hacen valer contra los transgresores, incluso recurriendo a la fuerza. El poder por su parte, es definido como una técnica de organización social y, en consecuencia, como técnica puede ser empleado para los propósitos más diversos” (Bobbio, 2003: 241). Hasta este punto entonces han quedado claros algunos elementos que responden al surgimiento, y facultades que le son propias al Estado, y asimismo una perspectiva de lo que es el poder, pero en lo expresado por Kelsen, aún no se da con el meollo del asunto, la pregunta sería, de donde provienen o en que están precisamente fundamentados, esa legitimidad, el reconocimiento, y por último la autoridad del Estado para, no sólo delimitar el proceder de los individuos, además para ejercer relaciones de poder que le permitan intervenir y encauzar dichos procederes en el orden que se quiere imponer,

He aquí la respuesta:

Empero, una vez reducido todo el derecho a derecho positivo, a un derecho cuya validez depende únicamente de la presencia de una fuerza capaz de hacerlo valer contra cualquier miembro del grupo, hay que afrontar la vieja y siempre recurrente objeción: ¿Cómo se distingue una comunidad jurídica, como es el Estado, de una banda de ladrones? Tal dificultad no existe para el iusnaturalista, para quien una norma puede ser considerada válida sólo si también es justa, si se apega a los principios éticos cuya validez no depende de la autoridad que tiene el derecho de ejercer el poder coactivo (...) Para todos aquellos que no se resignan a considerar el derecho únicamente como el producto de la voluntad dominante, esto es, que distinguen una comunidad política de una banda de ladrones, la diferencia se encuentra en la correspondencia o no de las leyes con el ideal de justicia (...) Aquí interviene otro criterio de distinción: entre poder legítimo e ilegítimo. Y es en este momento cuando la relación entre

derecho y política se invierte: ya no es el poder político el que produce el derecho, sino el derecho el que justifica el poder político (Bobbio, 2003: 256).

Esta presunción de justicia, a la que quienes detentan el poder en una instancia como el Estado aseguran que puede llegarse con la aplicación del derecho, es lo que en última instancia logra legitimar ese ejercicio de poder. Los sujetos entienden e interiorizan la justificación creada y en la mayoría de ocasiones asumen como razonables las conductas que se castigan y adoptan como proporcionales los castigos aplicados por el Estado, aun cuando estos no sean ni lo uno ni lo otro, y no dejan de ser más que la revelación de un ejercicio de poder indiscutible que salta a la vista como consecuencia de comprender lo siguiente: “Tener el poder significa, sobre todo, tener la posibilidad de definir si un hombre es bueno o malo. Es parte de su poder. Si es otro quien decide, es precisamente ese otro quien posee el poder o por lo menos quien lo emplea” (Schmitt, 2010:40). Puede decirse que desde su establecimiento al igual que cualquier instancia que ejerza algún tipo de poder, el Estado ha tenido necesariamente que arreglárselas para preservar su legitimidad, es esta la que lo mantiene por encima de cualquier otra instancia que pretenda usurpar su lugar de dominación y la que lo libra de “tener siempre la cuchilla en la mano” como ha dicho Nicolás Maquiavelo en el Príncipe. Aquello que no se puede pasar por alto es que, en la sociedad colombiana pese a ser el único actor legítimo, el Estado no ha sido, ni es el único castigador, ni el único encargado de administrar relaciones de poder.

En comunas como la dos de Medellín, integrantes de bandas delincuenciales, que no eran ni legítimas, ni legales estuvieron asumiendo el rol de castigadores entre años 1991- 1993; en dicho periodo de tiempo se dedicaron a implantar un orden que les permitiera permanecer en el territorio y desarrollar actividades delictivas de manera continua. Lo que vale la pena destacar es que este fenómeno de ordenamiento soportado en la aplicación de castigos, implantado por una organización delictiva, se constituiría en un poder de hecho capaz de modificar de manera drástica dinámicas de relacionamiento, de conducta, y cotidianidad de los habitantes de la comuna.

Con el fin de hacer mucho más clara la distinción que se ha venido trazando, se tiene que “Lo contrario del poder legítimo es el poder de hecho, lo contrario del poder legal es el poder arbitrario” (Bobbio, 2003: 259) y en este caso la presencia que las bandas delincuenciales tuvieron en la comuna dos, pudo -luego de las entrevistas y reflexiones realizadas en este

trabajo- ser identificada como producto del ejercicio de un poder que además de ser de hecho era arbitrario. Visto que, a diferencia del Estado, las bandas delincuenciales no contaron con una herramienta como el derecho para legitimarse, su principal método para mantenerse en los territorios fue la aplicación de castigos y violencia, los que a su vez desencadenaron un profundo miedo en la población, y este, aun cuando les permitía operar y mantenerse, no logró convertirse, a los ojos de la comunidad, en un derecho y mucho menos sus demandas lograron entenderse como un deber. En el apartado que viene a continuación se expone de manera más detallada el uso que las bandas delincuenciales le dieron a la violencia simbólica en la construcción de su estrategia de permanencia como administradores de las relaciones de poder.

TINTE SIMBOLICO DE LA VIOLENCIA APLICADA EN LOS CASTIGOS.

Es justamente acá donde este apartado del texto que recoge el contenido simbólico del castigo, recobra enorme importancia dado que, si bien los castigadores legítimos como el Estado también recurren y se sirven del uso simbólico de la fuerza con el objeto de formar poder, son los castigadores que no han sido legitimados por las comunidades, quienes recurren de manera más frecuente a su utilización, éstos han reconocido los símbolos que pueden transmitirse a través de la violencia y el castigo como un instrumento invaluable para prolongar la duración de su lugar como sujetos de poder.

Lo interesante del caso es que muchos ámbitos pueden ser tocados por el castigo, desde mermar los bienes materiales de las personas, hasta privar de la libertad, marcar el cuerpo o extinguir la vida. La selección y utilización de cada medida varía de acuerdo al alcance y legitimidad que tiene cada actor para llevar a cabo el ejercicio de dicho poder. Hay entidades como la estatal que, al tener cierto grado de legitimidad, pueden prescindir en ocasiones de la utilización directa de la fuerza y la violencia, mientras que existen actores, como las bandas delincuenciales, que para lograr su cometido deben recurrir por completo a la utilización de esta.

Cuando se aplica el castigo hay un interés fundamental de parte de su perpetrador: “lograr que quien ha cometido la falta pierda beneficios en la sociedad, e igualmente que su condena

sirva de ejemplo para advertir y controlar a quienes observan” (Fernández, 2008: 162). Hasta este punto puede decirse que el castigo resulta ser una práctica con la que se daña de distintas maneras al castigado, con ella se busca inhibirlo o a las demás personas de cometer nuevas infracciones, pero adicionalmente se convierte en una estrategia de las bandas para asegurar su permanencia en el territorio, puesto que como lo sostiene Taussig (2013) el miedo que este suscita les impide a los habitantes tomar medidas y volverse contra sus integrantes. En esa vía el castigo contiene una “misión encausadora”, que revistiéndose de crueldad y valiéndose de medidas que ponen al cuerpo en el foco, gestiona la actitud y la conducta de las personas.

Sin ir más lejos, las variaciones en el castigo y sus formas implican cambios en su semántica; en este caso, dependiendo del actor que lo ejecuta, se introducen nuevas variables que lo reconfiguran. Por ejemplo, “El castigo es inseparable de la concepción que se tenga del hombre en una sociedad específica, un cambio en la manera de imponerlo denota un movimiento en el estatuto social, y, en consecuencia, en la idea que se tiene de dicho hombre” (Vicente, 2009, p. 7). Así, las bandas delincuenciales al castigar, marcan una pauta y delimitan el carácter positivo o negativo de las conductas de los habitantes del barrio donde operan, ratificando con ello su posición de poder.

Conviene subrayar que los encargados de administrar las relaciones de poder en la sociedad al considerar que sus hombres y mujeres son difíciles de someter, optará por desarrollar modos de vigilancia, de control y castigos más severos, que sí los considerará dóciles y obedientes a los cánones que les confiere. En este punto y con lo dicho es menester precisar que la sociedad está lejos de ser una masa uniforme, así las cosas, el ente, grupo o sujeto de poder; tiene un rol determinante en la creación, difusión e interiorización de aquello que de manera preceptiva se decide castigar, las conductas que se castigan no son el resultado de una consulta o consenso de la totalidad de los integrantes de la sociedad, son más bien el fruto de un ejercicio de poder que no da lugar a la elección o al cuestionamiento, en consecuencia, los individuos pueden naturalizar y someterse a dichos estándares aun cuando no los encuentran razonables o transgredirlos y ser castigados. Lo que sí tiene que quedar muy claro es que, quien detenta el poder, siempre procurará que su concepción de lo “castigable” se universalice, extienda y legitime.

Abordando ahora de manera específica los tipos de castigos que se aplican, pueden reconocerse también castigos de orden socioeconómico, que afectan directamente los ingresos de quien comete una falta, estos pueden efectuarse a través de multas o confiscaciones, que básicamente lo que suponen es el previo incumplimiento de un deber y que con su aplicación lo que se busca es restringir o mermar dicha omisión o fallo, distinto por supuesto de tributaciones en las que no hay un displacer; no obstante, el castigo puede trasladarse a muchas dimensiones, de hecho, hay quienes sugieren que “un castigo racional sería el económico, aunque de por sí, este implique un arrebatación y un despojo” (Entrevista personal, Abogado de la Universidad de Antioquia y magister en Derechos Humanos, interculturalidad y Desarrollo. 03 de agosto de 2017).

Sin embargo, desde la panorámica de los castigadores son fundamentalmente “la vigilancia y el control colectivo de los cuerpos los que garantizan que el individuo se inserte en una sociedad disciplinaria” (Fernández, 2008: 166). Por ello cuando la intervención del que castiga ya no está dirigida a los bienes, sino que interviene directamente el cuerpo y la integridad del sujeto, éste tiende a reconocerse mayormente vulnerable, no sólo frente a la posible aplicación de una sanción, también, frente a la figura de quien perpetra el castigo. “La violencia deja huellas emocionales y cognitivas en quienes la han sufrido, produciendo desconfianza en el entorno, sobre todo en quienes representan la autoridad, pues son temibles e impredecibles” (Jimeno, 2003. En Martínez, 2009: 25).

Ahora, esta violencia, que podría estar implícita en otro tipo de actos, en el castigo corporal despliega toda su severidad haciendo más profunda la vulnerabilidad del castigado, puesto que se fusiona con otros elementos propios de aquél como lo son los rituales y la intimidación anticipada, sin contar con que es alimentada también por la creatividad y premeditación de los castigadores.

Entonces la violencia, en particular cuando tiene fines de castigo, está cargada de un gran contenido simbólico. De hecho, “Los actos de violencia están inscritos en valores, orientaciones, motivaciones, creencias, que se aprenden en la vida en sociedad, por ello la violencia como acto social, es moldeada por la cultura particular donde sucede y sucede dentro de relaciones específicas entre las personas y grupos sociales” (Martínez, 2009: 25).

No se aplica violencia de manera fortuita, ésta por lo general está afincada en unas profundas motivaciones o persigue un fin en sí misma; así la violencia es un medio para el castigo, que cuando se conduce contra el cuerpo, es un ejercicio de violencia física, pero además es simbólica y expresiva, pues no solo actúa sobre el cuerpo del castigado, lastimándolo, sino que además deja un mensaje coercitivo que perturba las mentes de los que observan:

De lo anterior se desprende que, en el movimiento desde el extremo del suplicio hacía el arte de castigar de manera discreta y continúa está presente un hecho fundamental en la historia de la penología: que del castigo comienza a esperarse que no sólo tenga un valor real sino también simbólico (Vicente, 2009: 9).

Es decir, que les suponga a los castigadores el trabajo de efectuar una selección juiciosa de la modalidad y los mecanismos correctos para lograr a través del castigo en el cuerpo, dar a conocer un mensaje, publicitar una advertencia o reprochar una falta; dejar cabos que puedan ser atados por los espectadores y estos aprendan a leer entre líneas qué es lo que se está queriendo dar a entender cuando se decide quemar con cigarrillo, perforar, o mutilar el cuerpo de un castigado. Es decir, no desviarse del objetivo que ha mantenido en esencia el castigo, ya que de manera independiente de a qué intereses de poder este conducido su ejercicio, el aporte que este como herramienta nunca pierde es el de mantener contenido el deseo transgresión de los integrantes de una sociedad, y la violencia de que se sirve pasa a ser más que una mera violencia, y se convierte en lo que Pierre Bourdieu ha dicho que es la violencia simbólica: «Esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas «expectativas colectivas», en unas creencias socialmente inculcadas» (Bourdieu, 1999c: 173. En Fernández, 2005: 7). Este tipo de violencia es una que va más allá del mero hecho de infringir dolor, involucra elementos en el hecho violento, que se convierten en códigos descifrables y posibles de leer por los espectadores en el caso particular del castigo.

La violencia simbólica actúa a través de las mentes y de los cuerpos. El orden social se inscribe en la hexis corporal, verdadera «mitología política realizada». «Aprendemos por el cuerpo. El orden social se inscribe en los cuerpos a través de esta confrontación permanente, más o menos dramática, pero que siempre otorga un lugar destacado a la afectividad y, más precisamente, a las transacciones afectivas con el entorno social.» No se trata sólo de la «normalización ejercida por la disciplina de las instituciones», sino también de «la presión o la opresión, continuas y a menudo inadvertidas, del orden ordinario de las cosas, los condicionamientos impuestos por las condiciones materiales de existencia, por las veladas conminaciones y la «violencia inerte» (como dice Sartre) de las estructuras económicas y

sociales y los mecanismos por medio de los cuales se producen» (Bourdieu, 1999b: 186-187. En Fernández, 2005: 16).

Así, se tiene entonces que para que el contenido simbólico de un castigo sea claro y pueda calar en el imaginario de un colectivo, es preciso hacer del acto una ceremonia, convertir la práctica en un ritual cargado de detalles, significados, novedades, íconos y volverlo algo tan cercano que las personas puedan imaginarse siendo castigadas. Para conseguir este último efecto, quienes administran el castigo han acostumbrado hacer de éste una noticia de amplia difusión. De hecho, como de manera tan amplia lo ilustró Lyons Lewis (2005), en siglos pasados los instrumentos empleados para castigar eran dejados adrede en los lugares más concurridos por la comunidad, con el único fin sembrar miedo e incertidumbre. En definitiva, la violencia física le ha dado al castigo un perfil mucho más sobrecogedor,

Este breve panorama para, la antropología de la violencia ha sido un significativo que se inscribe en el cuerpo y deja marcas en la memoria; también ha constituido una marca social para quienes se rebelan contra el statu quo, a la vez que un dispositivo moral que sana los comportamientos desviados (Martínez, 2009: 25).

El castigo ha sido inscrito en un plano desde donde cada acto es completamente premeditado, medido y justo. Incluso con la violencia como componente del castigo, se ha propiciado un previo proceso de selección de intervenciones físicas correspondiente para cada tipo de falta cometida. Hay un inexorable ingreso del “Imperio del dolor en la lógica del castigo” (Vicente, 2009: 17), en el que el cuerpo y la mente del castigado y los testigos del castigo se ven afectados y donde “el crimen no necesariamente expresa lo “otro” del orden, sino que también es parte constitutiva de él” (Pérez, 2012, 143).

Esto se explica ya que se emplean técnicas crueles, excesivas y sanguinarias, para ponerle fin a acciones que en ocasiones pueden ser igualmente atroces, pero que en otros casos no guardan ninguna proporción, hay una utilización del mal para descartar el mal de la sociedad. Es “el ejemplo como réplica del crimen para prevenirlo” (Pérez, 2012, 143). Pero a diferencia de las que se consideran dignas de castigo, estas reacciones pueden estar soportadas en una base naturalizada por parte del colectivo o, construida o alimentada por el actor que las perpetra.

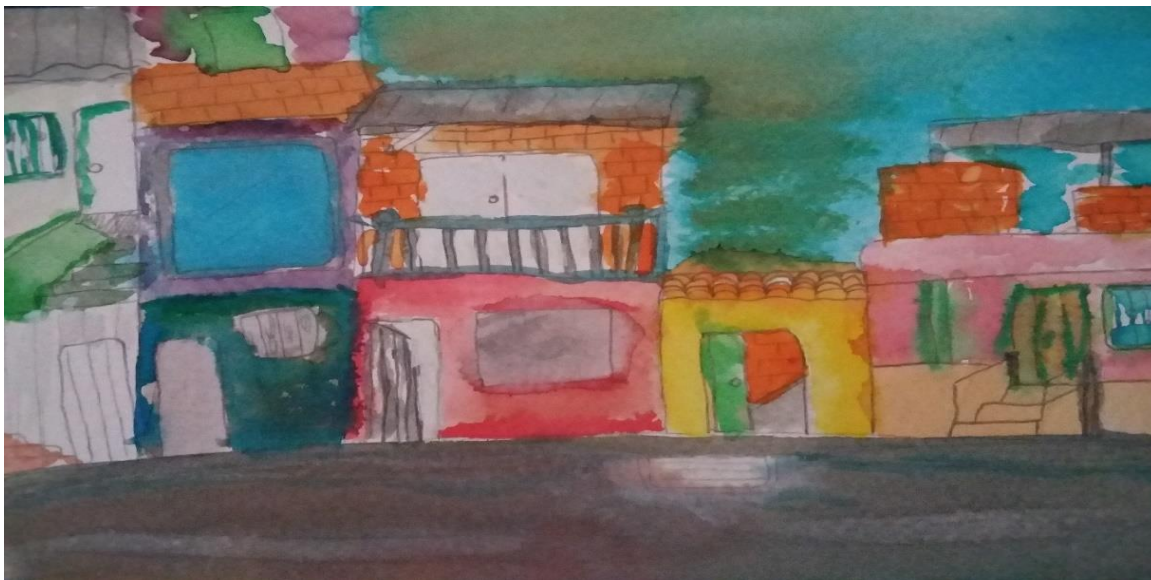
Lo anterior ocurre debido a que “hay una justificación moral y política del derecho a castigar. Se produce una atenuación de las costumbres, que no debe confundirse con un cambio en la

sensibilidad colectiva” (Vicente, 2009, p. 7). Quedando demostrado que quien posee el derecho de castigar, ya sea por la aceptación o indiferencia de los demás, no se restringirá de hacerlo y quienes hayan cometido una falta difícilmente podrán evadirse del castigo.

Definitivamente el castigo desde su origen ha representado para quienes lo ejecutan un universo de posibilidades, y aunque reprochable, inhumano y efectivamente condenable, ha sido una herramienta ecuménica posible de conducírsela en múltiples direcciones, el poder simbólico que contiene siempre ha sido superior al de las armas y el dinero, de modo tal que como estrategia de guerreros el castigo ha sido y es una suerte de llave que abre la verela del poder político.

Recapitulando lo abordado en este apartado, el castigo es una práctica que ha cambiado de blanco de aplicación a lo largo de la historia, y es precisamente en aras de comprenderlo categóricamente, de donde surge la importancia de hacer un recorrido por algunos de sus virajes más icónicos. También se lo hizo para vislumbrar que el rol del castigador no siempre esta encarnado por la misma figura o instancia y que en esas transiciones la dinámica del castigo cambia radicalmente como ocurrió en este caso, donde el castigo dejó de ser una práctica legal, para convertirse en una de las herramientas por excelencia de los integrantes de las bandas delincuenciales en una comuna como la dos de la ciudad de Medellín, quienes buscaban sobre todo garantizar su estabilidad y permanencia como sujetos de poder en el territorio. Para terminar, se recogieron algunas de las finalidades por las que se lo ha aplicado y en última instancia se mencionó el carácter simbólico que puede adquirir dada su conexión con la cultura.

CAPÍTULO III: GRUPOS ARMADOS QUE CASTIGAN



*Casas juntas*¹⁰.

“Tal vez lo más horrendo del destino criminal sea eso, estar escrito en la lista negra de algún asesino que ya tomó la decisión de acabar con nuestros respiros en la vida y no saberlo” (Mesa, 2015: 83).

BANDAS DELINCUENCIALES Y SUS PRACTICAS DE CASTIGO.

Con el pasar del tiempo y las transiciones culturales y legales, el cuerpo dejó de ser un blanco de castigos para el Estado y para la ley; y pasó a convertirse en el foco en el que pusieron sus ojos otros actores, generalmente armados y que utilizaron el miedo y la violencia para controlar y mantener a la población sometida.

En este aparte del texto se hará mención a la manera en que grupos armados y organizados para la criminalidad, más conocidos como bandas delinCUENCIALES y combos, se asentaron en la comuna dos de Medellín entre los años 1991 y 1993, se disputaron la administración y el ejercicio de relaciones de poder y el control del territorio con el Estado y con otros grupos

¹⁰ Elaboración Propia. Acuarela sobre papel. Dimensiones: 17.6 X 12,5 cm

armados y, una vez establecidos, optaron por emplear el castigo como una de sus más importantes estrategias para ganar respeto, generar miedo y dar por sentado su hegemonía.

Para empezar, se hace necesario hablar sobre esa sonada conformación de las bandas delincuenciales en la ciudad de Medellín y enfocarse en los detalles y especificidades de las organizaciones que tuvieron su despliegue de acciones en los diferentes barrios de la comuna dos.

Como se dijo en el capítulo dedicado al contexto, la ciudad de Medellín fue el epicentro de innumerables conflictos como causa de la inseguridad y violencia que para principios de los noventa, estaban golpeando con una enorme fuerza al país. Teniendo como caldo de cultivo dificultades sociales ya mencionadas, empezaron a emerger y proliferar combos y bandas delincuenciales en los distintos barrios de la ciudad.

Así las cosas, para la época, los barrios de Medellín se convirtieron en el objetivo de disputa de las diversas bandas delincuenciales que iban surgiendo. Con tan alto número de bandas delincuenciales y combos conformados, el territorio se fue haciendo insuficiente y pareció pequeño para albergar a tantos y diversos grupos armados en su interior, fue muy común que en el mismo sector de un barrio hubiese disputando el control más de dos o tres de estas organizaciones:

Existe una opinión más o menos aceptada según la cual “En los barrios de Medellín se inició la guerra”. Esta guerra consistía en un “Cruce de fuegos entre bandas, autodefensas, escuadrones de la muerte y policía, que “disparó” los índices de violencia. La característica principal de estas bandas es que luego de conformadas desarrollaron gran parte de su accionar en los barrios a los que pertenecían (Alonso, 2012: 45).

En este sentido los integrantes de los barrios asumieron con cierto dejo el hecho de ver a sus nuevas generaciones engrosar los índices de reclutados y dedicarse sin más a los oficios de la criminalidad desde muy temprana edad, la oferta era bastante amplia, y cualquier joven tenía la posibilidad de elegir entre múltiples opciones el bando en el que instalarse y desde el que hacer la guerra.

La diversidad de actores armados existentes en los barrios de la ciudad fue otro de los aspectos sí se quiere agravantes de la situación. Es decir que no se trataba solo de bandas delincuenciales o combos dedicados a la criminalidad común, sino que también confluieron

en los territorios otro tipo de agrupaciones armadas, de índole institucional y al margen de la ley, todos tuvieron los barrios de Medellín como zonas de despliegue para sus estrategias de guerra. Estas organizaciones lograron permanecer en el territorio dado que mientras unas de ellas eran desmanteladas otras iban posicionándose y asumiendo el relevo, así:

Las bandas también presentaron algunos cambios. La desarticulación de la estructura militar al servicio de Pablo Escobar dio lugar a una recomposición de las bandas. La desaparición de algunas se vio compensada con la aparición de otras no menos poderosas (Jaramillo, 1997: 154).

En ese sentido, las diversas relaciones que las bandas delincuenciales tejieron con otras organizaciones armadas influyeron en su consolidación o permanencia y en otros casos motivaron y condujeron a su descomposición. Muchas de las alianzas que establecían algunas bandas delincuenciales o combos, servían sobre todo para asegurar patrocinios o respaldo de estructuras criminales que habían logrado establecer despliegues que iban más allá no sólo de Medellín sino del mundo, algunas en cambio solo tuvieron un alcance local o micro local, y en esa variedad de tamaños y poder coparon buena parte del territorio de Medellín:

Entre 1985 y 1990 se conformaron aproximadamente 153 bandas en el Valle de Aburra, principalmente en las zonas nororiental (87) y noroccidental (16). Pero también se registraron en la zona suroccidental (6), en la centro oriental (4) y en la centro occidental (8), lo que indica que este fenómeno de las bandas, como el de la violencia, no obstante no es exclusivo de tales zonas y de los estratos en que están clasificadas, En estudios más recientes se afirma que el número de bandas en la ciudad pudo haberse cuadruplicado después del “fraccionamiento” de algunas bandas que articulaban, a modo de confederación, a distintos grupos armados de la ciudad (Alonso, 2012, 45).

No todos los sectores sufrieron la presencia de las bandas delincuenciales y los combos con la misma intensidad, pues fue la Zona Nororiental de la ciudad la que albergó el mayor número de esos grupos como lo sostiene Jaramillo Ana (1997). En esa parte de la ciudad se encuentra la comuna dos, del interés de este trabajo, donde dos de las bandas que se configuraron e instalaron fueron las bandas los Polos, y el Club Social; la primera se gestó y desarrolló por completo con integrantes del barrio Santa Cruz de la comuna como lo manifestó una de las entrevistadas “Yo recuerdo que nosotros éramos de los Polos, ajam éramos como 7 u 8 todos de acá del barrio” (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017). Y la segunda sí bien tuvo presencia en los límites con la comuna cuatro Aranjuez, se conformó con jóvenes

pertenecientes a la comuna dos y no solo los castigos que aplicaban sino su desenvolvimiento como organización delictiva, estuvo moviéndose entre ambas comunas.

Esos manes me entrenaron ahí en la 92, 94; todo lo que es Aranjuez, de aquí del parque pa' abajo todo lo que usted quiera hasta los Álamos. A mí que me conocían me dijeron: - Vaya usted que es de por allá.

Porque yo decía que era del parque de Aranjuez porque me daba pena decir que era de por acá de Santa Cruz, este era un barrio de invasión. - ¿Usted dónde vive parcero? Entonces yo les respondía que, del parque de Aranjuez pa' arriba, pero no sabían si de ahí detrás del agustiniano, porque todas estas cañadas me tocó pasarlas a pie limpio o en botas pantaneras.

Uno iba al hueco o lo llamaban de allá del Club Social, muchachos hay que hacer esta vuelta. Se llamaba el Club Social del Norte, porque ahí mandábamos nosotros y era la oficina desde donde mandábamos, ahí y el portalito. El Club Social era al frente de la iglesia de Aranjuez, diagonal, por el club de billar. (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

Una de las ex integrantes de la banda los Polos, quién luego de detenerse un par de segundos para organizar sus ideas y elegir con exactitud las aseveraciones más claras para definir a una banda delincuencia que se quedó con gran parte de su juventud, finalmente agregó: “Los Polos éramos unos amigos que nos manteníamos era tirando vicio juntos, y a partir de ahí empezamos a formar el grupo, los traviesos (risas) éramos muy traviesos, los Polos fueron de fama” (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda Los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

Sobre el perfil de las personas que compusieron la banda los Polos, la mujer agregó:

Nosotros éramos como ocho, todo el que llegaba desocupado se iba metiendo ahí, y a lo último empezaron fue a robar, se iban a robar a boutiques, cosas a otros barrios y ahí empezaron a cazar problemas porque empezaron a meterse con la gente de por allá, dizque con los Calvos, con los Jeringas, con los Chatas, pero nosotros cuando eso éramos gamines, digo yo, pues, pelados de la casa que nos salíamos a tirar marihuana y ya nos creíamos los ninjas, cierto. Sí mucha gente, hubo mucho muerto, mataron a mucha gente (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

La banda delincuencia los Polos fue conformada como un propósito de jóvenes del barrio, quienes se reunían reiteradamente movidos por intereses que estaban asociados sobre todo al esparcimiento y el consumo de sustancias embriagantes y psicoactivas, pero a los que no

tardaron mucho en sumársele otro tipo de fines, como adelantar de manera mancomunada actividades ilegales.

Sin embargo, había otro tipo de gestiones que resolver antes de poder iniciarse en sus labores como una más de las bandas delincuenciales de la comuna, entre esas cosas se encontraba para este caso, el autonombramiento de un líder o cabecilla, y la consecución de un lugar de reuniones, en el que poder verse la totalidad de los integrantes y ultimar los pormenores de sus emprendidas delictivas. Al interior de los Polos estos procedimientos se surtieron así:

Era uno que tenía un apellido Polo, entonces él dijo que él iba a ser el manda más (risas) aunque mandara mal pero que iba a mandar. Ese man era más feo que pedirle culo al papá, el Polo era más feo que cualquiera, pero Dios lo hizo para que vieran que él hacía lo que le daba la gana, él fue el que creo eso. De los Polos algunos trabajaban y se gastaban la quincena en ocho días ahí en farras, a los otros los echaban y entonces había una casa desocupada, sí sabe, allá nos reuníamos todos y Polo pagaba ese arriendo, allá empezaron. Para que, hubo armamentos allá en ese grupo, muchos, es que los Polos éramos de respeto (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

Del mismo modo es importante señalar que había aspectos clave en cuanto a la configuración y funcionamiento de las bandas delincuenciales, el primero de ellos remite directamente a la verticalidad, las bandas que estuvieron operando en la comuna dos a principios de la década de los 90, resultaron ser de acuerdo con lo expresado por sus ex integrantes, organizaciones no necesariamente muy extensas en cuanto al número de miembros, que en este sentido como se vio, no superaban los 15 integrantes, pero con una clara división de funciones, las cuales estaban necesariamente gestionadas y coordinadas por un líder.

La presencia y por consecuente administración del líder al interior de la banda fue uno de los recursos de los que las bandas delincuenciales independientemente de la época o el lugar en que se encontraran no pudieron prescindir; habitar una comuna como la dos durante tanto tiempo y estar tan de cerca a estas estructuras delincuenciales, junto con el hecho de haberlas estudiado de manera recurrente, dejó ver de manera clara que su funcionamiento estuvo supeditado al acompañamiento y dirección de un cabecilla, y de hecho, esta característica se convirtió en una de las principales razones para que emergiera el asesinato de sus jefes como una de las maneras más expeditas para dismantelar a organizaciones enemigas. Las innumerables dificultades que se presentaban en torno a la sucesión de la administración de

las relaciones de poder y responsabilidades dejaban por fuera de competencia a cualquier banda delincriminal. La pérdida de un líder traía consigo álgidas luchas entre los posibles sucesores que obligaban a las organizaciones a entrar en un estado de reconfiguración interior que claramente los imposibilitaba para ocuparse de lo demás.

De ahí que la de los Polos, una de las bandas delincriminales sobre las que se logró levantar más información durante el trabajo de campo, gracias a los relatos de algunos de sus ex integrantes, describen dicha verticalidad así:

Nosotros teníamos que copiarle a él, lo que él dijera, y si uno no tenía plata, para un estrén digamos en diciembre, él hacía la forma y nos lo daba, entonces ya nosotros nos apegamos a él, sí sabe, le copiábamos a él, yo que era la más tremenda y que no le copiaba a nadie, hasta a él le salí copiando yo. Él nos decía hoy vamos a tal parte y nos vamos a comportar así de esta manera, yo fui en varias ocasiones que decían que iban a dar bala (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

En principio todas las acciones que ejecutaría la banda delincriminal eran pensadas y definidas por el jefe, y posteriormente los demás integrantes podrían sumarse con ideas y comentarios que sirvieran a su vez para perfeccionar las estrategias, y poner en consideración los aspectos que pudieran haberse obviado. Luego de expuesto el propósito y las necesidades para ejecutarse el plan, se iban haciendo más claros cada uno de los roles que de acuerdo con su experiencia, posibilidades, y el infalible aval del jefe iban ocupando cada uno de los integrantes de la banda delincriminal.

Había quienes se consideraban más diestros para manejar los vehículos y lo hacían con la suficiente velocidad para emprender la huida con éxito, otros en cambio preferían encargarse del manejo de las armas y perpetrar los homicidios que fuera necesario, estaban asimismo los que se encargaban de la fabricación y venta de sustancias psicoactivas y alcohol adulterado, también había otras funciones para los más novatos, que consistían en vigilar los eventos en los que se incurría como banda delincriminal y notificar posibles complicaciones en caso de que llegara la policía u otra figura institucional. En cada uno de los casos la ocupación de estos roles era nuevamente evaluada y de ser necesario eran reasignados con el fin de sortear posibles imprevistos.

Sobra decir que cada uno de estos papeles era asumido con esmero y responsabilidad por cada uno de los miembros de las bandas delincuenciales, dado que el reconocimiento de mando y jerarquía al interior de dichas organizaciones fue una realidad ineludible para sus miembros, en consecuencia, la obediencia y el respeto entraron a ser parte de las conductas no sólo bien valoradas por las diferentes estructuras, sino necesarias para el desarrollo del grupo y para el avance de algunos neófitos interesados en pulirse y aprender de manera adecuada cada una de las técnicas.

Por otra parte, y en relación con los vínculos que establecieron las bandas delincuenciales los Polos y el Club Social durante su accionar en la comuna, se tiene en primer lugar al Cartel de Medellín, una macro estructura criminal que dio contención durante su estancia a múltiples bandas, los Polos y el Club Social hicieron parte de las que el cartel de Medellín apadrinó:

Ah las armas, eso las patrocinaban, cuando eso Pablo Escobar patrocinaba lo que fuera. (...) nosotros teníamos mera cancha cogida, los Polos eran los Polos acá y en cualquier parte, imagínese pues que hasta mondongueros iban a patrocinar los Polos (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda Los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

A pesar de lo que podría pensarse, las redes que las bandas delincuenciales de la comuna dos tejieron no se conectaron únicamente con actores ilegales que desarrollaran sus labores al margen de la ley, ellas también consolidaron otro tipo de ligámenes más inesperados e inverosímiles que los ya mencionados, y fue precisamente con instituciones estatales, o por lo menos con miembros influyentes al interior de dichas instituciones, una de ellas fue la Cuarta Brigada tal como lo trae en su relato uno de los ex integrantes de la banda el Club Social:

Mandaron traer un mercho y el duro mando a acomodar ese Mercedes con esa M60, como teníamos ficha en la Cuarta Brigada, de allá mandaban munición, unas balas del tamaño de ese tubo que se ve allá (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

El establecimiento de este tipo de nexos se traducía para las bandas delincuenciales en facilidades de toda índole para la puesta en marcha de sus acciones, suponía provisión de armamento de largo alcance, aval para moverse por el territorio, dotación de los medios de

transporte necesarios, e incluso la posibilidad de que sus hombres recibieran jornadas de entrenamiento militar, a lo sumo se trataba de un abastecimiento de este calibre:

Y entonces las cananas de balas que uno se atravesaba aquí en el pecho, esas las mandaban y se las poníamos al carro, eso rodaba por el suelo, cuando uno disparaba eso botaba 60 tiros por minuto, por segundo, por lo que usted quiera, a mí me mandaron a pilotear el carro porque yo ya era cabrilla¹¹, entonces yo me fui piloteando el Mercedes y subimos por estas calles de por acá, un Mazda Hasai 626 LX lo último del momento, Renault 18 dos litros, lo último del momento, Renault 9 gama 2, lo último del momento, los mejores carros, los mejores fierros, caucheras; una cauchera es un fusil Galil R -15, una Mini Uzi, y la mini Ingra que dio palo hasta que se encascaro, y Escobar dio la orden de que trajeran las Uzis (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

El carácter tan plural de las relaciones que tejieron las bandas delincuenciales en la comuna y por fuera de ella, tuvo un efecto indiscutible en el éxito que pudieron haber alcanzado en su momento estas organizaciones, puesto que el hecho de haberse establecido con actores tan diversos y pertenecientes a tan variados ámbitos les entregaba privilegios y respaldos para sortear dificultades impensadas. Lo cual habría sido necesariamente distinto si por decir, únicamente hubieran logrado tener de su lado a otras estructuras delictivas.

En cuanto a la relación con las demás bandas delincuenciales de la comuna, sobre todo en el caso de los Polos, estas se tornaban tensas, de manera reiterada sus integrantes se veían envueltos en disyuntivas con jefes e integrantes de otras bandas delincuenciales instaladas en otros barrios de la comuna, cercanos a Santa cruz. Los motivos por los cuales se gestaban esta clase de riñas o resistencias podían ser indiscutiblemente tan certeros como los que puede esperarse surjan de una disputa por las zonas de influencia y control, por mantenerse como los encargados de administrar las relaciones de poder en el entorno o por motivos tan aparentemente simples como una lucha de ego con un integrante de otra banda delincriminal enemiga, así lo dejo ver este corto testimonio:

Es que ellos eran muy tremendos, vea es que yo no sé, ellos se casaban unos problemas, -Vea que los del Villa vienen a darnos bala, y nosotros - ¿Pero por qué vienen a darnos bala los del Villa? - Es que yo ayer, esa gonorrea paso en el colectivo y le mande un manotazo y yo creo que le tumba los dientes - ¿Cómo? Ya se casaron el problema con los del Villa, (barrio Villa del Socorro) ya ese era un calentón, los de aquí mataban y los de allá mataban (Entrevista

¹¹ Manera coloquial que utilizaban los miembros de las distintas bandas delincuenciales para hacer alusión a la facultad de conducir un vehículo de manera rápida y óptima.

personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

Las disputas aún no se limitaban a las que pudieran darse con bandas delincuenciales de otros barrios al interior de la comuna, también conseguían extenderse a otras comunas, hasta las calles donde se suponía, según las lógicas del conflicto local del momento, los hombres de otras organizaciones no deberían transitar, dado que se encontraban con el inminente riesgo de perder la vida. Pero la restricción no se limitaba a los integrantes de bandas delincuenciales, sino que se prolongó hasta impedirle la normal circulación por el territorio a cualquier hombre, mujer, adulto mayor, niño o niña que cruzara o se adentrara en la división de una banda delincidencial que no fuera la de su barrio o tramo. Ya empezando los años noventa se consolidó lo que luego se conoció como “fronteras invisibles”.

Con la banda delincidencial los Polos y la banda delincidencial la Terraza, por ejemplo, se llegaron a dar casos en los que algunos miembros de bandas delincuenciales de la comuna dos irrumpían en la comuna tres, un territorio que estaba altamente controlado por la banda delincidencial la Terraza y enseguida eran amenazados y convencidos para que se alejaran y en aras de mantenerse con vida no regresaran. Los vestigios de ese relacionamiento los recuerda con este nivel de detalle la entrevistada:

Esos de la Terraza son tremendos, son porque todavía existen, yo subía en embarazo del niño, y me decían ¿usted para dónde va? Y yo umh con esta cara que tengo como les hablo, porque la voz mía retumba y es bien azarosa, pero yo no tengo la culpa, y les decía, yo voy para tal parte. Y me decían vamos, y me llevaban hasta donde yo iba a ir. Dando gracias a Dios que yo iba para una casa a recibir las cartas de mi marido cuando estaba en el ejército, pero hasta allá iba acompañada, mejor dicho, subía guardiada y bajaba guardiada - "Madre es que sabe que, por acá no vuelva a subir monita, es mejor, evite monita porque cuando menos piense el chumbimbeo por acá es horrible y no le van a copiar que usted está embarazada (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

Por otra parte, y como ya se mencionó en otros apartes del texto, las bandas delincuenciales estuvieron lejos de ser el único actor presente en las comunas de la ciudad, otro actor que surgió para hacer parte del conflicto fue el de grupos milicianos. Tanto la banda delincidencial los Polos como la banda delincidencial el Club Social se vieron involucradas en acontecimientos en los que, como organización, se volvieron mucho más que su contra parte:

Entre los otros grupos los fueron matando, claro y la Policía también mató mucho. Eso cuando la milicia se uniformó ya Polos pa' la puta mierda, de todas formas, es que a ellos les dieron la oportunidad, de que se arrepintieran como manda Jesucristo para que se metieran ahí, yo era una de las que decía, - ¡Ay gas, guachimanes! Y ellos me decían: - Ah parece espere y verá que usted también - ¿Qué tal? Yo con uniforme (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

Los milicianos implementaron como estrategia para dismantelar a las bandas delincuenciales con las que rivalizaban, la seducción y cooptación de algunos de los miembros, una de ellas los Polos; los convencieron de enlistarse en las filas de milicianos y lograron persuadirlos para que acabaran con aquellos compañeros que se rehusaran a convertirse en milicianos, así lo relatan quienes lo vivieron:

Mavi, que había sido un Polo, quería ser de las milicias y eliminar todos los grupos chichipaticos que hubiera; él quería ser de ese otro grupo más pesado, entonces esos manes le dijeron, si usted quiere demostrar que quiere ser de este parche, tiene que matar a los de ese grupo que dicen ser amigos suyos. Y él se puso a sacarlos a todos a media noche de la casa dando dedo encapuchado, este es un Polo, este también. Yo me salvé de arepa (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

Lo paradójico del caso no era el asesinato sistemático de los integrantes de las bandas delincuenciales de manos de sus mismos compañeros, sino que más tarde y luego de haber asesinado con una enorme facilidad a sus compañeros, este sujeto que suponía haber cumplido todos los requisitos y sorteado los retos para ingresar a los parajes del nuevo proyecto miliciano, era también asesinado por quienes aparentemente iban a proporcionarle un lugar en el grupo, así le ocurrió a uno de los que fuera integrante de los Polos, “A él lo mataron comiendo pollo ¡já más pinchado! y le llegó otro man de los mismos disfrazado, de los mismos con los que él fue a matar a los Polos, esos mismos se disfrazaron y lo mataron a él” (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

Finalmente se encontraba la Policía, con quien ninguna de las dos bandas delincuenciales logró entablar una relación que no estuviera soportada en el antagonismo, la persecución mutua, y el deseo de exterminio. Así es como lo evoca uno de los ex integrantes de la banda delincriminal el Club Social:

A mí los tiros me los dio la Policía todos por el mismo hueco, (dice señalando la frente), yo tengo una bala metida en el cráneo, los feos nos metían agujas por dentro de las uñas para

que cantáramos, era la Policía cuando uno caía allá, por eso es que yo no tengo sino tres pecados ¿Cuáles? Monas, dos por millón y medio de pesos, policías a dos millones y curas gratis (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

En este punto, y después de haber dejado lo suficientemente claro alrededor de qué bandas delincuenciales es que se pretende desarrollar el presente trabajo sobre las relaciones de poder presentes en una práctica como el castigo, se procederá a enunciar el marco de acciones violentas que desplegaron en su ejercicio, puesto que ya se ha ilustrado el modo en que lograron consolidarse y permanecer en el territorio, y a través de que vínculos y relaciones entabladas pudieron completar todos sus propósitos y planes, ya que sin duda, todas las anteriores son un prerrequisito para entender mejor el castigo, la violencia que comprende y su contenido simbólico y las relaciones de poder que en el pasado desarrollaron estas organizaciones en la comuna.

La idea con dicha revisión era nuevamente reconstruir el escenario partiendo de las experiencias de ambas organizaciones, de lo que tenían por decir sus ex integrantes y algunas de las personas que habitaron la comuna durante aquellos años. Por consiguiente, las que se enunciaran a continuación hacen parte de las acciones que preparaban y ejecutaban los integrantes tanto de la banda delincencial los Polos, como de la banda delincencial el Club Social, especialmente en la comuna dos de la ciudad.

En primera medida, es de destacar que uno de los hechos que ambas bandas emprendían con mayor frecuencia era el de robar, robaban sin importar el día o la hora y tenían diversas modalidades para hacerlo, después de realizar algunos sondeos en términos de costo-beneficio emprendían la ejecución del plan que, entre todos, días antes habían elaborado. Gracias a esta premeditación de las acciones, habían alcanzado a desarrollar un especial interés por los barrios mejor posicionados en términos económicos. Sin embargo, no eran los únicos sitios que figuraban en su lista, los Polos por ejemplo acostumbraban lugares menos pensados, como este:

El Polo mandaba y todos nosotros dábamos ideas, nos metemos por este lado, llegamos pasito en San Lorenzo ¿se acuerda? El cementerio, eso sí que fue de los Polos, se robaban hasta los muertos esos hijos de puta, la tienda saliendo del San Lorenzo esa sí pago feo. Ay no eso era horrible, es que uno un domingo a las seis de la mañana sin un peso, para allá se iban y a todo

el que llegaba a llorar lo atracaban (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

Dependiendo del éxito que lograran con las estrategias, los integrantes decidían mantenerlas o modificarlas, y procuraban en lo posible contar con diversas opciones, es decir, no tener que limitarse a robar únicamente boutiques de ropa en otros barrios como era realmente común entre las diferentes bandas delincuenciales, sino aprender el modo de robar casas, vehículos, tiendas, y demás.

Los integrantes son valorados dentro de una estructura criminal en la medida en que tienen destrezas que puedan ser aprovechadas y que constituyan un valor agregado para efectuar las acciones de mejor manera, en este caso los robos:

A mí me tocó aprender a manejar por obligación, porque para uno robar, tenía que, a mí me cargaban un carro, tenía que pagarle al que piloteaba el carro un puesto. Un puesto es que si yo vendía lo que me robaba en un millón o millón quinientos; yo tenía que darle la mitad a él. Esos eran los famosos puestos que llaman. Yo aprendí a manejar antes de los dieciséis años, pa' pilotear los carros y allá me enseñaron a pilotear, a manejar moto, porque yo disparaba con las dos manos. Pues con una piloteaba y con la otra disparaba (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

Al convertirse el robo en una actividad tan frecuente entre las bandas delincuenciales, se fueron rápidamente desarrollando ciertas técnicas que los integrantes se veían en la obligación de aprender y mejorar, el robo fue convirtiéndose para ellos en una vía de lucro que aunque les obligaba a arrebatarse a otros lo que tenían y habían conseguido por sus propios méritos y esfuerzos, no implicaba para quienes lo hacían algo más que una simple labor derivada de su trabajo como miembros de organizaciones criminales.

Otro de los mecanismos utilizados por los Polos para robar era este que se señalará a continuación, puede decirse que este tipo de robos hacen parte de sucesos que por así decirlo se convirtieron en hitos en el barrio, son innumerables las personas que los recuerdan y los narran como los mayores “cruces”¹² realizados por la banda delincencial:

Carro que subía, carro que atracaban, ellos eran horribles, es que no le digo, todo carro que subía lo bajaban, eso sí subía el carro de marranos, cuente con dé a ocho a diez marranos bajados, - Que no, ¿Qué no? le vuelan esos sesos para la puta mierda, el de Colanta, ese pobre

¹² Manera coloquial empleada por los integrantes de bandas delincuenciales, para hacer referencia a los trabajos y actividades que les son encomendados en su quehacer delictivo.

carro sí sufrió con esos Polos (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

Ahora, no era solamente de robar de lo único que se ocupaban los integrantes de las bandas delincuenciales, mucho de lo que hacían tenía que ver con infundir temor en la población donde se encontraban operando, y esto lo hicieron apoyados en amenazas e intimidación, al poseer las armas y en consecuencia la gestión y el dominio en las relaciones de poder. Para los integrantes de ambas bandas delincuenciales nunca fue un problema amedrentar con sus “advertencias” a quienes en su momento no accedían a complacerlos o simplemente actuaban en contra de sus intereses.

La amenaza puede decirse que constituye una forma de generar intranquilidad en las víctimas, pero a costa de dejar por sentado el potencial despliegue de una acción violenta o agravio en contra, y es esa posibilidad la que logra en buena medida atormentar psicológicamente a quien es amenazado, incluso cuando nunca se lleve a cabo lo verdaderamente prometido. No obstante, las maneras en que las distintas bandas delincuenciales lo realizaban podían variar según el caso, el Club Social por ejemplo acostumbraba a hacerlo así:

A las peladas las iban a echar del colegio, y nosotros fuimos por allá abajo, y sale el señor director, cuando me ve: gafas Ray Ban oscuras, pelo largo, enchaquetado, tenía puesto un gabán y le dije: hay dos opciones, a estas peladas supuestamente las van a echar del colegio, saben que donde las echen del colegio a usted simplemente se le resbalan su mujer y sus hijos en una cascara de banano y no sabemos cuándo, usted verá si quiere eso, a esas peladas no las pueden echar de aquí. – No, no, no muchachos todo bien (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

Aunque siempre existía la posibilidad de enviar mensajes y notas, el Club Social valoraba el hecho de poder generar intimidación con la presencia y determinación de sus integrantes, quienes procuraban cuidar hasta el último detalle a fin de generarle a la víctima una experiencia de espanto completa. Una esmerada selección de la vestimenta, y un perfecto uso de las palabras diciendo lo justo, pero dejando abierta la posibilidad a la especulación de quien era amenazado, fue exactamente la combinación adecuada de elementos que encontró la banda delincriminal para llevar a cabo este cometido.

Pero hay que decirlo y es que para los integrantes de las bandas delincuenciales de la comuna no todo podía ser resuelto desde su punto de vista a base de amenazas e intimidación, en

ocasiones se presentaban situaciones mucho más complejas en las que recurrían a medidas más extremas como el homicidio, para mantener inmodificable ese estado de cosas que, por la vía de la fuerza, el miedo y la violencia habían logrado establecer.

Sin mayores dificultades las bandas delincuenciales de la comuna se dedicaban a asesinar personas con frecuencia, “Nosotros no éramos sino matar al que había que matar y quitarle la plata al que había que quitársela, no más y eso era por lo alto. Es que eso fue delincuencia organizada, el barrio fue catalogado así, delincuencia organizada y cuna de sicarios”. (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017). Para los integrantes de las bandas delincuenciales cometer un homicidio fue básicamente ejecutar una orden, no había ahí mayores posibilidades de discernimiento o calificaciones morales, y quienes decidían ingresar a este mundo de ante mano sabían que para mantenerse y avanzar tenían necesariamente que matar:

Quando yo maté el primer man yo no sentí miedo, antes me le paré encima. Yo no sentí nada, ahí fue cuando cogí fama, todo el mundo dijo, ah no, este pelado es un hombre. Yo tenía que matarlo por lo que me habían dicho, entonces monté una pata en el techo, descargarle el revolver para vaciarle las cocas y volverlo a cargar y volverle a dar, yo le descargue dos veces el revólver (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

En este sentido es evidente que las modalidades crueles y recrudescidas de asesinar fueron una constante o uno de los aspectos característicos y distintivos de las bandas delincuenciales de la comuna, especialmente de las dos que se han venido estudiando, entre sus integrantes estaba muy bien valorado el hecho de incluir en el acto de matar, algunos detalles que convirtieran el suceso en uno digno de divulgarse o repetirse.

El ingreso al Club Social de hecho estaba condicionado a la conclusión de un asesinato, quien fuera lo suficientemente valiente de asesinar a un blanco que le fuera señalado y entregara el cadáver en el punto de encuentro de la banda delincriminal, a fin de que el jefe corroborara lo hecho, tenía un cupo garantizado en el equipo.

Igualmente pasaba con los Polos, quienes, a pesar de no tener el ingreso condicionado por un muerto a sus espaldas, habían empezado a consolidar una percepción en el barrio de sanguinarios y osados, tanto que muchas de las evocaciones que los habitantes hacen de la banda delincriminal remiten a algunos de sus miembros sin camisa, saltando por los techos

de las casas cargados de munición y armados “dando bala”¹³ con lo que ellos llaman en sus relatos charangas:

Ellos de una, al que se muriera, esos eran re brutos, eso era a lo selva o a lo guerrillo (risas) esas eran unas gonorreas ¿Qué no? estos de ahora por lo menos se hablan. Si estos cometieron este sube y dice: hermano ya saben pues como es la vuelta: ni un pie para acá, ni un pie para allá; pero los Polos, esos Polos no, ni la otra gente de antes (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

Su accionar como banda delincencial era absolutamente distinto, había un desbordamiento en el ejercicio de poder y aplicación de violencia sin precedentes, que se tradujo principalmente en asesinatos que han sido recordados por los habitantes de la comuna hasta hoy día, y que siguen siendo a pesar de la cantidad de años que han transcurrido desde entonces, episodios bastante impresionantes e inverosímiles. El que se narra a continuación hace parte precisamente de ese repertorio de homicidios difíciles de asimilar.

Él iba y tocaba la puerta, fulano de tal y claro cuando salía porque él ya sabía que estaba ahí durmiendo, lleve; eso los cogieron a punta de metra tra tra tra tra tra, eso era en la madrugada y no se escuchaba sino esa mano de bala y los dejaron a todos ahí extenditos, en pantaloneta, sin zapatos, los sacaron como fuera (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

Los asesinatos en la comuna no eran precisamente algo que se diga novedoso, los habitantes, podría decirse que se acostumbraron a ello y fueron normalizando su conducta frente a esa realidad, hasta el punto de entender las disputas que se gestaban entre los grupos y reconocer las modalidades que cada banda delincencial utilizaba de manera distintiva para asesinar o deshacerse de los cadáveres.

No obstante, los asesinatos y los robos eran solo una pequeña parte de lo que estas bandas delincuenciales estaban acostumbradas a hacer, cada una a su manera y disponiéndose a la utilización de las herramientas que como organización delictiva habían logrado obtener, convertía el robar y el matar en algo más que eso, en una exposición de todo su alcance como otras “autoridades”. Dentro de su repertorio de acciones también es posible nombrar la destrucción de bienes públicos y privados, a saber, de instituciones gubernamentales como Caís de la Policía, trincheras o viviendas en las que operaban otras bandas delincuenciales y

¹³ Expresión utilizada en la cotidianidad para referirse al momento específico en el que un sujeto armado dispara.

viviendas de algunas familias que condenaban al desplazamiento, generalmente como producto de no acatar sus dictámenes:

Eso fue, imagínate vos que ese Mercedes botaba 60 tiros por segundo por minuto, por lo que haya sido, eso es mucha la bala que bota. Porque el que va para eso lo voltea y eso fumiga lo que encuentra, taque, taque, taque, y ellos se nos pararon con pajiza, pajiza era una escopeta hechiza, changones, charangas, escopetas de un solo tiro, chispunes, lo que hayan tenido, metras no, porque esa gente no tenía metras, nosotros llevábamos granadas, y a la caseta de ellos sí le pegamos la volada del siglo (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

En esa misma lógica, las bandas delincuenciales no escatimaban para llegar a una casa cualquiera y descargar allí todo su arsenal, no había con las víctimas consideraciones de ninguna índole, aquél que por alguna razón con sus actitudes, comportamientos o acciones despertara el enojo de una de las bandas delincuenciales que hacían presencia en el barrio, sabía que se enfrentaba a un posible ataque de balas y petardos en su casa, la guinda del pastel era casi siempre el mensaje que nadie quería escuchar: “Tienen hasta mañana para irse, por acá no los queremos volver a ver”. Era muy común en la comuna el hecho de que familias enteras debieran abandonar durante muchos años sus hogares, como una estrategia para mantenerse con vida.

Otro de los asuntos con los que aprendieron a lidiar los habitantes de la comuna fue con el desarraigo al que les obligaron a vivir las bandas delincuenciales, al vivir en una constante lucha por mantenerse con vida y tener a salvo a los suyos, muchas familias se alejaron, rompiéndose de manera inevitable cualquier tipo de vínculo y sentimiento de cercanía que se hubiera construido con otros.

Tantos fueron los ataques de este tipo que se consumaron, que los mismos integrantes de las bandas delincuenciales eran en demasía celosos y se cuidaban bastante de no convertirse en víctimas de embestidas similares de parte de las autoridades o bandas delincuenciales contendientes, estas eran sus maniobras para hacerlo:

En la época de los borrachos bomba, de los carros bomba, o muertos bomba, nosotros estábamos aquí tomando chorro así, bien elegantes con los fierros aquí encima de la mesa, pasaba un man, parece ¿usted qué? Volvió y paso, tercera vez, parece venga y lo raquetiaban, usted que lleva ahí, ha pasado muchas veces y muy visajoso, hay dos opciones vuelve a pasar y lo estamos es levantando a tiros porque es que usted no es de por acá y bueno eso era un aviso, ya si volvía a pasar era por fiado y había que bájalo, pero no era porque fuera una

costumbre, uno prevenido. Este que hay ahí parqueado es un carro bomba, un loco bomba como hicimos para volar el CAI de Aranjuez (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

Básicamente, es en estos términos en los que puede resumirse la presencia y accionar de ambas bandas delincuenciales en la comuna para la época de principio de los noventa, gracias a los relatos de los que lo vivieron ha sido posible apuntarle a la reconstrucción de un periodo violento y hostil pero que dejaría muchas piezas sueltas que analizar y sobre las que reflexionar, definitivamente no pueden obviarse o dejarse pasar sucesos como los que ha vivido a lo largo de su historia la comuna dos, sin al menos detenerse e intentar entender por qué y de qué manera pasaba lo que pasaba, ya que no pueden bajo ninguna óptica ser gratuitas este tipo de conductas y proceder:

Nosotros nos quedamos con unas cajas de plata y hoy deben creer que yo tengo plata de dónde vengo, porque allá quemamos un marrano con billetes, eso no lo hicimos sino nosotros, porque quien atraviesa dos carros en una cuadra, otros dos allá y todos cazados hasta los dientes y matando un marrano a punta de tiros, no a cantaleta sino a punta de bala y enseguida chamuscarlos, pasar las cajas así de plata y meterle candela a esa plata para quemar esos marranos (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

Es por lo dicho que se las ha decidido recopilar, nombrar y reconocer, para que dicho ejercicio este sucedido y se conecte con la prometida reflexión académica sobre el castigo que ejercieron las ya caracterizadas bandas delincuenciales en la comuna dos y el modo en que dicha práctica ha devenido no sólo simbólica sino política. Y así las personas que se acerquen a esta elaboración inicien ese necesario proceso de diferenciación entre las acciones meramente violentas y los ejercicios de castigo perpetrados por las bandas delincuenciales.

LOS INTEGRANTES DE LAS BANDAS DELINCUENCIALES SON LOS CASTIGADORES EN LA COMUNA DOS.

Hablar propiamente de castigos y de las bandas delincuenciales como sus perpetradores, es de entrada lanzar una nueva pista analítica para la lectura de lo que fue el conflicto local en la ciudad, y una apuesta por contornear con argumentos teóricos una realidad vivida por todos.

Del mismo modo por desnaturalizar y mirar con otros ojos el conflicto, ya no desde los del mero observador y testigo; sino desde los del investigador y académico que deja de ser un espectador y descompone la realidad, en este caso asociada a un asunto como el castigo que ha hecho parte de ese folclore de los barrios en Medellín, para explorarlo e ir irrumpiendo en esa fuerte apropiación que de él han hecho los integrantes de las bandas delincuenciales.

Desde el inicio del capítulo se hizo un intento por esbozar de la mejor manera el origen, conformación y accionar violento de dos de las bandas delincuenciales que se establecieron en la comuna dos al inicio de la década de los noventa, más específicamente entre 1991 y 1993, sin embargo, en las descripciones realizadas no hubo muchos detenciones para el análisis a profundidad sobre el fenómeno, ni sobre el motivo que las llevo a interesarse por incorporar el castigo a sus estrategias de guerra. En ese sentido se destinan los siguientes párrafos del texto a ello y a dar a conocer algunas de las modalidades y mecanismos utilizados.

En primer lugar, es necesario puntualizar que las acciones que tanto combos como bandas delincuenciales lograron adelantar al interior de la comuna y fuera de ella durante los años de su accionar, claramente no estaban motivadas por las mismas razones, no apuntaban a los mismos fines y en efecto no tenían como blanco a los mismos sujetos.

Primero, en el caso específico de adelanto de hurtos, bandas delincuenciales como el Club Social y los Polos puede decirse que no tenían un compendio de víctimas muy definido, de hecho, es una de las acciones que más amplia variedad de figurantes abarcó, dado que en robos se vieron involucrados tanto personas ajenas a las organizaciones, como integrantes de otras bandas delincuenciales; puede decirse que la única restricción en cuanto a efectuar robos se trató, señaló a los mismos integrantes de la banda delincriminal a la que se pertenecía, es decir, a la imposibilidad de robar a sus propios compañeros.

Y esto último está explicado por los códigos de conducta que sirvieron de referente para mantener la tranquilidad, el funcionamiento, la permanencia del negocio criminal y la cohesión al interior. Estos códigos básicamente estaban soportados en el respeto, la lealtad, la obediencia y la confianza y en consecuencia el robo a otros integrantes de la misma banda daba al traste con ellos.

Por otra parte, el hurto ha sido una de las actividades que desde sus orígenes permitió a las bandas delincuenciales financiarse y lucrar a sus integrantes, en ese sentido se convirtió en una actividad que perpetraban pero que además gestionaban y controlaban.

Así, se dedicaban a demarcar con detenimiento y precisión las situaciones, lugares y modos en los que era permitido robar, limitando su comisión indiscriminada en las zonas que eran de su influencia e implantando acuerdos sobre aquello que se podía y no hacer, como uno de los mejores modos para mantener su imagen y posición de superiores ante la comunidad.

En ese orden de cosas, los integrantes de las bandas delincuenciales pertenecientes a la comuna, que cometían hurtos lo hicieron como una de las posibilidades otorgadas por estas mismas organizaciones delincuenciales para conseguir dinero, contando no solo con autorización sino con la provisión de armas, protección e incluso respaldo, llegado el caso en que fueran sorprendidos por las autoridades.

Podría decirse que los mecanismos en este caso concreto de los hurtos no tienen modificaciones considerables relacionadas con las víctimas, quienes ejecutaban los robos tenían plena consciencia de la importancia de premeditar y analizar las condiciones para realizarlos y esto aplicaba tanto para los más simples como para los más complejos, el único asunto por destacar es que claramente no se encontraban en una misma condición, si robaban a una persona ajena a las dinámicas delictivas, que sí robaban a un integrante de otra banda delincriminal, las implicaciones serían claramente distintas, el riesgo aumentaba considerablemente y las posibilidades de represalias y venganzas crecían.

El interés de las bandas delincuenciales por controlar este tipo de conductas en los territorios bajo su dominio fue precisamente que, de no hacerlo, conduciría a que distintos sectores de la comunidad acudieran a otras agrupaciones armadas para que incursionaran y ofrecieran una “protección” efectiva, lo que fue aliento suficiente con el que por ejemplo las milicias populares se propagaron por buena parte de Medellín¹⁴.

¹⁴ Así, la incursión de la Milicias Populares del Valle de Aburrá en el barrio Moravia, se correspondió con ese tipo de llamados: “Un grupo de la comunidad buscó durante varias semanas a Richard, uno de los jefes milicianos, hasta que lo encontraron. “–Nosotros queremos que vayan a nuestro barrio, ya no soportamos más a las bandas, llegamos al límite. Estamos dispuestos a hacer lo que nos toque, pero los necesitamos–” Le dijeron” (Salazar; 1993: 31).

En conclusión, era claro que las bandas delincuenciales tenían el robo como una de las vías más cómodas para procurar su enriquecimiento, no obstante, el hacerlo les suponía recurrir a herramientas adicionales como la violencia y el miedo, incluso la persuasión; que fue bastante útil para convencer a los habitantes de que su presencia en la comuna era antes que nada un beneficio y la posibilidad de evitar cualquier mal mayor: “Ellos tienen unos estándares particulares de administrar esa relación territorial que está pasando por lo simbólico, entonces claro ellos se hacen ver como los que le sirven al líder, que en primera medida lo que está haciendo es cuidar una causa social justa y es mantener la seguridad del barrio y la convivencia” (Entrevista personal, Abogado de la Universidad de Antioquia y magister en Derechos Humanos, interculturalidad y Desarrollo. 03 de agosto de 2017).

De este modo, los integrantes de las bandas delincuenciales haciendo gala de su posición de sujetos de poder lograban mantener a la población convencida de que, pese a algunos robos o agravios que como organización lideraban, su presencia en la comuna representaba un beneficio antes que cualquier cosa.

Con referencia a los homicidios, se pudieron encontrar ciertas particularidades. La primera de ellas es que los mecanismos utilizados variaban dependiendo del caso, y la segunda es que los actores pertenecientes a las bandas delincuenciales contaron con un repertorio bastante amplio de mecanismos. En lo que respecta a las víctimas o blancos de homicidios se pudieron contar, personas ajenas al conflicto, quienes generalmente resultaban asesinadas como producto de los fuegos cruzados entre las bandas delincuenciales que se enfrentaban en los barrios de la comuna y en ocasiones porque presenciaban aún sin propósito de hacerlo, acciones llevadas a cabo por los integrantes de las bandas y éstas para mantener protegida su identidad, los asesinaban.

Por otro lado, los asesinatos a integrantes de bandas delincuenciales contrarias eran resultado generalmente de disputas por el control territorial y económico de los barrios, en otros casos eran resultado de las luchas de ego entre los integrantes por demostrar la superioridad de su organización, también podían responder a ajustes de cuentas entre bandas o ser el resultado de una venganza por algún integrante asesinado de manera previa.

Los mecanismos empleados para asesinar a miembros de otras organizaciones necesariamente les suponían a los integrantes de las bandas delincuenciales cierta complejidad, puesto que les implicaba la ejecución de los métodos obligatoriamente infalibles, dado que por lo general estos blancos contaban con la experiencia necesaria para escabullirse del peligro. Los homicidios fueron una medida apropiada por las bandas delincuenciales para mantener su estado de cosas en orden y les represento una útil, aunque cruel herramienta para salirle al paso a los imprevistos que en sus cometidos se presentarían.

Finalmente, al interior de las bandas delincuenciales también hubo lugar para la ejecución de asesinatos a los mismos miembros, el primer caso reconocido tiene que ver con las transiciones en el carácter de las bandas, es decir, cuando deseaban modificar su orientación y fines o fusionarse con otras organizaciones. En estos casos, era muy común que se asesinara a quienes no compartían la idea, esto con el fin de avanzar y lograr el cometido. Y otro de los casos tenía que ver con los relevos de cabecilla o superior, allí se recurría al asesinato para eliminar las antiguas lealtades y establecer sobre bases de confianza sólida el nuevo mando.

Volviendo la mirada hacía lo que toca a amenazas y daño de bienes, puede decirse que se veían involucradas personas ajenas a las organizaciones, sobre todo cuando se atrevían a romper códigos de convivencia en los barrios, o cuando sus acciones iban en contra de los intereses de los integrantes de bandas delincuenciales o sus allegados; y, por último, integrantes de la misma organización, cuando faltaban a los códigos de honor al interior de sus propias organizaciones. Este tipo de modalidades se emplearon como vías para sembrar el miedo y la intimidación en la población.

De las evidencias anteriores puede deducirse que las bandas delincuenciales inicialmente con su establecimiento en los barrios de las comunas de Medellín, o al menos en principio así se dio en la dos, buscaban una manera de lucrarse, encontraban el crimen antes que nada como un negocio.

No obstante, en esa vía que debían transitar para alcanzar su fin, colisionaron con una realidad más amplia que los obligó a recurrir a múltiples estrategias para el mantenimiento de su negocio criminal, tocando directamente con temas como el control de la población, la reyerta a fin de evitar que otras bandas delincuenciales se quedaran con los réditos de su esfuerzo y

la disputa con sectores de la institucionalidad que leales a su deber legal vieron que la amplia presencia de los actores ilegales en el territorio significó el germen de su menor grado de legitimidad frente a la población.

El punto es, aun cuando durante mucho tiempo a los integrantes de las bandas delincuenciales se los eximió de pertenecer a los actores o agrupaciones delictivas con un tinte político, por no perseguir con su lucha propósitos como el desmonte del aparato estatal por ejemplo, a estas figuras su búsqueda, los condujo de maneras impensadas a sortear y gestionar sirviéndose de la violencia, circunstancias y escenarios de la vida de las personas que son eminentemente políticos, hay autores que capturan la idea de la siguiente forma:

Los conflictos cotidianos, las relaciones más simples son tocadas por el modo violento de dar trámite a las diferencias o desacuerdos. El escenario se torna tanto más complejo en cuanto se trata de violencias no organizadas, con actores y expresiones difusos, sin fines políticos, pero que alteran el orden de la ciudad y se van convirtiendo en un modo de funcionamiento de la sociedad, dando nacimiento a redes diversas de influencia y poder sobre la población y a formas de regulación extrainstitucionales. Estas violencias no tienen una conexión directa con la confrontación por el control del Estado, pero se vuelven un emplazamiento permanente al estado de cosas existentes, se entrelazan con las confrontaciones políticas más expresas y con las violencias organizadas y en esa medida adquieren un profundo significado político (Useche, 1999: 10).

En esos conflictos cotidianos se insertaron las distintas organizaciones armadas, particularmente las bandas delincuenciales y combos de la comuna dos, su interés de lucro los puso como organización de cara a otras condiciones generalmente adversas ante las que tuvieron que actuar, y el primer recurso que reconocieron como propio fue el de la violencia, es decir, la posibilidad manifiesta de intervenir al otro para causarle dolor y sufrimiento y obtener de él lo necesario.

Sin embargo, los integrantes y cabecillas de bandas delincuenciales como el Club Social y los Polos eran conscientes que no bastaba con la aplicación de violencia para implantar en la comuna un orden que les facilitara el despliegue y la permanencia de sus negocios ilegales. Como en toda relación de poder político, esas organizaciones encontraron que para estabilizar su poder necesitaban conectar la aplicación de la violencia con ideas más amplias, que a su vez sirvieran para obtener obediencia de la población, para lo que era menester adquirir legitimidad. Lo cierto es que es fácil decirlo, legitimarse en el plano de la realidad es mucho más complejo de lo que parece.

Para ello las bandas delincuenciales y combos combinaron la violencia, el miedo, la persuasión, para convencer a la población de que su presencia en los barrios era una constante que lograría evitarles males mucho mayores que los que les ocasionaba, ante lo que los habitantes terminaron por entrar en un estado de resignación y familiaridad con dichos fenómenos, las cuales se conectaron de manera indiscutible con la ausencia de una alternativa mejor a la que ofrecían las bandas, pero no llegó a un nivel tal de convertirse en legitimidad.

En su análisis sobre la relación entre legitimidad y violencia, Rafael Del Águila sostiene que “Quien sólo posee la obediencia, pero no esas creencias legitimantes, quien tiene los medios de coaccionar, pero no puede justificar esa coacción, quien esgrime la amenaza, pero no puede conectarla con algo necesario y grande y fundamental no consigue estabilizar su poder” (1997: 213). Considerando que las soluciones forjadas por los integrantes de las bandas delincuenciales generalmente involucraban extorsiones, asesinatos o desplazamientos; lo que estas han hecho históricamente en los barrios ha sido tratar de convencer a la gente de los males que su presencia les evita, y esto sumado a la aplicación de castigos que involucraban violencia lograron alargar su estancia, ya que para legitimarse requerían de factores con los que en su momento no contaron.

No obstante, todos esos vacíos a los que se enfrentaban dada su imposibilidad de legitimarse, podría verse condensado para integrantes y líderes de las bandas delincuenciales a saber en la aplicación de una práctica como el castigo, puesto que así se afianza la relación de poder entre los integrantes de bandas delincuenciales y civiles, donde los primeros quienes por demás son los castigadores, cuentan con las herramientas para generar coacción, emplean directamente la violencia en el castigado y generan miedo en los espectadores y los civiles no armados, para obtener de ellos sumisión y obediencia.

Atendiendo a las consideraciones anteriores, puede sostenerse que la práctica de castigo básicamente se diferencia de las acciones meramente violentas, en tanto que a manos de los integrantes de las bandas delincuenciales se construye todo un proceso de recriminación de una o varias conductas, que han sido previamente definidas e impuestas en un marco de reglas que reprochan y prohíben la comisión de dichos comportamientos y que a lo sumo advierten retaliaciones.

En un segundo momento inmediatamente después de la comisión del acto reprochable, habría lugar para lo que podría llamarse el procedimiento de juzgamiento, el cual se agotaba cuando el jefe de la organización ponía en consideración aspectos, como quien había cometido el acto reprochable, a que zona de influencia pertenecía, dónde, cuándo, y por qué se había cometido la falta; que tanto podía verse afectada la organización con dicha falta, cuáles eran los antecedentes del infractor y si había cometido en el pasado otras acciones reprochadas, y por último que tipo de efectos podría traerle a la organización castigar o no castigar dicha conducta.

Cuando los integrantes de la banda delincencial tenían claridad sobre esta información, el proceso de juzgamiento podía agotarse en ausencia del infractor, pero si no había mucha claridad respecto a los detalles, el proceso se realizaba en compañía de quien hubiese cometido la falta, se apoyaba en lo dicho por el sujeto y luego de la respectiva evaluación del caso y la clasificación de la gravedad de la falta, se imputaba la correspondiente sanción. Sin embargo, no todos los transgresores correrían con la misma suerte, puesto que si se trataba de una falta “muy grave”, los integrantes de las bandas delincenciales omitían su versión y simplemente recurrían a la aplicación del castigo.

Ahora bien, hay elementos muy particulares del castigo que es importante subrayar aquí, uno de ellos tiene que ver con que no existió para la época una discriminación de castigos menos severos debido al sexo o la edad, es decir, no había castigos menos crueles para mujeres, o adultos mayores, incluso niños; el único aliciente del castigo estaba relacionado con la falta cometida, y en ese caso el castigo tenía la única obligación de responder como un sancionador eficaz de la infracción cometida.

Y otro asunto es que el hecho de pertenecer a una organización delictiva no eximía a quienes la integraban de recibir castigos, incluso eran ellos mismos quienes recibían los castigos más severos, dado que sus faltas no sólo complicaban la estabilidad de los negocios, sino que ponían en entredicho la permanencia por ejemplo de la banda delincencial y hacían entrar en cuestión el poder de la organización.

En última instancia se encuentra lo que podría llamarse la ejecución o aplicación del castigo, es precisamente allí donde quedaba cristalizada la decisión del juzgador y jefe de la banda delincencial y donde se veía reflejado todo el proceso de juzgamiento, en el cumplimiento

del castigo era donde tenía lugar la aplicación de las modalidades y mecanismos de castigo que escondían una subjetividad e intencionalidad imposibles de obviar. El repertorio de modalidades y mecanismos de violencia ejecutados en un castigo nunca estaban movidos por el azar, eran de hecho una cuidadosa selección que escondía un mensaje, el cual casi siempre se traducía en una advertencia para los espectadores.

A fin de conectar lo dicho con las experiencias vividas en la comuna dos, se hará a continuación una descripción de las que fueron consideradas por las bandas delincuenciales conductas reprochadas y a su vez cuales fueron las modalidades y mecanismos de violencia aplicados en el ritual del castigo.

SAPEADAS.

La primera de ellas puede decirse que consistía en romper el código de silencio que se establecía casi como una ley, no sólo al interior de la banda delincidencial, sino por fuera de ella, y gracias al que se suponía, la banda y sus integrantes se mantenían a salvo.

Cuando uno de los integrantes de la banda¹⁵ delincidencial o cualquier habitante del barrio se disponía a comentar asuntos que involucraban la banda ya fuera como meras hablaturías o con el fin de pasar información¹⁶ a otras organizaciones delictivas o institucionales, este tipo de acción convertía a la persona involucrada en un “sapo” y en ese sentido lo hacían merecedor de un castigo ejemplar, dado que fueron la confianza, el honor y las lealtades las que no solo cimentaron, sino que mantuvieron andando los negocios ilegales de los que se solventaron las bandas delincuenciales.

¹⁵ Según los exintegrantes de las bandas delincuenciales entrevistados, las delaciones de sus mismos compañeros fueron realizadas sobre todo por aquellos que no se sintieron valorados al interior de la organización delincidencial, que no estuvieron conformes con lo que habían obtenido allí o desearon configurar una nueva estructura delincidencial, buscando estar ellos al frente de los negocios, o simplemente porque fueron seducidos por otro grupo. Pero no sólo existió la traición al interior o entre las bandas, está también se ha abierto paso en los negocios y tratos que sellan las bandas con sus aliados.

¹⁶ No obstante, dentro de la traición tuvieron lugar todo tipo de actos que ponen en una condición de lasitud a la banda delincidencial y a sus integrantes, pero la forma más común relatada por las personas entrevistadas fue la develación de información y la colaboración para dar a conocer las estrategias, resguardos, cruces por realizar y códigos de las bandas delincuenciales.

Los castigos como producto de traicionar o sapear a las bandas delincuenciales se aplicaron sin reparo de sí las víctimas eran integrantes de las estructuras o simplemente habitantes de la comunidad, aunque las modalidades podrían variar y ser mucho más estrictas con quienes cometían la falta y hacían parte de la banda delincencial:

Los pillos caen y se quiebran es precisamente porque alguien de confianza los traicionó, es la lógica de todos, entonces claro, cuando vos confías yendo al símbolo y la ejemplarización, si no cierras el círculo de la deslealtad y la desconfianza hasta ahí llegaste en ese mundo criminal. Por eso la advertencia es esa, cada vez que se encuentran con un sapo, lo degollan, lo abren, lo torturan, o sea, al sapo le espera un castigo, pero su final es la muerte misma (Entrevista personal, Abogado de la Universidad de Antioquia y magister en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo. 03 de agosto de 2017).

Dada la gravedad que ese tipo de acciones podría representar para los intereses y la seguridad de la banda delincencial, el castigo definido para ello fue irrestrictamente el asesinato, como un medio retributivo ante las riesgosas consecuencias que se produjeron.

Pero, además, para los integrantes de las bandas delincuenciales la delación fue considerada como una ofensa, motivo por el que en sus asesinatos no escatimaron en el uso de mecanismos y medios cargados de sevicia, proyectando la rabia ante el supuesto delator, advirtiendo así a las demás personas su intención de cometer actos supremamente violentos como efecto del hecho “traicionero”¹⁷.

Un caso que contuvo los elementos de los castigos perpetrados por los integrantes de las bandas delincuenciales ante la delación fue relatado por un ex integrante de una de las bandas en cuestión:

A ella le extirparon la cabeza con una piedra. Unos manes de las milicias vinieron a llamarle a este man¹⁸ la atención, cierto el caso es que ese man resulto involucrado en un problema el hijo de puta. Y como le parece que a ese man se le metió en la cabeza que había sido esa señora la que había ido a decir cosas allá. Y mentiras, ante los ojos de Dios esa señora nunca

¹⁷ Aun cuando la aplicación de los castigos fue un medio de intimidación para las personas que habitaban o transitaban las zonas dominadas por las bandas delincuenciales, las bandas recurrieron a otras modalidades con ese fin, como fueron las amenazas generalizadas, llevadas a cabo a través de realización de grafitis en los que se realizaban anuncios como “Sapos = muerte” (Mesa, 2008: 139). Tantas personas y durante tantas ocasiones leyeron la alarmante frase, que de hecho esta logró calar con rapidez en el imaginario de las personas, pero la intimidación y las amenazas no fueron lo único, acompañadas de estas, llegaron los múltiples asesinatos y los castigos; que sirvieron más que nada como una reafirmación de lo dicho.

¹⁸ Ex integrante de la banda los Polos.

fue y él mató a esa señora. Esperó que subiera del trabajo, la señora pasó, cuando pasó fue cuando tan, tan, tan; ella cayó, y ya estaba boqueando y este tipo le tiró el adobe encima de la cabeza (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

Además de las delaciones, faltar a la palabra empeñada ante los integrantes de la banda delincuenciales o sus jefes, fue considerado por estos como otra forma de “traición. Poner en cuestión el poder o faltar a un trato o promesa realizada, fue castigado con la misma determinación. Para los duros de las bandas delincuenciales era crucial que el respeto, credibilidad, obediencia y sumisión empezaran desde el interior de la organización y que en ese sentido se desplegaran con aprestamiento hacía el exterior de la misma.

Aunque resultó ser una de las estrategias más efectivas utilizadas por las bandas delincuenciales para mantener salva guardada su estabilidad y permanencia, la decisión de castigar a los sapos, podría decirse que se constituyó en el primer paso que prepararía el camino para el desarrollo de los castigos más aberrantes y crueles, difícilmente haya habido conductas que fueran castigadas con tanta crueldad como las traiciones o las sapeadas, y no se trataba de una conducta especialmente condenada por las bandas delincuenciales que sirvieron de referente para la realización de este trabajo, sino que ha sido por lo general un proceder duramente sancionado en el mundo criminal.

DESLEALTADES.

Tito, que la amaba, le había dicho al conocerla muy en serio que era capaz de hacerse matar por defenderla, por cuidarla, y que él se partiría el culo por darle la vida a que estaba acostumbrada, pero que nunca le iba a permitir que se la hiciera con otro, que pensara muy bien las cosas antes de meterse con él porque una vez que se metieran, él no iba a tolerar eso, que, si eso llegaba a pasar, él le pegaba tres tiros en la cabeza y después se mataba (Mesa, 2015: 63).

Tener una relación sentimental con el integrante o con el duro de una banda delincuenciales era someterse a sus consideraciones para salvaguardar lo que consideraban el mantenimiento de su “autoridad”, “honor” y “respeto”.

Acá es importante de destacar la ubicación subordinada que social y culturalmente se ha asignado a la mujer, desigualdad a la que los integrantes de las bandas delincuenciales no son

ajenos y que por el contrario reafirman y median con el uso de la violencia, al punto de convertir a sus compañeras en un objeto más de ostentación “Ah y es que quien no quiere salir con un pelado bonito como uno, tres bendiciones, pinta, plata y viejas, yo tenía las tres, a mí eso me sobraba”. (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

Eran pocas las relaciones entre integrantes de bandas delincuenciales y jovencitas mediadas por el amor, básicamente estas eran el producto de un reclutamiento que hacían los pelaos de las bandas para conseguir a las que fueran sus mujeres y nuevas adquisiciones. El fin era sobre todo encontrar una o varias de las que sentirse orgulloso y al mismo tiempo ser envidiado por los demás hombres, que a falta no solo de dinero, sino de poder, no podían ni siquiera soñar con tenerlas. El ritual de búsqueda y selección se agotaba más o menos así:

Uno iba a un colegio y sacaba las mejores niñas, vámonos todo este fin de semana para una finca o para donde usted quiera, hay ropa la que usted quiera, porque nos vamos para una boutique. Ellas sabían que lo único que no podían hacer era hablar porque las mataban (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

Después de que alguno de los integrantes de la banda delincriminal seleccionaba a la suya ningún otro podía intervenir al respecto, desde ese momento esa “presa”, como ellos mismos las llamaban, dejaba de estar disponible para los demás. Adicionalmente el único con potestad para terminar la incipiente relación, era él. Había regalos, abundancia, protección, paseos, ropa, y joyas a cambio de lealtad:

En la época se usaba que sí uno quería una niña bonita, no la dejaba mantequear, no la dejaba ni lavar un vaso, mejor dicho, nada para que no se dañara las manitos. Uno le tenía todo servidito, alcahuetería la que usted quiera. De ahí fue de donde salieron las niñas de la mafia, para la época uno les daba moto o carro, lo que usted quiera: mami esa moto que hay afuera es suya, vea las llaves y no diga nada porque la voy es levantando a tiros. Ese carro que hay ahí afuera, robado o como sea es suyo y no diga nada de esto. Y entonces ella se limitaba a callar porque el machismo, la prepotencia y la insolencia existía y sí hablaba había que matarla, por chismosa (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

Los actos de deslealtad con los integrantes de las bandas delincuenciales no solo pasaron por el asesinato de las mujeres, que de sus compañeras pasaron a ser sus víctimas, sino que también acudieron a la violencia sexual como medio previo a la muerte:

Alquivitar, parcero, yo estoy muy loco, mi negro, necesito que me haga una segunda, ahoritica va a venir esa perra hijueputa de Betty, apenas llegue me la encaleto pa la pieza porque necesito hablar con ella, pero apenas pasen diez o quince minutos vos entrás con estas gonorreas que yo ya la tengo empelota y le hacen el revolión¹⁹, y apenas acaben con esa hijueputa traicionera la voy a matar. Men, yo no quería llegar a esto, pero lo que le estoy pidiendo no es un favor, es una orden, parcero, lo hecho, hecho está y esa piroba de hoy no pasa. Mi hermano, haciendo un gesto de resignación, contestó: Lo que usted diga, mijo, como vos querás, parcero, y se sirvió un guaro y encendió un cigarrillo (Mesa, 2015: 65).

Detrás de esa manera de actuar quedaba clara la posición de subordinación de las mujeres que fueron victimizadas, lo que, sin embargo, para los integrantes de las bandas delincuenciales se tradujo en una de sus apuestas por mantener el silencio y la lealtad obligada de las que consideraban “sus” mujeres.

Pero ello no solo implicó la salvaguarda de los hombres ante eventuales delaciones de sus compañeras con sus enemigos o las autoridades, sino también la salvaguarda de su imagen de guerrero dominante y violento, ante la población que los rodea y donde generalmente se alimentan este tipo de imaginarios machistas y crueles: sí un caliente no puede ni siquiera controlar el comportamiento de su mujer, o no sabe cómo hacer que le camine derecho, como suelen mencionarlo en su léxico, en que cabeza le cabe que puede controlar un barrio o una comuna para mantener sus negocios a salvo. De no ser así el temor y la obediencia serían sustituidas por la burla.

Nuevamente se tiene dentro del listado de conductas reprochadas, una que involucra la lealtad y el compromiso con los miembros de la banda, ya que como se ha mencionado a lo largo de todo el texto, básicamente por encima de la lealtad en el negocio criminal no existe nada, y los castigos han sido pensados no sólo como una manera de escarmiento individual sino como

¹⁹ “Al ingresar la pareja, el hombre, con alguna excusa, se devolvía y entreabría la puerta para que pasados treinta segundos entraran los compinches armados y obligaran a la mujer a tener sexo con todos y cada uno, a veces por turnos, pero la mayor parte del tiempo al unísono y por los diferentes orificios de su cuerpo. La mujer, asustada hasta el espasmo, sin saber qué acontecía en realidad ni lo que se le venía, a veces lloraba o gritaba y pataleaba, pero eso lo único que conseguía era exacerbar más los ánimos y hacer bullir más la sangre en los cerebros atolondrados de los presentes, que siempre respondían malamente con improperios y golpes de todo tipo. Era una violación en toda regla, punto por punto, pero a nosotros nos gustaba más llamarla el revolión”. (Mesa, 2015: 42).

una alternativa para terminar de raíz con una de las pocas causas que puede dar al traste con una organización delictiva.

HURTOS.

Aunque el hurto hacía parte de las acciones que con mayor frecuencia realizaban los integrantes de las bandas delincuenciales, como se dijo, también fue una de las conductas que ellos mismos reprocharon y castigaron, puesto que al ser por excelencia la actividad de la que se lucraban, trataron mediante múltiples medios tener un absoluto control sobre la misma.

Esta falta es una de las que mayores desagregados tiene, ya que la imposición de un castigo de parte de la banda delincencial que poseía el control dependía casi por completo de las características del robo cometido. Así había una discriminación en el castigo, sí se trataba de un sujeto ajeno a las organizaciones delictivas que se dedicaba a la realización de robos menores, al igual que los que sí pertenecían a los combos, estos recibían su castigo cuando eran denunciados ante quienes impartían el orden, sin embargo, al considerárseles “chichipatos” y en ciertos casos hasta inofensivos, sobre todo sí sus infracciones eran menores a los ojos del jefe o cabecilla de la banda delincencial, se les permitía abandonar el barrio, pero continuar con vida a sabiendas de que una nueva incursión sólo se resarciría con la muerte.

Cuando se trataba de un miembro de una banda delincencial enemiga que se atrevía a robar en el territorio de otra banda, el castigo como era de esperarse devenía mucho más cruel, fuerte y sanguinario. Por ello este tipo de hurto se reconoció como el más peligroso y temerario, entendiéndose que robarle a una persona de a pie no era, no es, ni será jamás la misma labor; la mencionada se encuentra en un estado de indefensión manifiesto, mientras que los integrantes de una banda delincencial, son sujetos que ejercen y administran relaciones de poder y que en ese sentido tienen la posibilidad de decidir sobre la vida de quien los afrenta. Robarle a un integrante de una banda delincencial es firmar la propia sentencia de muerte, aun cuando se pertenezca al mundo criminal, es ponerle fecha de caducidad a la

vida de manera consciente y voluntaria. El siguiente es un fragmento que relata el terror que padeció Loquimbo:

Oiga que torturada le pegaron a ese man, él se le había robado un carro a otra banda. Eso le arrancaron las uñas, lo quemaron con cigarrillo, paque, paque, como que con velas. Ese hombre estaba muy horrible, el cuero se le fue todo, porque le echaron como ácido y enseguida lo arrastraron, a él lo arrastraron por toda esa calle pa abajo, lo cogieron hasta el río y por allá lo dejaron, él se le había robado un carro a otra banda. Es que por acá hay muchas. A él lo sacaron, allá llegaron y le dijeron a ese man que mandaba cuando eso las busetas, (sitio de estacionamiento de una de las rutas de colectivos del barrio Santa Cruz) le dijeron parcero vamos por este man. y este ahí mismo dizque "no como me van a matar ese man acá" Y ellos le dijeron, no parcero, lo vamos a sacar o son ustedes los muertos. Y este tipo lo único que pudo decir fue, "Ah no parcero sí él ya la debe, vaya sáquelo". Preciso, lo sacaron amarrado y que ese man los miraba. El primer tiro se lo pegaron en la columna, traaa entonces él cayó, lo amarraron en el taxi y se lo llevaron de ahí para abajo. Eso fue a plena luz del día (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

De cara a una situación tan comprometedora, ni siquiera la protección del cabecilla de la banda delincencial servía de mucho, ante tal ofensa, y choque de poderes, el líder de la banda delincencial desde donde se había cometido la infracción, se veía obligado a ceder y aceptar para su miembro la aplicación del castigo, a fin de evitar un mal e intromisión mayor en su territorio por parte de una banda delincencial enemiga.

En este campo del robo, hubo muchas particularidades y las formas que las bandas delincuenciales desarrollaron para intervenir al respecto son tan amplias como variadas, por ello otra de las conductas que era fuertemente castigada fue la de quedarse con dinero de las bandas, al ser el dinero el principal factor por el que trabajan los integrantes de estas organizaciones, no se permitirían el hecho de perderlo y no condenar a quien intentaba usurparlos:

Lo otro que castigan muy fuerte, son digamos, los ladrones que asaltan la confianza de ellos, que también los pegan²⁰, o sea un pelado que se quedó con 200 mil pesos y bueno, le dicen me traes los 200 mil pesos, más otros 200 mil pesos de la multa y si tal día no llegaron, date por muerto. El asunto de quedarse con dinero está también dentro de la alta escala de la desconfianza (Entrevista personal, Abogado de la Universidad de Antioquia y magister en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo. 03 de agosto de 2017).

²⁰ Forma empleada dentro del lenguaje coloquial para referirse a un asesinato.

En este punto, la primera medida del castigo se correspondía con una sanción monetaria, pero en caso de que el violador de las reglas no se decidiera por cumplir con los nuevos acuerdos y deberes, el castigo continuaría por vías mucho más directas y que irrumpirían directamente con su integridad física. Puede decirse que los únicos con licencia para robar en el barrio eran los mismos integrantes de la banda delincencial dominante, y respetando unas pautas muy claras; atreverse a robar sin tener el respaldo y aval de la banda delincencial desencadenaría necesariamente en un castigo.

El hurto ha sido una de las actividades que más inventiva les ha demandado a los actores armados, en este caso integrantes de bandas delincuenciales; dado que al ser una de las formas que tenían para obtener recursos, evidentemente se aventuran a su realización, y en ese sentido se veían obligados también a castigar fuertemente el robo, es decir, terminaban convertidos en el monstruo que pretendían asimismo exterminar. Pero ese fue un asunto que a través de su discurso inexorablemente lograron sortear.

PERTENENCIA A OTRAS BANDAS DELINCENCIALES O GRUPOS ARMADOS ILEGALES.

Cuando se hacía parte de una banda delincencial u organización delictiva, el mayor riesgo que se podía correr, era el de ir a parar a las manos de quienes hacían parte de bandas delincuenciales o grupos adversarios; puesto que estos no dudarían en aplicar diferentes modalidades de castigos y torturas físicas y psicológicas, a fin de obtener información que pudieran considerar valiosa para su despliegue como organización. Incluso amedrentar a otros debido a las acciones que adelantaban como organización, por el simple hecho de pertenecer a otro bando con el que no se identificaban o finalmente para someter al que categóricamente reconocían como el enemigo. Algunos de los entrevistados recuerdan haber vivido este tipo de experiencias:

A nosotros nos cogían, nos metían agujas por dentro de las uñas, yo de suerte las tengo bonitas. Me decían, canta gran no sé cuántas, y ni modo que yo iba a cantar porque yo no tenía una orquesta. Yo no sé cantar (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

Este tipo de prácticas eran comúnmente utilizadas como maneras para recriminar las acciones de otras bandas delincuenciales y como herramienta para intentar obtener información que les permitiera neutralizarlas. No obstante, las víctimas al estar vinculadas al mundo criminal reconocían las finalidades de este tipo de intervenciones y se valían de las técnicas aprendidas en entrenamientos previos, para resistir los sometimientos sin divulgar ninguna clase de información que pudiera hacer peligrar a su grupo. Esta forma de responder ante tales persecuciones hacía que su propia banda delincriminal reconociera en ellos, honestos sentimientos de fidelidad y lealtad hacía el grupo, que no escatimaban en premiar y reconocer luego con provisión de armas o ascensos en la jerarquía.

Este se correspondió con otro de los mecanismos empleados para obtención de información de bandas delincuenciales enemigas: *“Nos metían el fierro en la boca y nos hacían arrodillar. Recen no sé cuantos que se van a morir. También lo cogían a uno y lo apretaban de la pretina y claro al apretarlo ahí, a uno se le va la voz, esos manes bien macancanes lo llevan así a uno que es bien flacuchento, que sí pesaba 50 kilos era mucho. Al carro otra vez y vuelvan y llévenlo a donde lo recogieron, cuando llegaba allí. Ah no, este pelado es un hombre, no dijo nada”*. (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

Hubo también bandas delincuenciales que no sólo se dedicaron a castigar a los vivos, o al individuo con quien consideraban tener una deuda material o de honor, el blanco también trascendió a los cadáveres y sus familias, *“A él lo mataron y le metieron una piña rusa. Una piña rusa es una bomba en el ataúd. Y lo hicieron porque el pertenecía a otra banda delincriminal y la rabia con él y su organización era mucha”*. (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

Fue muy común que para las familias de la época que tenían un fallecido perteneciente a algún combo o banda delincriminal, los tramites y eventos exequiales se convertían en un dolor de cabeza, entre algunas de las bandas delincuenciales se acostumbraba rematar al muerto, desmoronar la dignidad de la familia y entregar el mensaje de que ni tan sólo proporcionar la muerte a dicho sujeto había sido suficiente para saldar el pendiente entre las bandas. Lo que hacían era:

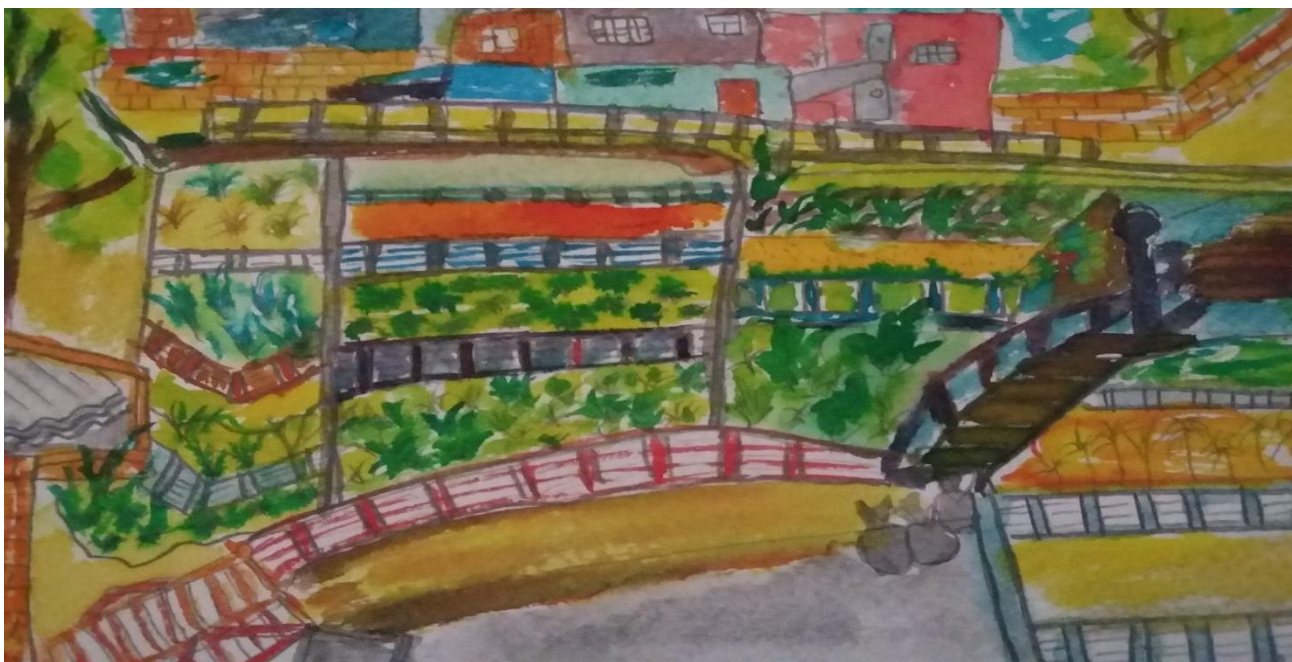
Ir a la casa y voltear el muerto y volverle a dar bala y al que se meta también. Eso se hacía por venganza, porque era una orden, parcero hay que subir a tal velorio y tumbarle el cajón, así estuvieran haciendo la novena, con un rodillazo y sacarle el fierro y encenderlo a tiros otra vez ahí, así la gente estuviera rezando, ahí no hay rezo que valga. Era una orden, se metieron con el que no se tenían que meter. Cuando no, cogían las funerarias a bala, a mí me tocó una vez una vuelta de esas. Eso fue una orden. Cuando cogimos esa funeraria a bala todo el mundo salió corriendo y dejaron eso solo, ah y quién no (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

Con frecuencia los actores armados para imponerse y para mantenerse como los encargados de administrar y dominar las relaciones de poder, recurrieron a la utilización de técnicas violentas que arremetían contra los tabúes que culturalmente habían logrado establecerse y permanecer, eso es parte también de lo que ocurre en este caso específico. Históricamente en un país como Colombia con la muerte se han asociado unos comportamientos y actitudes viradas sobre todo al consuelo religioso, a la tranquilidad, la paz y la reflexión. Y es debido a ello que los integrantes de bandas delincuenciales vieron allí una oportunidad perfecta para afirmar su poder e intimidar a la comunidad, específicamente a los familiares de miembros de bandas enemigas obligándolos a vivir alrededor de un sepelio la experiencia más traumática.

En aras de ostentar el poder, los integrantes de estas bandas delincuenciales pareciera que nunca encontrarán un modo con el que se sintieran lo suficientemente satisfechos, hallaban cada vez unas formas más grotescas e increíbles para convencer a sus observadores de lo que eran capaz. Mientras más desasosiego lograban generar en las personas esas formas, más apropiadas las concebían, Esta fue una de las que emergieron en las entrevistas y que claramente posee las características mencionadas: *"Ese man sí era malo, ese man mataba y ¿sabe qué hacía con la sangre? La lamía.* Nadie podía decirle nada a ese man porque ese man era demasiado asesino, lo hacía para mostrar que él era el que mandaba, para mostrar el poder que tenía, ahí le dejó la inquietud". (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017). Conductas de esta índole se expandieron rápidamente hasta llegar a oídos de toda la comunidad, muchas veces lograban su objetivo y las personas se llenaban de temor, otras por el contrario desarrollaban y con razón sentimientos de odio y hastío hacía ellos y su presencia.

Es entonces bajo la mirada del origen y complejo accionar de las bandas delincuenciales y de las mencionadas modalidades y mecanismos de castigo vividas por los habitantes de las comunas, que se ha pensado y construido el presente apartado y alrededor del cual se tejerán las últimas consideraciones que amplían la perspectiva de estos en su carácter de castigos, y a través de las cuales se intentará mostrar que a pesar de la naturalización que de él han hecho los habitantes de los barrios en Medellín, este se corresponde sobre todo como una práctica atravesada por relaciones de poder, y se ha convertido en un elemento ejemplificador para generar un control proyectado hacia lo territorial, pero que tiene al cuerpo como escenario inmediato de aplicación.

CAPÍTULO IV: PODER Y PRACTICAS DE CASTIGO.



*La dos también florece.*²¹

“Para uno que nunca conoció más allá de las fronteras del barrio, que no tuvo viajes ni otros paisajes para comparar, que no percibió el universo como algo abierto e infinito, que no participó de la naturaleza como vórtice espiritual, sino que tuvo en todos los ámbitos la cerrazón propia del enclavado en un barrio popular, del encerrado por las fronteras invisibles de una ciudad, la cuadra se le transforma en un mundo, en el único e importante mundo que tiene para vivir y crecer, y la calle personal es la verdadera patria, lo primero que crea un sentido real de posesión en la necesidad de pertenencia que es natural en el ser humano”. (Mesa, 2015. En: Álvarez, 2016: S. p).

²¹ Elaboración Propia. Acuarela sobre papel. Dimensiones: 17.6 X 12,5 cm

RELACIONES DE PODER EJERCIDAS POR LOS INTEGRANTES DE LAS BANDAS DELINCUENCIALES EN LA CÓMUNA DOS.

Antes que nada, es bueno señalar el modo en que todos

los puntos hasta aquí abordados, constituyen una antesala sobre la cual acometer los elementos centrales de esta monografía que son a saber, las relaciones de poder presentes en las prácticas de castigo que aplicaron los integrantes de bandas delinCUenciales al interior de los barrios de la comuna dos entre los años 1991 y 1993. Un primer paso para lograr dicho cometido es aproximarse de una manera lo suficientemente amplia a las relaciones de poder, y hacerlo partiendo del hecho de que los integrantes de las bandas delinCUenciales han sido uno de los actores encargados de ejercer y de hilar esas relaciones con los habitantes de los barrios en la comuna. En ese sentido, la premisa inicial que se debe tener en absoluto clara, es la señalada en el segundo capítulo, en el que se diferenciÓ a las bandas delinCUenciales y al Estado como actores que han ejercido poder para mantener una posición de superioridad y mando frente a los habitantes de la comuna, apelando a formas para lograr el mantenimiento de ese poder, radicalmente distintas; en términos más concretos el modo en el que el Estado gracias al Derecho ha logrado legitimarse en la sociedad y constituirse por ello en la cristalización de un poder que además de legítimo, es formal, . opuesto claramente al ejercido por las bandas delinCUenciales, el cual por su parte no es ni formal, ni legítimo, pero si real y eficaz, entendiendo aquí la eficacia como el acatamiento y la aplicación de las normas que como organización armada imponen.

Lo interesante del análisis sobre este tipo de poder, es ver como el ejercicio que de él hicieron los integrantes de las bandas delinCUenciales no es distinto de las que sugirió Michael Foucault (1984) eran las maneras en las que se ejercía el poder. Su accionar informal, pero evidentemente premeditado, invasivo y eficaz, no desestimó que “La conducta es tanto el acto de "llevar" a los otros (de acuerdo con mecanismos de coerción más o menos estrictos), como la manera de comportarse en un terreno más o menos abierto de posibilidades. El ejercicio del poder consiste en "conducir conductas" y en preparar la probabilidad.” (Foucault, 1984: 3). De ahí que, desde su consolidación como estructuras en principio encargadas del manejo y expansión de negocios ilegales afincados en un evidente ánimo de

lucro, buscaron y encontraron la vía para construir con los habitantes de la comuna dos, formas de relacionamiento asimétricas, en las que sus integrantes tenían respecto de los demás habitantes, un lugar de mando.

Otro de los elementos sobre los que ya se han realizado puntualizaciones a lo largo del trabajo tiene que ver, con que no sólo se está hablando del poder que pudieron haber ostentado los integrantes de estas bandas delincuenciales en la comuna dos , sino que la atención se ha centrado en hacer visible que dicho poder, involucra relaciones entre las personas y en este caso logra ir mucho más allá, al encontrarse en su ejercicio subjetividades propias de las personas y las comunidades, tratándose en este caso de las presentes en el territorio donde los integrantes de las bandas delincuenciales se concentraron y actuaron. Para ser más precisos, se tiene que hay diversas formas de comprender y estudiar el poder, las cuales tienen que ver básicamente con la manera como se entiende; bien sea como una capacidad, como un recurso o finalmente como una relación;

Primeramente, es preciso diferenciar este "poder" de aquél que se ejerce sobre las cosas, y que da la capacidad de modificarlas, utilizarlas, de consumirlas o de destruirlas. Un poder que remite a aptitudes directamente inscritas en el cuerpo o mediatizadas por instrumentos. En este caso se trata de "capacidad". Por el contrario, lo que caracteriza al poder que nosotros analizamos es que pone relaciones entre personas (o entre grupos). (Foucault, 1984: 1).

Lo que se ha podido observar al analizar con detenimiento la presencia y el maniobrar de estas bandas delincuenciales y al ponerlo en contraste con lo capturado en las entrevistas desarrolladas con los habitantes de la comuna dos, es que trenzaron no sólo con sus propios miembros y con los habitantes de la comuna, sino con integrantes de otras organizaciones legales e ilegales, formas de relacionamiento atravesadas por indiscutibles condiciones de poder, en las que claramente demandaban obediencia, empleando dada su carencia de legitimidad un recurso tan contundente como la aplicación de violencia para obtenerla.

En primer lugar, se pudo identificar que ejercían relaciones de poder en las que dominaban a los habitantes de la comuna, en cuanto delimitaron de manera tajante las conductas y las actividades que podían o no realizarse en los barrios del sector, con el distinguido fin de que sus negocios ilegales no se afectaran y así mismo aplicaron una serie de castigos a los transgresores de sus normas, tal como se detalló en el capítulo anterior en los acápite sobre

el hurto, las sapeadas las deslealtades, la pertenencia a otras organizaciones delincuenciales; empleando el castigo y la violencia como recursos que los situaban en una posición de superioridad frente a quienes evidentemente no estaban en condiciones de usar esos mismos recursos en su contra “El poder se le ha escapado de las manos al hombre mucho más que la técnica; los hombres que usan esos recursos tecnológicos (en este caso, los castigos y la violencia que estos implican) para ejercer su poder sobre los otros ya no están entre iguales con los hombres expuestos a su poder” (Schmitt, 2010 :48).

Por otra parte, el ejercicio de su poder no se limitó a la intervención y el dominio sobre la conducta de los habitantes de los barrios, también se trasladó a los integrantes de otras organizaciones delictivas contrarias que intentaron incubarse en la comuna, puesto que al reconocerlas como enemigas y tratar de eliminarlas no sólo a través de la violencia, sino de los recurrentes mensajes y símbolos que denotaban persecución, reprobación de su despliegue, y búsqueda de su desaparición, lo natural es que no todas lograran despuntar como superiores y las menos fuertes desaparecieran de manera paulatina.

Es importante destacar que cuando en un mismo territorio varias organizaciones delictivas intentan emerger como las encargadas de conducir las relaciones de poder, nacen disputas que generalmente dan como resultado un enorme recrudescimiento de las modalidades y mecanismos de castigo, a través de los cuales estas organizaciones aplican violencia y difunden el miedo, a fin de asegurar la obediencia de la población por encima de otras bandas u organizaciones delincuenciales.

Y finalmente, las relaciones de poder que alimentaron, también pudieron ser identificadas en su complejidad misma como bandas delincuenciales, puesto que la estructura jerárquica según la cual se rigieron, dio cuenta de posiciones de mando y dominación de parte de unos miembros con respecto de los otros, es decir, que dicha asimetría en las relaciones de poder no fue una característica limitada al poder aplicado hacía el exterior, sino que estuvo presente incluso en su interior. En primer lugar, las jerarquías que postulan una distribución asimétrica del poder sirven como substitutos. Se supone que un superior tiene más poder que un inferior” (Luhmann, 1995: 16). Particularidades de este tipo, dejan claro que el poder no está condensado de manera uniforme en las relaciones de poder al interior de las bandas delincuenciales, y lograron asimismo visibilizar la existencia de obediencias, aplicación de

sanciones, y ejecución de castigos; especialmente cuando la conducta de alguno pudo poner en riesgo el funcionamiento y mantenimiento de la organización.

Cuando la estabilidad y mantenimiento de una estructura como los Polos o el Club Social entró a depender no sólo del riesgo que implicaban las gestiones realizadas en el día a día, sino que también estuvo supeditado al comportamiento y las acciones de sus integrantes, se empezó a hacer imprescindible generar probabilidades “importantes de substitución en los convenios semicontractuales, por medio de los cuales un socio demasiado poderoso llega a un acuerdo con aquellos que podrían retirarse o ser desleales. En todos estos casos, el recurso comunicativo directo al poder se reemplaza por medio de la referencia a símbolos que comprometen a ambas partes normativamente y, al mismo tiempo, que toman en cuenta el diferencial de poder supuesto. Todos estos son equivalentes funcionales para medir el poder y para hacer pruebas del poder como premisas de decisión. (Luhmann, 1995: 16). En otros términos, fueron estos los elementos que se encontraron inmersos y que completaron las relaciones de poder que ejercieron los integrantes de las bandas con un mayor rango en el ejercicio del poder, sobre aquellos que resultaban en una posición de inferiores, al ser puesto en consideración el diferencial de poder.

Otra de las situaciones que sin duda motivó a los integrantes de las bandas delincuenciales en una posición de poder mayor, a desplegar sus acciones en contra de aquellos que se hallaban en un lugar por debajo en la jerarquía, fue el hecho de percibir que los intereses de estos iban en contravía de las búsquedas que generalmente se trazan quienes ejercen poder: “El tipo de objetivos que persiguen aquéllos que actúan sobre la acción de los demás son: conservación de privilegios, acumulación de ganancias, utilización de autoridad estatutaria, ejercicio de una función u oficio.” (Foucault, 1984: 5). En el caso específico de las bandas delincuenciales de la comuna, no fue distinto, y el objetivo estaba lo suficientemente claro: “No, es que eso no se puede pensar, solamente hay que ir a matar y ya. Entonces la plata sin importar lo que fuera es lo que importaba, la platica es lo que contábamos, puro billete. Tanta mitad ya, y la otra mitad cuando acabe”. (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

El hecho de corroborar la existencia de estas relaciones de poder, y en ese sentido conectarlas con un actor y objetivos específicos al menos en principio en la comuna dos es un enorme

avance, si se entiende que, se está poniendo en cuestión el imaginario tan fuerte que hay entorno a que “La vida social cotidiana está determinada en un grado mucho mayor por el poder normalizado, es decir, el poder legal, que por el ejercicio brutal y egoísta del poder” (Luhmann, 1995: 25) Y se está incluyendo en el escenario una situación real, en la que se hace evidente el hecho de que actores distintos del Estado, han gestionado y ejercido un poder de hecho, qué si llegó a ser brutal, y que sí llegó a ser egoísta; pero más importantes que lo anterior, que al haber sido gestionado por bandas delincuenciales cuyos integrantes vivían en el barrio, tuvo a diferencia de un poder como el legal, afectaciones radicalmente directas en los habitantes de la comuna.

Dentro de los aspectos clave por destacar frente al poder ilegal, e informal que ejercieron bandas delincuenciales como los Polos o el Club Social en los barrios de la comuna, se encuentra el hecho de haber alcanzado predominio, y continuidad en su accionar, aun cuando su misma existencia no era legítima entre los habitantes de la comuna, y sus integrantes eran reiteradamente perseguidos por las autoridades. Conservar un lugar de privilegio aún en unas condiciones tan desfavorables, da cuenta de la existencia de amplias y fuertes relaciones de poder, dado que al fin de cuentas “El poder hace su trabajo de transmitir, al ser capaz de influenciar la selección de las acciones (u omisiones) frente a otras posibilidades. El poder es mayor si es capaz de mantenerse incluso a pesar de alternativas atractivas para la acción o inacción” (Luhmann, 1995: 14). Y en la comuna esas alternativas de irse en contra de estas organizaciones existían, pero estarían lejos de ser una amenaza real para los Polos o el Club Social, quienes invirtieron todos sus esfuerzos en asegurar que quienes no estaban de acuerdo con su presencia, tampoco intervinieran en su contra recurriendo a la protección de un actor legal como el Estado para procurar su retirada del territorio.

Una suposición fundamental de todo poder es que la inseguridad existe en relación con la selección del alter que tiene poder. Por las razones que sean, alter tiene a su disposición más de una alternativa. Puede producir y quitar inseguridad en su compañero cuando ejerce su elección (Luhmann, 1995: 13).

Es de este tipo de suposiciones que se construyen alrededor del poder y su ejercicio, que integrantes de las bandas delincuenciales mencionadas, lograron en su mayoría evitar verse afectadas dada su falta de legitimidad. El cálculo de elección racional que hacían los habitantes de los barrios les permitía darse cuenta, que una elección o acción tomada en

contra de estas bandas delincuenciales, les significaba quedar a merced de un grado de inseguridad muy alto en relación con la conservación de su propia vida. El poder ejercido por las bandas delincuenciales en los barrios, les dio la posibilidad como organización de construirse un escenario en el que pudieran predecir la conducta de los otros y disminuir en niveles radicales la contingencia. La aplicación de violencia mediante castigos fue ese elemento coercitivo estricto que emplearon las bandas delincuenciales para hacer solido su poder.

Fue esta herramienta la que les dio entonces la posibilidad de decidir sobre la vida o la muerte de las personas, y en ese caso nada iba a ser un impedimento para arrebatársela a quienes ellos consideraban estaban en su contra. “Eso es verdad, y era una orden, uno iba al hueco o lo llamaban de allá del Club Social, muchachos hay que hacer esta vuelta, se la cometió al jefe y hay que matarlo, listo. La foto es esta, la hija es esta y hay que matársela, ya la embarro, ya se murió” (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

Pero cómo lograron las bandas delincuenciales, sin ser legítimas, ni legales, ni formales; ejercer un poder fuerte y robusto en una comuna como la dos en Medellín. La respuesta está directamente relacionada con la aplicación de castigos y violencia, la posibilidad tajante de tomar decisiones que involucraban la conservación de la vida de otros. Para hacerlo un poco más claro, se abordará asimismo la cuestión de porque se las considera un actor no legítimo:

Un orden legítimo está más allá de un pacto racional realizado en función de conveniencias recíprocas, por tanto, no constituye un mero acuerdo utilitario entre partes interesadas. Un orden legítimo, en estricto rigor, es aquel que es tenido por verdadero, en cuanto se cree plenamente en él. Dicho en lenguaje de José Ortega y Gasset: un orden legítimo no es una idea de orden, sino que una creencia en la veracidad e ineluctabilidad de ese orden. En cierta manera, se puede decir que una institucionalidad catalogada de legítima es concebida como un “orden natural”, en cuanto se le considerada evidente en sí mismo y para sostenerse no requiere de la fuerza ni de mayores justificaciones intelectuales.

Si los mandatos emanan de una estructura de poder que es considerada legítima, los individuos realizarán preferentemente acciones con arreglo a valores, puesto que obedecerán las órdenes sin mayores cuestionamientos y sin sentir violentadas sus consciencias (Oro, 2002: 4).

A la luz de una definición de legitimidad como esta, es fácil constatar que organizaciones de la naturaleza de las bandas delincuenciales que se gestaron en la comuna dos entre 1991 y

1993 no eran legítimas, el primer elemento para dar cuenta de tal afirmación tiene que ver con el hecho de que, su presencia en la comuna no obedecía bajo ninguna circunstancia a un pacto racional en función de conveniencias reciprocas, su presencia tuvo que ver mucho más con una conformación que se dio de manera paulatina, la cual fue afectando las dinámicas barriales e instalándose sin dejar espacio a la elección de los habitantes, pudo de hecho tratarse más de una imposición y no de un apoyo, es muy común escuchar decir que los habitantes de los barrios le permitieron a las bandas delincuenciales estar, todo a cambio de la seguridad que estás podrían retribuirles, sin embargo, no hubo tal cosa, ni apoyo, ni protección, ni una elección: “Para los foráneos, es muy fácil condenar este apoyo. Entenderlo es una cosa muy diferente. Por supuesto que ese “apoyo” puede ser otra cosa, algo así como el optar por un “mal menor”. Más aún, el apoyo implica elección, pero ¿Qué elección puede hacerse aquí? ¿Estás de broma? Si no nos apoyas, estás muerto – O peor aún, alguien de tu familia lo estará. (Taussig, 2013: 230).

Cuando no hay lugar a la elección, como en este caso; es imposible hablar de un pacto trazado en función de una conveniencia, se trata básicamente de la existencia de amenazas implícitas, que ante cualquier signo de desaprobación prometen arremeter en contra de la vida. “En situaciones como esas, cualquier elemento es poder y control, y ese control deriva en un asunto de aceptación social vía temor, no se trata de un reconocimiento, y en ese sentido legitimidad no sería la palabra” (Entrevista personal, Abogado de la Universidad de Antioquia y magister en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo. 03 de agosto de 2017).

El segundo argumento obedece a las últimas menciones sobre la no utilización de la fuerza y profundas justificaciones intelectuales para mantener el orden cuando sé es legítimo, y en este aspecto, las bandas delincuenciales tuvieron un enorme adeudo, puesto que como se ha venido mostrando a lo largo de todo el trabajo, la utilización de violencia en la implementación de sus castigos es ineludible, y pese a que no utilizaron justificaciones intelectuales, si recurrieron a estrategias de intimidación como la amenaza para mantener su poder.

La violencia física ejercida intencionalmente contra la gente tiene una conexión con el medio del poder orientado por la acción, en que elimina la acción por medio de la acción y, con esto, excluye una transmisión comunicativa de premisas reducidas de toma de decisiones. Con estas

cualidades, la violencia física no puede ser poder, pero conforma el caso extremo inevitable de una alternativa de evitación que forma poder. (Luhmann, 1995: 91).

Y ya para terminar de abordar los aspectos por los cuales se sostiene que este tipo de organizaciones no fueron legítimas, la anterior cita es crucial, dado que permite conectar la aplicación de violencia con la evidente reducción en las posibilidades de decidir a las que se enfrentan quienes están en riesgo de ser castigados o quienes ya lo han sido. Y es por esto que no hay lugar a pensar que las personas tuvieran en su momento una creencia en la veracidad e ineluctabilidad del orden que buscaban implementar las bandas delincuenciales, dado que ello habría hecho innecesaria la previa aplicación de violencia en las múltiples modalidades de castigo.

Los conceptos no caracterizan ni a la oposición simple ni a los polos duales de una dimensión única, de modo tal que se podría decir: mientras más violencia, menos legitimidad, y viceversa. Más bien las interdependencias simbólicas existen en el sentido de que las regulaciones de la relación con el nivel simbiótico, es decir, con la parte orgánica de la existencia social, no pueden alcanzarse sin tomar en consideración otras exigencias sobre el medio de comunicación. La acción combinada de ambas es necesaria para el procesamiento de las contingencias y las precondiciones para esta acción combinada pueden variar a medida que se desarrollan. Sobre todo, dependen de la diferenciación de un mecanismo de poder específicamente político y de su asequibilidad universal en toda la sociedad (Luhmann, 1995: 97).

Como aquí se sostiene, no es precisamente que al aplicar violencia las bandas delincuenciales perdieran legitimidad, el fenómeno visto en la comuna dos dejó ver que, dada su imposibilidad para legitimarse, las bandas delincuenciales recurrieron a la aplicación de castigos que involucraban violencia, como una de las maneras de generar temor. A su vez, dicho temor infundado les garantizó la obtención de obediencia por parte de quienes no podían emplear dicho recurso en su contra. Y así fue como lograron mantenerse como los encargados de administrar relaciones de poder, en las que claramente ejercían un rol de dominación, que finalmente les permitió controlar las conductas de la población y mantener a salvo el desarrollo de sus negocios criminales.

Como lo deja claro Luhmann, la aplicación de violencia y la legitimidad que se pueda o no tener, no son recursos o herramientas que se excluyen la una a la otra en el ejercicio del poder, los grados y preponderancia en su utilización dependen de factores que varían de un mecanismo de poder a otro. De hecho, se tiene que actores legítimos como el Estado, no

renuncian por completo a la utilización de la fuerza, aunque la mantienen como un recurso al que no acuden con la misma frecuencia e intensidad en que sí lo hicieron, por ejemplo, estructuras no legítimas como los Polos o el Club Social. Es por eso, que a continuación se trata esa incorporación de la violencia en las prácticas de castigo y se denota su incontrovertible cuota en la formación de poder.

Una buena manera de iniciar, parte del reconocimiento de que “No todo puede lograrse por medio de la coerción física, pero uno puede hacer que ocurran cosas por su medio sin precondiciones, hablando comparativamente.” (Luhmann, 1995: 89). Y en ese caso, los integrantes de las bandas delincuenciales en la comuna dos, se dedicaron a ejecutar castigos que vinculaban a los transgresores de sus normas y su orden. Se trató de una serie de castigos en los que se utilizó directamente la violencia, para generar con ello un temor que sirviera a su vez de cimiento, para mantener andando un poder que ya ejercían, pero el que, de no ser protegido, era vulnerable a cualquier tipo de usurpación.

Por otro lado, la instancia o la figura que ejerce poder, busca “de ser posible seleccionar principios de poder que no dependan exclusivamente de la diferenciación social, sino que puedan usarse en forma más universal. De este modo, la violencia física funciona como una base del poder en el nivel societal”. ((Luhmann, 1995: 86). Y es precisamente esta facultad de la violencia, lo que logró brindarles a las bandas delincuenciales una oportunidad de llegar sin limitaciones a generar afectaciones directamente en el bienestar de cualquier persona más allá de su posición o estatus social, más allá de sus posibilidades físicas, y más allá de cualquier diferenciación salvo la creada por el poder. “Debido a que todas estas características coinciden, la violencia física logra una posición excepcional en la formación del poder.” (Luhmann, 1995: 92).

Llegados hasta aquí, puede decirse que el uso de la violencia, soluciona en el corto y hasta en el mediano plazo, el asunto de establecimiento y protección de las relaciones de poder, pero no constituye una fuente de robustecimiento o ampliación de dichas relaciones. De hecho, quien no logra encontrar una mejor manera de blindar su ejercicio de poder se enfrenta a un inminente relevo, esto es, “la violencia tiene la propiedad del ordenamiento asimétrico de las preferencias relativas, que es esencial para la formación del poder: es menos mal recibida por el superior que por el inferior”. (Luhmann, 1995: 92). Con esto lo que se quiere

decir es que, mediante la aplicación de violencia los castigadores logran establecer esas diferenciaciones y asimetrías respecto de otros que pueden tener lugar en las relaciones, permite al poder germinar en este caso, donde la legitimidad está ausente. Pero quien no logra trascender su utilización está destinado a desaparecer como dominante, proposición que es fácil corroborar en los fragmentos de las entrevistas dadas por ex integrantes de las bandas delincuenciales los Polos y el Club Social.

BANDAS DELINCUENCIALES Y SU IMPACTO EN LAS DINÁMICAS POLÍTICAS DE LA COMUNA DOS.

Determinar la naturaleza política o no, de un actor al interior de la sociedad no ha dejado de ser un asunto enteramente controversial, sin embargo, en este caso al tratarse de las bandas delincuenciales, se parte del “criterio más difundido del que se sirve el hombre común para juzgar la acción del hombre político, basarse en la contraposición entre interés público e interés privado”. (Bobbio, 2003: 240). Este puede parecer a simple vista un razonamiento bastante escueto, especialmente cuando se trata de definir algo en definitiva tan profundo como el tinte político, de un actor armado y que tuvo una fuerte presencia en el territorio como es el presente caso; sin embargo y teniendo en cuenta que ese no es el fin de este trabajo, se partirá del hecho, que al moverse sólo con fines e intereses particulares y de lucro; las bandas delincuenciales no debieron y no deben entonces ser catalogadas y reconocidas como una figura o actor político.

De hecho, bandas delincuenciales como los Polos y el Club Social, a diferencia, por ejemplo, de las milicias populares (estructuras que fueron referenciadas asimismo en el presente texto) no tenían ningún tipo de interés en ejercer funciones políticas o en ser reconocidas al interior de los territorios como autoridades políticas, las respuestas entregadas por los ex integrantes fueron lo suficientemente claras al respecto:

“- ¿A ustedes les importaba en alguna medida que hubiera orden o bienestar en el barrio?

-Donde, no. Lo que importaba era la plata”. (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

“- ¿Entonces los Polos robaban porque necesitaban plata ellos o porque también querían imponer todo un orden en el funcionamiento y para el bienestar del barrio?

-No, cual orden, antes carro que subía, carro que atracaban. (Entrevista personal, mujer ex integrante de la banda los Polos, habitante del barrio Santa Cruz. 02 de agosto de 2017).

En cambio, lo que no puede ignorarse o pasarse por alto, es que, si bien las bandas delincuenciales no estaban preocupadas por desplegar acciones en pro de la organización, el beneficio o el desarrollo de los territorios en los que operaban, en su afán de proteger y garantizar la continuidad de sus negocios ilícitos, empezaron a ejercer una serie de restricciones y controles en aspectos de la vida de las personas, que son indiscutiblemente pertenecientes a la esfera de lo político. Como organización sus intereses no estuvieron nunca volcados a la consecución, por ejemplo, del desmonte o la transformación de una instancia como el Estado, o a la construcción de un orden social que pudiera favorecer en algún aspecto a sectores menos favorecidos de la sociedad, nada de eso; todos sus esfuerzos y gestiones se basaron en hacer cada vez más sólidos y rentables los negocios y la economía criminal bajo su mando.

El punto crucial aquí, consistió en ver más allá del simple hecho de que estas bandas delincuenciales no eran actores políticos, y en ese sentido mantenerse en el propósito de identificar y visibilizar los modos en que su presencia, accionar, y la administración y dominación que tuvieron en el ejercicio de relaciones de poder, logró impactar radicalmente escenarios que son esencialmente políticos.

Por otra parte, es muy claro que uno de los principales retos a los que se enfrenta un estudioso de la política y/o lo político, tiene que ver con su capacidad y apertura para asumir que las temáticas del entorno social que se estudian desde una disciplina como la ciencia política, desbordan en muchas ocasiones los marcos o moldes tradicionales desde los que se piensan y analizan dichos fenómenos, en esta oportunidad no fue distinto, y el punto de quiebre estuvo en el hecho de reconocer que “el análisis de las relaciones de poder en una sociedad no puede limitarse al estudio de una serie de instituciones, ni siquiera al estudio de todas aquellas que merecen el nombre de "políticas". Las relaciones de poder se arraigan en el conjunto de la trama social.” (Foucault, 1984: 6). Haciéndose con ello evidente la presencia en los territorios de sujetos y organizaciones, que, como las bandas delincuenciales, sin tener trazados fines políticos, se encargaron de gestionar y administrar relaciones de poder, con las cuales

lograron involucrarse y afectar asuntos cotidianos y locales pero que pertenecían indiscutiblemente al ámbito de lo político.

Dado que su función es por excelencia producir discursos e instituciones y prácticas que moldean al individuo. Las relaciones de poder no necesariamente están condicionadas a ejercerse entre grandes entidades y enormes masas de personas, incluso, una de las mayores complejidades al momento de estudiar un fenómeno como las relaciones de poder, tiene que ver con que estas se extienden y se construyen en los distintos niveles de la sociedad, por lo que “el ámbito de la política no puede prescindirse de la individualización de las relaciones de poder que en toda sociedad se establecen entre individuos y grupos, entendido el poder como la capacidad de un sujeto de influir, condicionar, y determinar el comportamiento de otro individuo” (Bobbio, 2003:237).

Ahora bien, afirmar una idea como la anterior, presupone de entrada la aceptación de otra postura que sitúa lo político en una esfera de la sociedad micro, donde sirve para desagregar la cotidianidad y los fenómenos que tocan a los sujetos de a pie, se trata básicamente de trasladar dicho concepto de los entornos tan inalcanzables en los que se encuentra y situarlo en lo que pareciera ser el entorno más simple y apolítico de la sociedad, pero que termina siendo el germen, la cimiento de lo que hasta ahora se ha considerado lo político.

Puede decirse entonces que las restricciones, los controles, las normas; y en consecuencia las prácticas de castigo que los integrantes de las bandas delincuenciales ejecutaron en los diferentes barrios de la comuna dos, se convirtieron progresivamente en “Formas y relaciones de poder que marcan la dinámica de los conflictos en los barrios y aunque no son, precisamente, producto del Conflicto Político Armado con mayúsculas. (...) Sin duda, se desarrollan en un contexto que caracteriza “lo político” (Bolívar, 1999. En Blair, 2008: 47).

Una buena manera de empezar a enunciar las metamorfosis o impactos en el ámbito de lo político que se generaron a raíz del accionar de las bandas delincuenciales en los barrios de la comuna, es la evocación al vuelco que dieron los imaginarios sociales, hasta el conocido auge de las bandas delincuenciales; en el imaginario paisa, los habitantes tenían claro que, para ganarse el pan, era necesario trabajar duro y honestamente, y algunos, los que contaban con la posibilidad económica, podían soñar con asistir a una universidad y formarse

académicamente; no obstante, durante y después de la existencia y despliegue de las bandas la situación se modificó drásticamente y negativamente:

En ese tiempo por decir algo, la mentalidad de todos los pechos jóvenes de ese tiempo, o sea, sobre todo los que no estaban en el colegio, la mentalidad era pertenecer al Cartel de Medellín, porque incluso de los pueblos, es que yo me acuerdo cuando empezó toda la bulla con Pablo Escobar, las aspiraciones de ninguno eran ir a la universidad. Eso de que yo quiero ser psicólogo o abogado, que va, eso no”. (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

Pero los impactos no sólo se dieron en este tipo de términos que pueden resultar mayormente abstractos o que se lograron percibir con el pasar del tiempo y gracias a las reflexiones intelectuales, asimismo se los identifico en situaciones más corrientes como las dinámicas de relacionamiento social propias de los barrios:

La permanencia de los actores armados en los barrios no sólo es el fruto de su capacidad de intimidación sobre la población; ello tiene mucho que ver con el deterioro de los lazos primarios de sociabilidad y con la generación de un clima de desconfianza y de rivalidades mutuas entre vecinos de una misma cuadra, entre barrios y entre líderes sociales (...) el ambiente de desconfianza en los barrios, agravado por la acción de algunos actores armados, ha tenido un impacto negativo sobre el tejido social, aunque no ha logrado eliminar la existencia de una variada red de organizaciones comunitarias (Jaramillo, 1997: 155).

Conviene subrayar, que cuando se afectan el tipo de formas en las que de manera natural los integrantes de una comunidad interactúan, surgen efectos desencadenados que a su vez complican o limitan el modo de apropiación y utilización de los espacios públicos o de encuentro que puede haber en un territorio determinado. Como se leyó en la cita anterior, una de las nociones que más tiene lugar durante y luego del resquebrajamiento del tejido social es la desconfianza, y esta pudo ser identificada incluso como una de las principales causas de que los habitantes no conocieran, utilizaran y disfrutaran de manera profunda su propio territorio.

Así pues, se tiene que los barrios que vivieron con una intensidad significativa la presencia de bandas delincuenciales en su interior, encontraron obstáculos para desarrollar de manera continua y exitosa actividades económicas y productivas, vieron entorpecido también el acceso a distintos servicios que les eran prestados, entre los que se encontró por ejemplo el abastecimiento de alimentos y mercancías e incluso el flujo normal de transporte público, tal

cual como lo relató este entrevistado al detallar su experiencia al abordar un taxi en la época de auge de las bandas delincuenciales en la ciudad: “Parcero lléveme a Aranjuez, no nosotros por allá no hacemos carreras, por allá no vamos. – Pero ¿Cómo así? Es que sólo hay dos opciones, nos lleva o nos lleva, el que manda, es el que manda” (Entrevista personal, hombre ex integrante de la banda el Club Social, habitante del barrio Santa Cruz. 28 de julio de 2017).

En definitiva, todas estas son pequeñas muestras de los impactos en el espectro político que generó la presencia de las bandas delincuenciales en los barrios de la comuna dos, vistas en perspectiva no parecen determinantes, pero unidas dejan clara toda la carga de transformación que imprimieron en el cotidiano de los habitantes. Una mirada más detenida sobre el fenómeno, ha hecho posible establecer la siguiente claridad:

Todos los grupos que han ejercido poder sobre estos barrios han creado sus propias reglas que restringen los modos y hábitos de vivir de sus pobladores (...) Durante ciertas épocas, en el barrio sólo se podía transitar hasta determinadas horas; la movilidad y los espacios para hacerlo también estaban restringidos, no sólo por las reglas internas que los grupos imponían a sus habitantes, sino también por los enfrentamientos y confrontaciones que introducían a sus pobladores en las dinámicas de guerra, actividades de la vida cotidiana como ir a la tienda, al colegio o a trabajar eran realizadas al filo del peligro (Blair, 2008: 46).

La presencia continua y amplia de actores armados en una determinada zona geográfica ocasiona múltiples despojos que no se limitan únicamente al territorial, da al traste con muchos de los aspectos culturales, identitarios, y mina no sólo la autonomía, sino el gobierno que las personas pueden llegar a tener de sí mismas, e inclusive de sus propias comunidades. No cabe duda que las poblaciones y sus zonas sufren enormes metamorfosis que involucran incontables ámbitos de su quehacer, lo preocupante del asunto, es que se vuelve realmente complicado que las personas trasciendan esas realidades, que las modifiquen, porque al pasar periodos de tiempo considerable, inmersos en esas nuevas dinámicas que propagan la guerra y el conflicto, los integrantes de la sociedad ingresan en un estado de naturalización y familiarización de sus situaciones y vivencias, los cuales hacen mucho más complejo que puedan salir de tal estado y empezar procesos de deconstrucción y desnaturalización de las mismas, a continuación se mirara dicho fenómeno con un poco más de detalle.

NATURALIZACIÓN DE LAS PRACTICAS DE CASTIGO EN LA COMUNA DOS.

Llegados a este punto del trabajo, y luego de haber agotado en buena medida parte de las temáticas que se pretendía abordar, es importante dedicar este apartado a tratar un fenómeno que pudo ser identificado luego de la realización de los distintos análisis sobre las relaciones de poder inmersas en las prácticas de castigo ejercidas por los integrantes de las bandas delincuenciales en la comuna dos de Medellín.

Se tiene, que uno de los grandes cuestionamientos que surgen al estudiar este tipo de fenómenos es sin duda, cual fue la razón a parte del temor y la situación de dominación en que se encontraban los habitantes de la comuna, para que no actuaran en contra o reprocharan no sólo la relación de dominación en la que se encontraban sino también los violentos castigos que los integrantes de las bandas delincuenciales aplicaban a los transgresores de un orden que por demás no consideraban legítimo. Pues bien, pasa que en el entorno social las experiencias cotidianas son vividas como naturales, es decir, asimiladas a un nivel tal de profundidad que las convierte a los ojos de quien las vive como únicas e invariables; básicamente en los procesos de naturalización las personas tienden a percibir situaciones sociales como naturales, y cuando se hace referencia a sociales; se está indicando que están permeadas de contingencia, no están pre-determinadas y mucho menos son estáticas, dependen en absoluto de las acciones que resuelven cometer los miembros de la sociedad.

Puede decirse que el fenómeno de naturalización no ha sido acuñado o definido de manera rigurosa por algún autor, algunos como Alfonso (2002) y Umaña (2002) han mencionado el concepto de familiarización que se despliega de las situaciones cotidianas, y representan en ese sentido un buen referente para abordar fenómenos de este tipo, aunque en términos conceptuales no haya la suficiente congruencia hasta ahora. Una de las principales causas que desembocan en el fenómeno de naturalización son la ausencia de reflexión, indagación y cuestionamiento de una situación; la naturalización parte del accionar y la aceptación espontánea que un individuo o grupo de personas tiene respecto de un hecho que tiene presencia en su vida cotidiana. Este preámbulo de claridad respecto al fenómeno de naturalización es traído dado que en la comuna dos, se lo pudo reconocer.

En primer lugar, dada la aprehensión, repetición e intensidad con la que los integrantes de las bandas delincuenciales actuaban, controlaban, mandaban, y ejercían castigos en los barrios de la comuna, a diferencia por ejemplo de las entidades legales y formales; los habitantes de los barrios en la comuna quedaron a su merced, entendiendo que eran estos quienes gestionaba muchas de las esferas de su vida ordinaria.

Como resultado se tuvo que la misma población de la comuna empezó a asimilar que sí alguien era castigado por los integrantes de una banda delincencial, no había razón alguna para repudiar o cuestionar el hecho, apelaban con frecuencia al hecho de que sí siempre se hacía así, era imposible cambiar la situación. Con las entrevistas que se llevaron a cabo para la realización de este trabajo fue posible corroborar lo dicho, aquí se tiene un claro ejemplo de naturalización de la situación de violencia a la que se encontraba sometida la población:

No se cuestiona moralmente por qué están en el barrio, yo le preguntaba a la gente, bueno, esa banda lleva tanto ahí, yo le hago una pregunta. Sí esa banda mañana se va porque entra otra, o porque la acaba la policía, si esa banda no existiera mañana en el barrio, ¿ustedes estarían más seguros o menos seguros? Ellos respondieron menos claro, porque se ha logrado naturalizar un patrón de conducta de regulación social, basado además en la aplicación de castigos. Entonces para ellos claro, ya nos acomodamos a este, que nos puede esperar de otro, y más cuando los integrantes de las bandas delincuenciales les han dicho que lo que hacen es para proteger al barrio, de que entren los de otros barrios que los pueden agredir, atracar; aquí lo que hay es una conducta que se naturaliza plenamente. (Entrevista personal, Abogado de la Universidad de Antioquia y magister en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo. 03 de agosto de 2017).

Es de igual importancia resaltar que la sociedad no es conjunto de personas que asumen y asimilan las circunstancias que tienen lugar en el entorno social de la misma manera, la sociedad y en este caso la comuna dos de la ciudad ha sido y es una aglomeración ampliamente diversa de sujetos que adoptan las situaciones a las que se enfrentan de manera distinta y en este sentido, también hubo lugar para aquellos que no necesariamente repudiaron o presentaron una oposición manifiesta a la dominación, los castigos y la violencia y no desestimaron el hecho de recurrir a ellos como una herramienta ofrecida por los integrantes de las bandas delincuenciales para la solución de inconvenientes, inclusive quienes se volcaron a la instrumentalización de estas formas de violencia para hacerlas virar en su beneficio, y quienes fomentaron la reproducción y continuidad de estas prácticas de dominación con su omisión, desinterés, o mero alejamiento de la situación.

Por otra parte, lo que no puede pasarse por alto es que aun cuando las posiciones variaran, no se identificaron grandes acciones o medidas encaminadas a la desnaturalización o necesidad de supresión de dicha práctica en el escenario y es exactamente ahí dónde se encuentra el punto crítico:

O sea, nosotros no solamente nos expresamos en términos de cultura y folklore, sino que también hay un aprendizaje que obvio, algunos lo han mal interpretado, diciendo (es que ideológicamente estamos predestinados a ser violentos) no, no es así; pero culturalmente se han instalado unos dispositivos de memoria que hacen que los ciclos de violencia se repitan, entonces a eso es a lo que yo he llamado las formas expresivas de la violencia (Entrevista personal, Abogado de la Universidad de Antioquia y magister en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo. 03 de agosto de 2017).

De nuevo y como complemento a lo dicho por el entrevistado en la cita anterior, aparece el rol jugado por los símbolos, a los que ya se les dedico una fracción del trabajo; pero que es necesario retomar brevemente en este caso para reforzar y visibilizar el papel que jugaron específicamente en el fenómeno de naturalización de violencia por parte de los habitantes de los barrios de la comuna dos, puesto que las relaciones de poder se robustecieron y fortalecieron en buena medida gracias a las expresiones no verbales y las formas de comunicación inconsciente que logran generar dominación y además fomentaron el comportamiento cíclico de estas situaciones.

Las claridades más importantes que se tienen para exponer en este punto, es que, considerando el implacable impacto de la naturalización de la violencia, la dominación que ejercieron los integrantes de las bandas delincuenciales en la comuna dos, y la ineludible repetición de los ciclos de violencia; es sumamente importante atender medidas que permitan iniciar procesos de erradicación de fenómenos de este tipo, que no son otra cosa que acciones desmedidas en las que se apela al uso soterrado de la violencia y el ejercicio del poder, que se desencadenaron desde principio de los noventa, y aun cuando han presentado algunas variaciones en el transcurrir del tiempo, se mantienen, al igual que su naturalización.

Uno de los aspectos más curiosos, es que contrario a lo que pudo haberse pensado, tales prácticas no se suprimieron en su totalidad con la aniquilación o baja de los integrantes que conformaron estas bandas delincuenciales en su momento, puesto que incluso hoy, casi tres décadas después, el fenómeno, aunque un poco transformado sigue existiendo, la

naturalización de la violencia que provocan estructuras ilegales que ejercen relaciones de poder continúa naturalizándose al igual que en la década de los noventa.

Por dicha razón, en el presente trabajo se sostiene que el reto está en fomentar la desnaturalización, la cual parte en primera medida de la obligación de estudiar de manera profunda la situación, lo que permita en consecuencia tener un amplio reconocimiento de la realidad y conduzca a la reflexión crítica no sólo por parte de quienes la estudian, sino que adicionalmente pueda ser compartida con las comunidades, dado que al tratarse de una realidad que se ha situado con tanta fuerza en su imaginario social se generen las condiciones que les permitan empezar a reconstruirla y erigir un nuevo referente alrededor de dichas prácticas, y logren en definitiva verlas como lo que son, vías a través de las cuales se cristaliza la intolerancia, reducción, control y exterminio del otro, que no es más que una extensión de la propia existencia.

La dominación que se construye a partir de las relaciones de poder asimétricas que condujeron en su momento y siguen conduciendo los integrantes de las bandas delincuenciales en la comuna, tienen un carácter más destructivo que correctivo en la medida en que emplean la humillación y avivan el sufrimiento de los ciudadanos como una de las formas para alcanzar sus objetivos. Debido a esto no puede seguirse postergando la tarea de desnaturalizar prácticas que como éstas, son una palpable herencia de la delincuencia y su crueldad. El reto implica la utilización de las distintas herramientas que impactan en los fenómenos sociales, es decir, el desarrollo de componentes como el teórico e investigativo, pero conectándolos siempre con el otro, con su realidad, perspectiva, con su forma de entender y percibir las dinámicas barriales y a partir de ahí reconocer que es posible vivir una realidad en la que no sean los integrantes de las bandas delincuenciales quienes dominen, quienes sometan, quienes castigan, y, además mostrarles a las comunidades que la violencia tampoco es imposible de erradicar, acercarles la posibilidad de una vida en la que la violencia no es la protagonista, empezar a fomentar mecanismos alternativos de resolución de conflictos, formas de participación política y comunitaria que les regrese la posibilidad de abandonar la posición de dominados en la que los han mantenido los integrantes de las bandas delincuenciales.

La naturalización de la violencia, y de la dominación en la que los situó y sigue situando las relaciones de poder asimétricas que administraron y administran los integrantes de bandas delincuenciales, han sido las encargadas de alejar a los territorios de alcanzar una verdadera soberanía. No es un trabajo sencillo el de emprender la desnaturalización de este tipo de situaciones, sobre todo en una población que no ha conocido nada distinto, ya que como se vio, la violencia y la dominación crean marcos culturales y vivencias de comunidad que han transversalizado todos los ámbitos de su vida y a los que ellos mismos se aferran, no obstante es imprescindible hacerlo para procurar el avance y el saneamiento social, político, económico y cultural no sólo de esta fracción sino de toda la sociedad colombiana.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En el entramado social los individuos conviven a diario con múltiples situaciones y realidades que tienden a ser naturalizadas, y desde esa peligrosa perspectiva de familiaridad se tiende a percibir las como inofensivas, una de ellas es indiscutiblemente el castigo, en el caso particular de este trabajo, el aplicado por parte de integrantes de bandas delincuenciales que habitaron en la comuna dos durante los primeros años de la década de los noventa. Este al ser analizado y desmenuzado arrojó información gracias a la cual fue posible detectar que en su aplicación subyacía un completo ejercicio de relaciones de poder, donde los integrantes de las bandas delincuenciales aun cuando no habían sido legitimadas, lograban mediante la aplicación de violencia, dominar plenamente la conducta de los pobladores de los barrios y así asegurar su posición privilegiada y el robustecimiento de sus negocios ilegales en el territorio.

La observación y contraste hecho de estas situaciones con la teoría que ofrecen diferentes disciplinas, permitió advertir que el ejercicio de relaciones de poder y en este caso la aplicación de castigos, se constituyen indiscutiblemente en conductas que impactan el ámbito de lo político, sobre todo en cuanto pretenden moldear la conducta de los individuos, y esto se mantiene aun cuando sus ejecutores sean sujetos u organizaciones que no persiguen fines políticos, como es nuevamente el caso de las bandas delincuenciales.

Otro de los aspectos por destacar es que las relaciones de poder llegan e impactan indiscriminadamente los distintos niveles de la sociedad, y en ese sentido estudiarlas y desnaturalizarlas es una tarea necesaria y obligatoria para dar al traste con ellas, sobre todo las que tienen un carácter dominante y de exterminio, como se vio en la exposición de las que se hallaron en la comuna dos. Este tipo de trabajo no permitiría afirmar que debe existir una sociedad en la que no haya relaciones de poder, sin embargo, “decir que no puede existir sociedad sin relación de poder no quiere decir ni que las que existen son necesarias, ni que de todas maneras "el Poder" constituye una fatalidad indefinible en el interior de las sociedades; sino que el análisis, la elaboración, el cuestionamiento de las relaciones de poder y del "agonismo" entre relaciones de poder e intransitividad de la libertad, es una tarea política incesante y que esto es incluso la tarea política inherente a toda existencia social.” (Foucault, 1948: 5). El estudio de ellas, en cuanto fenómeno político, es determinante ya que permite identificar las distintas instancias que se instituyen como sus administradoras y en efecto posibilita visibilizar las distintas estrategias que emplean quienes las hilan para alcanzar los fines que se trazan y finalmente determinar cuáles son los impactos en las comunidades.

Aunque se sostenga que todo ejercicio de poder, genera a su vez procesos de resistencia, en la comuna “Las organizaciones comunitarias, se mantuvieron y mantienen en una situación de fragmentación y de divorcio con respecto a la esfera política, lo cual limita sus posibilidades de proyección social y política y los hace más vulnerables a presiones ejercidas por actores armados que obstaculizan su funcionamiento mediante amenazas o asesinatos” (Jaramillo, 1997: 156). Casos como este, han obligado a buscar otras alternativas de resistencia, una en este caso, es precisamente la desnaturalización que de la dominación y el castigo puedan empezar a tener los miembros de la misma comunidad, hay que decir que este propósito difícilmente se consiga sin ayuda de organizaciones sociales y comunitarias, por lo que conducir su trabajo a una propuesta como esta, puede presentar resultados mucho más satisfactorios.

Cuando la realidad configurada por el conflicto y los actores armados se desnaturaliza, es mucho más complejo para dichos actores permanecer en el territorio, continuar ejerciendo relaciones de dominación y en ese sentido aplicar violencia y castigos. No es posible que como sociedad se siga viviendo en una realidad donde la violencia es la herramienta por

excelencia, y los castigos una intervención “normal” sobre el otro. El reto es enorme, ya que implica desencadenar procedimientos de desnaturalización, construcción de memoria colectiva y reflexión alrededor de los fenómenos vividos. Y como no hacerlo cuando,

“La aterradora estela de muerte que la violencia ha dejado en los países en conflicto, entre ellos Colombia, reclama un esfuerzo también descomunal para reconstruir el sentido de colectividad. Lo que se reprime sólo puede volver con más violencia irracional; los pueblos que han pretendido solventar los conflictos con violencia necesitan procesar sus duelos, reparar sus profundas heridas espirituales, y es por eso que la memoria cumple una función insustituible en la construcción de una realidad sin conflictos violentos” (Escobar, 2015: 9).

Enseñar el valor de la verdad y la memoria es una alternativa no violenta que contribuye de manera directa a la no repetición, a la recuperación psicosocial y la supresión de prácticas que como el castigo gracias a las relaciones de poder y dominación que abarca, pone los intereses individuales y económicos por encima del bienestar de los demás.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso, Ibette. (2005). La teoría de la Representaciones Sociales. La Habana, Cuba: Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría - Centro de Referencias de Educación Avanzada.
- Ávila, Francisco. (2007). El concepto de poder en Michael Foucault. *A parte Rei revista de filosofía*, Vol. (53), PP. 1-16.
- Augé, Marc. (1998). Las formas del olvido. París: Gedisa.
- Baudrillard, Jean. (1993). ¿Pero dónde se ha metido el mal? En: La transparencia del mal. (PP. 90 – 97). Barcelona: Anagrama.
- Blair, Elsa. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia. Avatares de una definición. Bogotá.
- Blair, Elsa. (2009 enero - junio). Conflictividades urbanas vs guerra urbana. Otra clave para leer el conflicto en Medellín. *Universitas Humanistica*, Vol. (38) PP. 29-54.
- Blair, Elsa. (2010, enero-junio). La política punitiva del cuerpo: “economía del castigo” o mecánica del sufrimiento en Colombia. *Estudios Políticos*, 36, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. PP. 39-66.
- Bobbio, Norberto. (2013). Teoría general de la política. Madrid: Editorial Trotta.
- Calderone, Mónica. (2004). Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu. *La trama de la comunicación*, Vol. (9), PP. 1-9.
- Calvo, Oscar. (2014). Hacía una historia intensa de Medellín. *Estudios políticos*, 44, instituto de Estudios políticos, Universidad de Antioquía, Medellín: L. Vieco e hijas Ltda. P, 77-85.
- Castaño, Alejandro. (2007) ¿Cuánto cuesta matar a un hombre?: Relatos reales de las comunas de Medellín. Bogotá: Grupo editorial Norma.
- Ceballos, Ramiro. (1998 abril). Actores recientes del conflicto armado en Medellín. *Desde la Región*, Vol. (25), PP. 16-21.
- Del águila, Rafael. (1997). Poder, legitimidad y violencia. En: Manual de Ciencia política. Madrid: Trotta. PP. 221 -239.
- Diaz, Carmen. (2003). El cuerpo. Ese objeto marcado por el exceso del otro. *Desde el jardín de Freud*, Vol. (3), PP. 98- 105.
- Diaz, Lina. (2007). Algunas consideraciones sobre el castigo. Una perspectiva desde la sociología. *Derecho penal y Criminología*, Vol. (28), PP. 141- 176.
- Dieter, Frank. (2002). Castigo y nuevo orden social en América Latina colonial el nuevo reino de Granada: un esbozo preliminar. *Revista historia crítica*, Vol. (24), Bogotá: facultad de historia de la universidad de los Andes. PP. 141-152.
- Duncan, Gustavo. (2005 agosto). Los señores de la guerra: Del campo a la ciudad en Colombia. *Foro*, Vol. (54), 3-19.
- En Convite nos construimos. Memoria viva de la comuna 2 Santa Cruz. (2015). Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Escobar, Fernando. (2015). Historias locales, ciudad, cuerpo y poder: prácticas artísticas contemporáneas en Medellín. *Agenda cultural*. Universidad de Antioquia.

- Fernández, Johana. (2008 Julio - diciembre). Nada tan corporal como el ejercicio del poder. *Katharsis*, Vol. (6), 156- 176.
- Fernnandez, Lissette. (2006). ¿Cómo analizar datos cualitativos? *Butlletí La Recerca*. PP.1-13.
- Fernández, Manuel. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de trabajo social*, Vol. (18), PP. 7-31.
- Foucault, Michael; Dreyfus, Hubert; (1984). ¿Cómo se ejerce el poder? Un Parcours Philosophique, Paris, Editions Gallimard.
- Foucault, Michael. (1979). Microfísica del poder. París: Siglo XXI editores.
- Foucault, Michael. (1975). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Paris: Siglo veintiuno editores.
- Garcés, Angela. (2004). De- venir hombre...mujer. Paso de la Villa de la Candelaria a la ciudad de Medellín 1900-1940.
- Giorgi, Alessandro. (2016). Castigo y economía política. *Delito y sociedad*, Vol. (25), PP. 9-35.
- Hart, Herbert. (2004). El concepto del derecho. Buenos Aires: Abeledo- Perrot.
- Londoño, Hernando. (2007). Legalidad, legitimidad, y efectividad de los sistemas punitivos: el caso de la comuna 13 de la ciudad de Medellín 2002-2005 (Tesis Maestría). Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. Medellín.
- Luhmann, Niklas. (1995). Poder. Anthrope: Barcelona.
- Jaramillo, Ana. (1997 enero – Junio). Consideraciones sobre el conflicto armado en Medellín de los años noventa. *Estudios Políticos*, Vol. (10), 150-159.
- Jaramillo, Ana. (1998 abril). Actores recientes del conflicto armado en Medellín. *Desde la región*, Vol. (25), 04 -08.
- Jaramillo, Ana. (1998 abril). Ciudad y conflicto: la mirada de los pobladores. *Desde la región*, Vol. (25), 16 -21.
- Kelsen, Hans. (1995). Teoría general del derecho y del Estado. México: Universidad Nacional de México.
- Lewis, Lyons. (2005). Historia de la tortura. De los albores de la humanidad hasta nuestros días. México: Diana Editorial.
- Martín, Gerard. (2012). Medellín tragedia y resurrección. Bogotá: Planeta.
- Martínez, Marco. (2009). El estudio de la violencia más allá del espectáculo de la sangre. *Universitas humanística*, Vol (67), 13-28.
- Maquiavelo, Nicolás. (2010). El príncipe. Bogotá: Comcosur.
- Medina, Gilberto. (2006). Historia sin fin... Las milicias en Medellín en la década del noventa. Medellín; L. Vieco e hijas Ltda. PP. 151-188.
- Mesa, Gilmer. (2015). La cuadra times. Medellín: Cámara de Comercio Medellín para Antioquia.
- Montenegro, Armando. (2001). La violencia en Colombia. Bogotá: Cambio.

- Oro, Luis. (2002). La idea de legitimidad en Max Weber, Carl Schmitt y Guglielmo Ferrero. Boletín jurídico de la Universidad Europea de Madrid, Vol (5), Pp 1-15.
- Peña, Guillermo. (2008). Diario de un pillo. Medellín: Fondo Editorial ITM. Serie de textos Urbanos.
- Pérez, William; Alonso, Manuel; Vélez, Juan. (2012). Aproximación al estudio de la violencia urbana en Colombia y de la criminalidad. En: Ensayos sobre conflicto, violencia y seguridad ciudadana, 1997-2007. (PP. 125 – 151). Medellín: Universidad de Antioquia.
- Pérez, William; Alonso, Manuel; Vélez, Juan. (2012). Visiones del delito y del delincuente. En: Ensayos sobre conflicto, violencia y seguridad ciudadana, 1997-2007. (PP. 125 – 151). Medellín: Universidad de Antioquia.
- Quintana, Alberto. (2006). Metodología de investigación científica cualitativa. Psicología: Tópicos de la actualidad. Lima: UNMSM. PP. 47-84.
- Salazar, Alonso. (1993). Mujeres de fuego. Corporación Región. Medellín: Pregón.
- Serna, Fabio. (2008). Los maestros cuentan, relatos de los ganadores del premio Medellín la más educada. Medellín: Materpress.
- Schmitt, Carl. (2010). Dialogo sobre el poder y el acceso al poderoso. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Taussig, Michael. (2013). La ley en una tierra sin ley. Diario de limpieza. *Cosmopolíticas: perspectivas*. 225- 249.
- Umaña, Sandra. (2002). Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión. San José de Costa Rica, Costa Rica: Editorial de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Useche, Oscar. (1999 agosto). Coordinadas para trazar un mapa de la violencia urbana en Colombia. *Nova et Vetera*, Vol (36), 5-17.
- Varela, Carlos. (2008). Violencia y poder: las fuentes de la legitimidad política y el uso de la fuerza. Medellín: Revista universidad de Medellín.
- Vasilachis, Irene. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Gedisa: Barcelona.
- Vicente, Rafael. (2009 Julio – Diciembre). Castigar, liberar el alma, torturar el cuerpo o extirpar la vida. *Revista Criterios*, Vol. (24), 5-19.

CIBERGRAFÍA

- Álvarez, Javier. (2016). El mundo de la cuadra. “En la cuadra” el antioqueño Gilmer Mesa ofrece una mirada especial a la violencia de los ochenta. El Tiempo Lecturas Dominicales. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/lecturas-dominicales/la-cuadra-de-gilmer-mesa-una-mirada-a-la-violencia-de-los-ochenta-28164>.
- Colón, W., Lavoe, H. (1973). Calle luna calle sol. [Lo mato. Si no compra este LP]. [álbum/ LP]. Puerto Rico: Fania Records.
- Marín, A. (S.F). Gilmer, un intelectual de Aranjuez. Recuperado de: <https://www.upb.edu.co/es/noticia/gilmer-un-intelectual-de-aranjuez>.
- Ruiz, J. (2010). Medellín fronteras de discriminación y espacios de guerra. Recuperado de: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/ceo/article/viewFile/7172/6618>
- Vargas, R. (2012). Informe sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad de Medellín. Recuperado de: http://www.personeriamedellin.gov.co/documentos/INFORME_D1.pdf.